

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 6 DE OCTUBRE DE 1864.

NUM. 52.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col
PARTE OFICIAL.—Carta autógrafa.	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucio- nal: Informe.	1	2
El honorable Señor Colindres	2	1
Días del Exemo Señor Presidente.	2	2
El 15 de Setiembre en los Departamentos.	2	3
Necrología.	3	1
EXTERIOR.—Guatemala.	3	1
Europa.	4	2
VARIEDADES.—Laureles immaculados.	4	2
Medicinas Holloway.	4	3
MOVIMIENTO MARITIMO.—De los puertos de la Union y de la Libertad.	4	3
AVISOS.	5	2

PARTE OFICIAL.

Carta autógrafa.

TRADUCCION.

NAPOLEON, por la gracia de Dios y la voluntad nacional, Emperador de LOS FRANCESES, AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE SAN SALVADOR.

Muy caro y buen amigo. Experimentamos una verdadera satisfaccion al anunciaros, que nuestra muy querida Prima la Princesa María Clotilde Napoleon ha dado á luz, felizmente, el 16 de este mes, á un segundo hijo, al cual hemos dado los nombres de Napoleon—José—Luis—Jerónimo. Los sentimientos de simpatía que nos habeis manifestado en las ocasiones que se han presentado, nos persuade que sereis sensible al gozo que nos causa un acontecimiento tan interesante para nuestra Familia Imperial. Por nuestra parte nos complaceremos siempre en daros nuevas muestras de Nuestra estimacion y perfecta amistad. Con esto, rogamos á Dios que os tenga, muy CARO Y BUEN AMIGO, en su santa

y digna guarda. Escrito en Vichy, el 28 de Julio de 1864.

VUESTRO BUEN AMIGO,
NAPOLEON.

Contestacion.

FRANCISCO DUEÑAS,
Presidente de la República del Salvador, A S. M. Napoleon III, Emperador de los Franceses, &, & &.

Grande y buen amigo.

Muy grata me ha sido la carta que V. M. tuvo á bien dirigirme datada en Vichy á 28 de Julio último, comunicándome que el 16 del mismo mes dió á luz vuestra muy querida prima la Princesa María Clotilde Napoleon un segundo hijo, á quien V. M. dió los nombres de Napoleon, José, Luis, Jerónimo.

Este acontecimiento ha llenado de júbilo mi corazón, como todo aquello que afecta agradablemente á V. M. y á vuestra Imperial Familia.

Con el deseo de daros siempre pruebas inequívocas de la simpatía y alta estimacion con que os distingo, ruego á Dios que os conserve en su santa guarda para bien del pueblo que tan dignamente gobernais, y para la felicidad de vuestra augusta familia.

Escrito en San Salvador, á 30 de Setiembre de 1864.

Vuestro buen amigo,
Francisco Dueñas.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Octubre 6 de 1864.

Informe de la Gobernacion.
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

En nuestro número anterior registramos este notable documento por el que vemos que están restablecidas las escuelas de enseñanza primaria para los niños, las

que sirven preceptores probos y honrados; haciéndose sentir únicamente la falta de establecimientos de igual clase para niñas en casi todos los pueblos. El no desmentido celo del Sr. Gobernador irá remediando este mal poco á poco, interesándose en esto las costumbres y cultura de las poblaciones que estan bajo su vigilancia. En cuanto á la administracion de justicia parece estar bien servida por los funcionarios encargados de ella, lo cual reporta positivos beneficios no solo á este Departamento sino á la República en general.

Las enfermedades de carácter epidémico que afligieron á esta poblacion durante los últimos meses de la estacion seca, han desaparecido ya, restableciéndose el estado normal de salubridad.

Vemos que el mismo Gobernador se interesa en la compostura de caminos y juzgamos que continuará vigilando á efecto de que los perjuicios que causan las lluvias, sean prontamente reparados, particularmente en este mes en que concurren de todas partes los comerciantes en via á los puntos de las ferias que se aproximan.

Leemos en el mismo informe que cada dia toman mayor importancia las empresas de agricultura particularmente las del algodón. Estos ramos van fijando mas y mas el adelanto del pais y deseáramos que para completar su tarea el informante, hubiera presentado un cuadro, lo mas completo que hubiese sido posible, de las medidas de sembradura y clases de siembras regadas en todo el Departamento. Asi en el extranjero tomarian en cuenta las especulaciones posibles y concurririan con seguridad á nuestras

ores se obtiene una
contiene tres veces
contiene seis veces
acompañado de ins
que explican la
en cada una de las
ca.
se darán gratis los
personas que se diri
profesor Holloway
idad particular.
DE VAPORES
EAL,
Street,
1 Mayo, 1861.
DORES
O-AMERICANOS
FICO.
mente al pú
los artículos
ion, llegando
Compañía de
ertos: Centro
co, y entrega
Londres ó el
es del 1º de
sigue;—
Atlandas.
Entregables en
Southampton.
Entregables en
Londres.
Entregables en el
Harc.
os, además
ento, sobre
tomado en
onde se ha
secretario.
ALGODON.
ofrecen se-
aragua, al
DOS PE-
9 de 1864.

costas.

Sin embargo el informe de que hablamos es muy satisfactorio bien que ademas de esos datos que deseáramos se nos hubieran dado sobre sementeras, encontramos un vacío de no poca importancia—nos referimos al hospital de esta Ciudad.

Las fundaciones de beneficencia como esta, son las que marcan el sello de la civilización de las sociedades. Ellas demuestran la moral de esa civilización, indican el sentimiento religioso que se abre paso en medio de la grandeza material de los pueblos; y representan el principio santo de la caridad cristiana: con justicia pues deben fijar las miradas públicas.

Creemos que la casa de misericordia debe ser objeto de los mayores empeños de parte del Sr. Gobernador y que debe tomar algunas medidas para restablecer este importante establecimiento donde la humanidad doliente encuentra socorro y alivio á sus enfermedades. El es el llamado á reorganizar la Junta de caridad, desgraciadamente disuelta antes de la actual Administración, haciéndose muy digno de la gratitud general por este paso. Según la ley él es el jefe nato de la Junta y á él toca su arreglo.

No dudamos de su filantropía así como de los sentimientos benéficos de los salvadoreños, que pronto veremos arreglada esta casa. Toda providencia que se tome á este respecto debe ser secundada ya que la causa de la humanidad es una causa en que todos debemos creernos interesados.

El honorable Señor Colindres, Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno de Honduras, ha partido de regreso para aquella República el 28 del pasado.

Se ha dicho ya que su misión en este Gobierno era la de aclarar y fijar algunos puntos sobre los tratados existentes entre ambas Repúblicas; sistemar y regularizar los correos; determinar al-

gunas medidas sobre alcabala interior; y sobre todo significar las buenas disposiciones de su Gobierno por la paz y unión en intereses y simpatías entre los dos países.

El Sr. Colindres digno Representante del Gobierno de Honduras ha dejado muchas simpatías en esta Ciudad. Su presencia en ella ha podido convencer á todo el mundo de la buena armonía y sinceras relaciones que ligan á los dos Gobiernos, que con tendencias iguales hácia el orden y la paz, se encaminan al progreso del país por amistosas misiones que se tratan con franca cordialidad como cumple á los Representantes de los pueblos cuyos principios se cimentan sobre sistemas regularizados.

Juzgamos que si para nosotros deja un recuerdo grato el Honorable Señor Colindres personalmente y como Representante de un Gobierno amigo, él á su vez ha podido comprender nuestro deseo de conservar siempre esa amistad que felizmente reina no solo en las dos Administraciones sino también en los pueblos entre sí. Esa amistad mirará la prosperidad de las dos Repúblicas y á no dudarlo es un seguro garante de paz y de progreso para el porvenir.

Deseamos sinceramente que hayan sido agradables al Señor Ministro de Honduras los días que estuvo en medio de nosotros.

Días del Excmo. Sr. Presidente.

El 4 del que corre en que cumplió años el Excmo. Sr. Presidente fué un día de verdadero regocijo.

El cañon se dejó oír con intervalos de media en media hora haciendo los honores del día.

Por la mañana hubo festin en los cuarteles sirviéndose en ellos abundantes almuerzos donde reinó el mayor gusto y orden demostrando todos sus simpatías por el eminente ciudadano que se halla al frente del Estado. Durante el día los empleados y amigos de S. E. fueron á felicitarle; y aunque fué lluvioso, se sirvió á las cinco de

la tarde en la casa de Gobierno una comida de sesenta cubiertos á que invitó S. E. A lo esquisito de las viandas y buen servicio se unió el buen humor de los concurrentes entre los que se notaban los funcionarios principales y muchos amigos de S. E.

Se brindó por la buena salud de S. E. y oímos aclamaciones entusiastas de simpatía. Por supuesto se habló del orden establecido y tuvimos la satisfacción de oír las expresiones del Señor Sclair significando el convencimiento que tiene de que el orden existente del Salvador se conserva por la opinión y simpatías de la ilustrada Administración que dirige sus destinos y de que el aspecto laborioso que presenta el país y el grande entusiasmo por la agricultura, garantizan un buen porvenir.

A las 7 de la noche terminó el banquete y en seguida se improvisó en la misma sala de Gobierno un baile al que concurrieron muchas señoritas. Como era de esperarse reinó en él el mejor agrado, y grande alegría. A las once de la noche se terminó dando así un agradable fin al día del cumpleaños del Jefe Supremo de la República.

El 15 de Setiembre en los Departamentos.

Tenemos á la vista muchos de los discursos que se pronunciaron en varias de las poblaciones de la República con motivo de la celebración del aniversario de la independencia. Por la extensión de aquellas piezas y referirse todas ellas á conmemorar el mismo hecho de nuestra emancipación de la antigua metrópoli, no las publicamos.

Siempre el mismo, el espíritu vivo de la independencia se traduce año con año en sentidas expresiones en los pueblos de la República. Sabemos también que el memorable aniversario fué celebrado con mucho regocijo en todas partes y que la tranquilidad pública se conservó inalterable, dando nuevas pruebas el pueblo Sal-

vadoreño de sus sentimientos.

Nec

A mediados de agosto se presentó al Sr. Vicente la Señora Gonzalez de R. en posesión del Sr. Rodriguez, Jefe de aquel Departamento.

La Señora con su genial bondad y prendas y dejó en la sociedad un recuerdo en el corazón distinguido español.

Participamos y nos creemos acompañarle en la tierra sea madre, digna de su alma, cuya alma

EXE

Gu

(De la Gaceta de Setiembre) Tratado de reconciliación entre S. de Guatemala.

ART

Cualquiera que de se hallen en los ó guatemaltecos el estipulado en tengan que hacer deberán presentar dentro de cuatro días el día en que se el hospital de Guatemala ratificaciones de acompañando un los hechos, apodofehicientes que de la demarcación de cuatro años, no reclamaciones de testó alguno.

ART

Los súbditos de mala y los guatemaltecos podrán ejercer las profesiones, por mayor y de bienes y primicias, estrajeres integramente por vida ó por los mismos por testato, todo del país, en lo bajo iguales que usan ó usas favorecida

vadoreño de su amor al orden y de sus sentimientos hácia la paz.

Necrologia.

A mediados del mes pasado dejó de existir en la Ciudad de San Vicente la Señora Doña Manuela Gonzalez de Rodriguez, digna esposa del Sr. Lic. D. Victoriano Rodriguez, Juez de 1ª instancia de aquel Departamento.

La Señora de Rodriguez á su genial bondad reunia relevantes prendas y deja un gran vacío en la sociedad vicentina; y mas aun en el corazon de su ilustrado y distinguido esposo.

Participamos de su justo duelo y nos creemos en el deber de acompañarle en su dolor. ¡Que la tierra sea leve á la virtuosa madre, digna esposa y buena amiga, cuya alma volvió al Cielo!

EXTERIOR.

Guatemala.

(De la Gaceta de Guatemala de 14 de Setiembre, 1864.)

Tratado de reconocimiento, paz y amistad entre S. M. C. y la República de Guatemala.

(Concluye.)

ARTICULO 6º

Cualquiera que sea el punto donde se hallen establecidos los españoles ó guatemaltecos que en virtud de lo estipulado en el artículo anterior tengan que hacer alguna reclamacion, deberán presentarla precisamente dentro de cuatro años, contados desde el dia en que se publique en la Capital de Guatemala el cange de las ratificaciones del presente Tratado, acompañando una relacion suscinta de los hechos, apoyada en documentos fehacientes que justifiquen la legitimidad de la demanda; y pasados dichos cuatro años, no se admitirán nuevas reclamaciones de esta clase bajo pretexto alguno.

ARTICULO 7º

Los súbditos españoles en Guatemala y los guatemaltecos en España podrán ejercer libremente sus oficios y profesiones, poscer, comprar y vender por mayor y menor toda especie de bienes y propiedades muebles é inmuebles, extraer del pais sus valores íntegramente, disponer de ellos por vida ó por muerte, y suceder en los mismos por testamento ó abintestato, todo con arreglo á las leyes del pais, en los mismos términos y bajo iguales condiciones y adeudos que usan ó usaren los de la nacion mas favorecida.

ARTICULO 8º

Los súbditos españoles no estarán sujetos en Guatemala, ni los guatemaltecos en España, al servicio del ejército, armada ó milicia nacional. Estarán igualmente exentos de toda carga ó contribucion extraordinaria ó préstamo forzoso; y en los impuestos ordinarios que satisfagan por razon de su industria, comercio ó propiedades, serán tratados como los súbditos de la nacion mas favorecida.

ARTICULO 9º

En tanto que S. M. Católica y la República de Guatemala no ajusten un Tratado de comercio y navegacion, las altas Partes contratantes se obligan recíprocamente á considerar á los súbditos de ambos Estados para el adeudo de los derechos por las producciones naturales é industriales, efectos y mercaderías que importaren ó esportaren de los territorios respectivos, así como para el pago de los derechos de puertos, en los mismos términos que los de la nacion mas favorecida.

Toda exencion y todo favor ó privilegio que en materias de comercio, aduanas ó navegacion conceda uno de los Estados contratantes á cualquiera nacion, se hará de hecho extensiva á los súbditos del otro Estado; y estas ventajas se disfrutarán gratuitamente si la concesion hubiese sido gratuita, ó en otro caso con las mismas condiciones con que se hubiese estipulado, ó por medio de una compensacion acordada por mutuo convenio.

ARTICULO 10º

S. M. Católica y la República de Guatemala nombrarán, segun lo tuvieren por conveniente, agentes diplomáticos y consulares, el uno en los dominios del otro; y acreditados y reconocidos que sean tales agentes diplomáticos y consulares por el Gobierno cerca del cual residan, ó en cuyo territorio ejerzan sus funciones; disfrutarán de las franquicias, privilegios é inmunidades de que se hallen en posesion los de igual clase de la nacion mas favorecida, y de las que se estipularen en el Tratado de comercio que ha de celebrarse entre las Partes contratantes.

ARTICULO 11º

Deseando S. M. Católica y la República de Guatemala conservar la paz y buena armonia que felizmente acaban de cimentar por el presente Tratado, declaran solemne y formalmente:

Que si (lo que Dios no permita) se interrumpiese la buena armonia que debe continuar reinando en lo venidero entre las Partes contratantes, por falta de inteligencia en los artículos aqui convenidos, ó por otro motivo cualquiera de agravio ó queja, ninguna de las Partes puede autorizar actos de represalia ó hostilidad por mar ó tierra, sin haber presen-

tado antes á la otra una memoria justificativa de los motivos en que funde la injuria ó agravio, denegándose la correspondiente satisfaccion.

ARTICULO 12º

El presente Tratado segun se halla estendido en doce artículos, será ratificado, y los instrumentos de ratificacion se cangearán en esta corte dentro del término de un año ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual, los infrascritos Plenipotenciarios de S. M. Católica y de la República de Guatemala, lo hemos firmado y sellado con nuestros respectivos sellos particulares, en Madrid, á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres. (Firmado,) F. N. DEL BARRIO.

(L. S.)

(Firmado,) *El Marqués de Miraflores.*

(L. S.)

Por tanto: habiendo visto y examinado uno por uno los doce artículos que contiene el presente Tratado; en virtud de la facultad que me concede el artículo 7º del Acta Constitutiva de la República, y de acuerdo con el parecer del Consejo de Estado; he venido en aprobar y ratificar cuanto en ellos se contiene, como en virtud de las presentes letras lo apruebo y ratifico, prometiendo cumplirlo y observarlo, y hacer que se cumpla y observe puntualmente en todas sus partes; y para su mayor validacion y firmeza, he mandado expedir las presentes, firmadas de mi mano, selladas con el sello de la República y refrendadas por el infrascrito Secretario de Estado y del despacho de Relaciones exteriores, en Guatemala, á primero de Diciembre del año de Nuestro Señor mil ochocientos sesenta y tres, cuadragésimo segundo de la Independencia y décimo sesto de la ereccion de Guatemala en República soberana.

(L. S.) RAFAEL CARRERA.

El Ministro de Relaciones,
P. DE AYCINENA.

Despues de verificado el cange de las ratificaciones, se cambiaron entre S. E. el Ministro Plenipotenciario de Guatemala y S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. Católica, las dos notas que se publican en seguida, en las cuales queda establecido lo que deberá observarse con respecto al punto de la nacionalidad de los españoles nacidos en el territorio de la República, y de los guatemaltecos nacidos en los dominios de España.

Madrid, 29 de Junio de 1864.

Señor Ministro:

En el tratado celebrado en esta corte el 29 de Mayo de 1863 entre S. M. la Reina de España y la República de Guatemala, cuyas ratificaciones he tenido el honor y la satisfaccion de cangear hoy con V. E., no se ha estipulado cosa alguna respecto á la

nacionalidad de los hijos de Españoles nacidos en el territorio de la República de Guatemala y de los hijos de Guatemaltecos nacidos en los dominios de España, lo que manifiesta que los dos Gobiernos han estimado que en cada país continuará observándose lo dispuesto en sus constituciones y leyes respectivas sobre nacionalidad.

No obstante esta inteligencia, con el fin de que en ningún tiempo pueda ocurrir dificultad alguna sobre ella, y con el de mantener en todas circunstancias y consolidar las amistosas relaciones y estrecha union que deben existir entre las dos naciones, el Excelentísimo Señor Presidente de Guatemala me ha prevenido que al hacer el cange de las ratificaciones, declare en su nombre estar de acuerdo en que, para determinar la nacionalidad de los hijos de los Españoles nacidos en el territorio de la República de Guatemala, y de los de Guatemaltecos nacidos en España y sus dominios, se observarán en cada país las disposiciones consignadas en sus respectivas constituciones y leyes vigentes, en la actualidad. Al mismo tiempo se me ha recomendado solicite del Gobierno de S. M. la Reina igual declaración, las que podían servir de regla en cualquier caso que pueda ocurrir con el tiempo.

Al hacer por esta nota la declaración que se me ha encargado, me lisonjeo que el Gobierno de S. M. la Reina la aceptará, y que la hará igualmente por su parte en contestación á esta carta oficial, para que quede consignado el perfecto acuerdo de los dos Gobiernos sobre este particular.

Acepte V. E. Señor Ministro, las seguridades de aprecio y alta consideración con que soy de V. E. muy atento y obediente servidor.

[Firmado]—J. de Francisco Martin. Exmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco, Ministro de Estado de S. M. C.

Primera Secretaría de Estado.—Palacio, 21 de Junio de 1864.

Muy Señor mio:

Concurriendo los deseos del Gobierno de S. M. con los que US. se sirve manifestar en su nota de ayer, respecto á que se procure remover para lo sucesivo cualquiera dificultad que pudiera originarse por la falta de una estipulación expresa sobre la nacionalidad de los hijos de Españoles nacidos en territorio de la República que US. dignamente representa, y la de los hijos de Guatemaltecos nacidos en España; y siendo además sumamente satisfactorio para el Gobierno mismo, que las relaciones entre ambos países queden establecidas sobre bases sólidas y de conveniencia recíproca, acepta el principio de que para determinar la nacionalidad de los hijos de Españoles ó de Gua-

temaltecos en los respectivos casos ya indicados, se atenderá en cada país, según corresponda, á las disposiciones consignadas en su constitución política ó ley fundamental hoy vigente.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á US. las seguridades de mi mas distinguida consideración.

[Firmado].—J. F. Pacheco. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala.

Europa.

(Correspondance Havas) de 31 de Agosto.

Al 2 de Setiembre alcanzan las noticias llegadas por el vapor del 2 del corriente.

Las fiestas imperiales en Paris con motivo del dia del Emperador estuvieron espléndidas.—El Rey de España se hallaba en Paris entónces.—Se habia celebrado la sesion anual de los Consejos generales.—El Mariscal Mac Mahon debia partir á la Algeria á hacerse cargo del Gobierno general, luego que recibiera al Emperador y al Príncipe Humberto en Chalons.—Continuaba la insurreccion de Africa.—En Tunisia parece que habia cuarenta tribus sobre las armas y muchos de los jefes que se han sometido han sido muertos.—En Irlanda ha habido sangrientas colisiones entre protestantes y católicos.—En Génova se ha encendido la guerra civil y en cuatro horas de efervescencia tumultuosa hubo muchas víctimas.—A consecuencia de la eleccion de M. Cheneviere para Consejero de Estado, el partido conservador al que pertenece, declaró prisionero al Concejo en la Municipalidad y lo guardó á vista: los radicales se armaron en su defensa y de aquí la lucha.—Nada nuevo en Italia sino rumores de conspiracion, de misteriosos desembarques, de pretendidos depósitos de armas.—En España hay rumores de conspiraciones militares, los diarios de varias Ciudades aconsejan al Gobierno que debe hacer fortificaciones en las islas de Chinha.—La cuestión dano-alemana está en vias de terminarse, se negocia por la paz que se hará á todo precio.—Los preliminares fueron publicados y las condiciones impuestas á la Dinamarca son mas duras de lo que se creía.—Pierde las dos terceras partes de su territorio y los Ducados tendrán que satisfacer 30 millones de thalers por gastos de guerra y 35 por la parte de la Dinamarca.—De aquí hacian recriminaciones á la Suecia.—Los vendidos atribuyen su pérdida á mil causas independientes de ellos.

VARIEDADES.

¡Laureles, immaculados!

¡Los trofeos de la Ciencia vencedora!

Quando el error ha gozado de siglos enteros de supremacia, es un antagonista sumamente difícil de vencer, aun para los campeones mas enérgicos y formidables de la reforma. Esta verdad fué evidentemente ejemplificada por lo que sucedió

con la vieja escuela médica, cuando Holloway por medio de una teoría, cuya racionalidad habia sido demostrada con la salvacion de innumerables, logró que millones de los profanos de aquella renunciaran á sus doctrinas y comenciesen en reconocer la eficacia curativa de los dos remedios Holloway.

No hay parte de la América del Sur en que estas irresistibles preparaciones no estén ya plazando todas las demas medicinas. Hace algunos dias, preguntamos á un eminente comerciante que siempre tiene á la mano una cantidad de los remedios Holloway, cuál era la diferencia entre estos y los recomendados por la facultad. Sonrióse y respondió: "Señor, no hay cosa sencilla: la diferencia consiste en que los primeros destruyen la enfermedad, mientras que los últimos matan al enfermo."

Y no deja de ser muy fundado este sarcasmo. Nosotros mismos hemos presenciado casos de enfermedad, en que la administracion impropia del mercurio ha producido resultados funestos al paso que hemos visto otros, en que la cura de las Píldoras Holloway produjo una cura completa dentro de pocos dias, sin dañar en mas mínimo la constitucion del paciente. Obstante esta circunstancia, estamos inclinados á pensar que el Unguento haya sido aun mas eficaz que las Píldoras en muchas regiones de nuestro continente. En la América del Sur, prevalecen en un grado lamentable las enfermedades incurables así como tambien las erisipelas, la lepra, y erupciones cutáneas de todo género, que son retenidas á sus víctimas con una tenacidad horrible. Pero, ni esta clase de afecciones externas ni las llagas y úlceras, de que se ve afligida una parte tan considerable de la poblacion laboradora de nuestro país, pueden hacer frente á los elementos refrigerantes que encierra en sí el Unguento Holloway. Por medio de la absorcion de la evaporacion, él alivia la fiebre local, y termina los gérmenes morbosos existentes en los tejidos y en las glándulas, y, en un corto espacio de tiempo, hace desaparecer todos los vestigios de la enfermedad.

Muchos médicos, que han puesto á prueba los efectos de dicho Unguento en esa enfermedad retribuyente que parece haber sido destinada para castigar la sensualidad, dicen que él es digno de implícita confianza en los casos mas graves y aun en aquellos en que el empleo imprudente de preparaciones minerales haya puesto al paciente en un estado de desesperacion. En una palabra, donde quiera que existan gérmenes morbosos, con tal que sea posible llegar á ellos por medio de los absorbentes, este antiséptico penetrador los removerá. Según tenemos entendido, él ha producido los resultados mas satisfactorios en casos de almorranas, que conlaman años enteros de duracion y eran consideradas como incurables.

Lo que nos instiga á hacer estas declaraciones es un deseo sincero de beneficiar á los enfermos y á los desfallecientes; y al llamar la atención de estos sobre las propiedades curativas de los remedios Holloway, no hacemos mas que repetir opiniones y hechos conocidos de las tres cuartas partes del mundo civilizado.

Píldoras Holloway.

Contaminacion del Aliento.—De todos los defectos personales, ninguno hay tan desagradable como esta afeccion, que es prontamente remediada con el uso de las Píldoras Holloway, cuyas insustituibles virtudes purificadoras corrigen dentro de pocos dias la indigestion mas inveterada, hacen que desaparezcan todos los síntomas alarmantes. Quando á causa del clima, ó de los excesos de cualquier género, la constitucion está debilitada, el uso regular de esta noble medicina efectúa un cambio completo en el sistema entero, trayendo al desdichado enfermo el alivio y vigor que creía perdidos para siempre. Tengan aquellas personas que no se sientan bien, sin poder indicar precisamente cuál es su enfermedad, tanta bien en tomar de cuando en cuando una dosis moderada de estas Píldoras.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Resúmen de los frutos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala," con

expresion de valores.

Con destino

2 cajas con marcos Plata dente de Honor de

42 zurrones libras cada uno

Con destino

279 Cueros con peso de 40 17 libras, y va

323 bultos.

Administracion Union, Setiem

Lista de los pa del vapor no procedente

Clases.

1º Carló

1º { Luis D

{ Señor

Ayudantia d

pitania del pue

bre 28 de 1864

Lista de los pa del vapor no procedente

Clases.

Nombres.

B. Alvarado.

Mercedes Ovie

Ayudantia d

pitania del pue

Octubre de 186

Entra

Setiembre 7. fondeó el vapor "Guatemala" de 1,000

J. M. Dow, pr 45 hombres de 411 bultos y

Id. 13.—A

deó el mismo pitan y tripul Libertad. Su

8 pasajeros.

Id. 19.—A el bergantín "i sey" de 254 to van Thomas, tal con 8 hon

Su carga 1.64

Id. 21.—A el vapor norte de 1,065 tone Douglas con

cion, proceder 29 407 bultos

Id. 28.—A

deó el mismo pitan y tripul Libertad.—Co

Setiembre 8

expresion de sus clases, destinos y valores.

Con destino á Inglaterra.

2 cajas conteniendo 485 marcos Plata bruta procedente de Honduras, con valor de.....\$ 3,880.
42 zurrones Añil con 159 libras cada uno, y valor de 6,300.
Con destino a Nueva York.
279 Cueros de res al pelo con peso de 46 quintales y 17 libras, y valor de..... 369. 36

323 bultos. Suma \$10,549. 36

Administracion de la Aduana de la Union, Setiembre 16 de 1864.

José María Cacho.

Lista de los pasajeros desembarcados del vapor norte-americano *Salvador* procedente de la Libertad.

Clases.	Nombres.	Procedencias.
1ª	Carlos Balnes.	Acajutla.
1ª	{ Luis D. Bresse y } Señora.	Libertad.

Ayudantía de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Setiembre 25 de 1864.

B. Molina.

Lista de los pasajeros desembarcados del vapor norte-americano *Guatemala* procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia
R. Alvarado.	2ª	Panamá.
Mercades Oviedo.	2ª	Corinto.

Ayudantía de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, 1º de Octubre de 1864.

B. Molina.

Entradas de buques.

Setiembre 7.—A las 5 de la tarde fondeó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán J. M. Dow, procedente de Corinto y 45 hombres de tripulación.—Su carga 41 bultos y trajo 4 pasajeros.

Id. 13.—A las 9 de la noche fondeó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulación, procedente de la Libertad. Su carga 8 bultos y trajo 8 pasajeros.

Id. 19.—A las 4 de la tarde fondeó el bergantín inglés "Star of the Mercury" de 254 toneladas, su capitán Cothan Thomas, procedente de la Libertad con 8 hombres de tripulación.—Su carga 1,643 bultos.

Id. 21.—A las 7 de la noche fondeó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán A. J. Douglas con 41 hombres de tripulación, procedente de Corinto.—Su carga 407 bultos y trajo 14 pasajeros.

Id. 28.—A las 9 de la mañana fondeó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulación, procedente de la Libertad.—Con 3 pasajeros.

Salidas.

Setiembre 8.—A las 5 de la tarde

zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán J. M. Dow y 45 hombres de tripulación, con destino á la Libertad.

Id. 15.—A las 9 de la mañana zarpó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulación, con destino á Corinto.

Id. 22.—A las 5 de la tarde zarpó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán A. J. Douglas y 41 hombres de tripulación, con destino á la Libertad.

Id. 29.—A las 7 de la mañana zarpó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulación, con destino á Corinto.

Ayudantía mayor de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Octubre 1º de 1864.

B. Molina.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor *Guatemala*, procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia
J. M. Urioste...	Cámara.	Panamá.
J. F. Bonilla.....		Puntarenas.
Narcisca Buitrago.....		La Union.
Isidro Rivas.....		Libertad, Octubre 2 de 1864.

John M. Dow,
Capitan.

AVISOS.

Por el juzgado de Paz de Texiste peque se han puesto en depósito dos machos bermejós, uno de ellos golpeado de una rodilla, y un caballo fordillo liceado de la rabadilla; todos de fierros y dueños desconocidos. El que se crea con derecho á dichos animales, que ocurra á deducirlo á aquel juzgado.

Juzgado de 1ª instancia del Círculo senatorial de Santa Ana, Setiembre 29 de 1864.

Eduardo Aragon.

Iv. *Faustino Quiñones, Srío.*

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todo el que se crea con derecho á un toro barsino, de dueño y fierro desconocidos que se ha aparecido en los términos de esta demarcacion, para que dentro de treinta dias perentorios comparezca á usar del que le corresponda.

Juzgado de Paz del Guayabal, Setiembre 29 de 1864.

Iv. *Salvador Rivera.*

Por disposicion del juzgado de Paz del pueblo de San Estévan de este Departamento, se vendió en pública subasta un toro barroso de dueño y fierro desconocidos, quedando la resta de la cantidad en que se vendió dicho animal, depositada en la Secretaría del Hospital de este mismo Departamento.

De órden del juzgado de Paz de la Villa de Dolores, se halla en depósito un novillo moro y se ha vendido en pública subasta el diez y siete del

que cursa un novillo prieto algo bravo, ambos de dueños y fierros desconocidos.

Y por el Juez de Paz de Apastepeque de este Círculo, se halla depositado un garañon bayo coyote, pequeño de dueño y fierro desconocidos.

Los que se crean con derecho á dichos animales ocurran á deducirlo ante los juzgados referidos.

Juzgado de 1ª instancia de San Vicente, Setiembre 23 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Iv. Ante mí, *Hijinio Iraeta, Srío.*

El dia 22 del corriente mes de Setiembre se remató en pública subasta por este juzgado, un novillo prieto toro aparecido el año de 1862; y el dia de hoy, una vaca bermeja parida aparecida en Mayo de 1863 de dueño y fierros desconocidos.

Juzgado de Paz de Chapeltique, Setiembre 26 de 1864.

Iv. *Lúcas Benites.*

AVISO.

2 campanas de muy buena fundicion y sonoras, de 188 y 240 libras cada una

Id. 2 campanillas de 5 y 7 libras.

Id. clavos de todas dimensiones para construccion de casas, y otros de alambre.

Anteojos finos de color ténue para leer de noche sin irritar la vista.—Hay tambien otros finisimos con patillas de plata doradas.

Galápagos para hombres y mugeres.—Barras y Palas &.

DONDE LOS SEÑORES LAGOS. San Salvador, Octubre de 1864.

Iv. *José María Lagos.*

EN LA BOTICA DE NAVARRO

SE ACABAN DE RECIBIR

Las especialidades siguientes:

- Licor higiénico de Raspail.
- Cápsulas é inyeccion de Mático.
- Leche antefélica.
- Jarabe de rábano yodado.
- Vino de quinium.
- Píldoras de Blancard.
- Bálsamo Patris para heridas, quemaduras &.
- Bitler.
- Elixir tónico antilemático.
- Agua de China y } para teñir el cabello
- Agua Persa. }
- Cigarros anti-asmáticos.
- Beazina para quitar manchas de los tejidos de lana y seda.
- Pastillas diversas para la tos.
- Valerianato de amoniaco de Pierlot—y otros artículos.

EN LA MISMA BOTICA

Hay ocre rojo y amarillo y polvos verdes para la pintura de casas.

B. NAVARRO.

Iv. San Salvador, Octubre de 1864.

nacionalidad de los hijos de Españoles nacidos en el territorio de la República de Guatemala y de los hijos de Guatemaltecos nacidos en los dominios de España, lo que manifiesta que los dos Gobiernos han estimado que en cada país continuará observándose lo dispuesto en sus constituciones y leyes respectivas sobre nacionalidad.

No obstante esta inteligencia, con el fin de que en ningún tiempo pueda ocurrir dificultad alguna sobre ella, y con el de mantener en todas circunstancias y consolidar las amistosas relaciones y estrecha union que deben existir entre las dos naciones, el Excelentísimo Señor Presidente de Guatemala me ha prevenido que al hacer el cange de las ratificaciones, declare en su nombre estar de acuerdo en que, para determinar la nacionalidad de los hijos de los Españoles nacidos en el territorio de la República de Guatemala, y de los de Guatemaltecos nacidos en España y sus dominios, se observarán en cada país las disposiciones consignadas en sus respectivas constituciones y leyes vigentes en la actualidad. Al mismo tiempo se me ha recomendado solicite del Gobierno de S. M. la Reina igual declaración, las que podían servir de regla en cualquier caso que pueda ocurrir con el tiempo.

Al hacer por esta nota la declaración que se me ha encargado, me lisonjeo que el Gobierno de S. M. la Reina la aceptará, y que la hará igualmente por su parte en contestación á esta carta oficial, para que quede consignado el perfecto acuerdo de los dos Gobiernos sobre este particular.

Acepte V. E. Señor Ministro, las seguridades de aprecio y alta consideración con que soy de V. E. muy atento y obediente servidor.

[Firmado]—*J. de Francisco Martin.*
Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, Ministro de Estado de S. M. C.

Primera Secretaría de Estado.—Palacio, 21 de Junio de 1864.

Muy Señor mio:

Concurriendo los deseos del Gobierno de S. M. con los que US. se sirve manifestar en su nota de ayer, respecto á que se procure remover para lo sucesivo cualquiera dificultad que pudiera originarse por la falta de una estipulación expresa sobre la nacionalidad de los hijos de Españoles nacidos en territorio de la República que US. dignamente representa, y la de los hijos de Guatemaltecos nacidos en España; y siendo ademas sumamente satisfactorio para el Gobierno mismo, que las relaciones entre ambos países queden establecidas sobre bases sólidas y de conveniencia recíproca, acepta el principio de que para determinar la nacionalidad de los hijos de Españoles ó de Gua-

temaltecos en los respectivos casos ya indicados, se atenderá en cada país, según corresponda, á las disposiciones consignadas en su constitucion política ó ley fundamental hoy vigente.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á US. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

[Firmado.]—*J. F. Pacheco.*
Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala.

Europa.

(Correspondance Havus) de 31 de Agosto.

Al 2 de Setiembre alcanzan las noticias llegadas por el vapor del 2 del corriente.

Las fiestas imperiales en Paris con motivo del dia del Emperador estuvieron espléndidas.—El Rey de España se hallaba en Paris entonces.—Se habia celebrado la sesion anual de los Consejos generales.—El Mariscal Mac Mahon debia partir á la Algeria á hacerse cargo del Gobierno general, luego que recibiera al Emperador y al Principe Humberto en Chalons.—Continuaba la insurreccion de Africa.—En Tunisia parece que habia cuarenta tribus sobre las armas y muchos de los jefes que se han sometido han sido muertos.—En Irlanda ha habido sangrientas colisiones entre protestantes y católicos.—En Génova se ha encendido la guerra civil y en cuatro horas de efervescencia tumultuosa hubo muchas víctimas.—A consecuencia de la eleccion de M. Cheneviere para Consejero de Estado, el partido conservador al que pertenece, declaró prisionero al Concejo en la Municipalidad y lo guardó á vista: los radicales se armaron en su defensa y de aquí la lucha.—Nada nuevo en Italia sino rumores de conspiracion, de misteriosos desembarques, de pretendidos depósitos de armas.—En España hay rumores de conspiraciones militares, los diarios de varias Ciudades aconsejan al Gobierno que debe hacer fortificaciones en las islas de Chincha.—La cuestion dano-alemana está en vias de terminarse, se negocia por la paz que se hará á todo precio.—Los preliminares fueron publicados y las condiciones impuestas á la Dinamarca son mas duras de lo que se creia.—Pierde las dos terceras partes de su territorio y los Ducados tendrán que satisfacer 30 millones de thalers por gastos de guerra y 35 por la parte de la Dinamarca.—De aquí hacian recriminaciones á la Suecia.—Los vendidos atribuyen su pérdida á mil causas independientes de ellos.

VARIEDADES.

¡Laureles, Inmaculados!

¡Los trofeos de la Ciencia vencedora!

Cuando el error ha gozado de siglos enteros de supremacía, es un antagonista sumamente difícil de vencer, aun para los campeones mas enérgicos y formidables de la reforma. Esta verdad fué evidentemente ejemplificada por lo que sucedió

con la vieja escuela médica, cuando Holloway por medio de una teoría, cuya racionalidad habia sido demostrada con la salvacion de innumerables, logró que millones de los profanos de aquella renunciaran á sus doctrinas y viesesen en reconocer la eficacia curativa de los dos remedios Holloway.

No hay parte de la América del Sur que estas irresistibles preparaciones no estén aplazando todas las demas medicinas. Hace unos dias, preguntamos á un eminente contertuliano que siempre tiene á la mano una cantidad de los remedios Holloway, cuál era la diferencia entre estos y los recomendados por la facultad. Sonrióse y respondió: "Señor, no hay cosa sencilla: la diferencia consiste en que los primeros destruyen la enfermedad, mientras que los últimos matan al enfermo."

Y no deja de ser muy fundado este sarcasmo. Nosotros mismos hemos presenciado casos de enfermedad, en que la administracion imprudente del mercurio ha producido resultados funestos al paso que hemos visto otros, en que la toma de las Píldoras Holloway produjo una curacion completa dentro de pocos dias, sin dañar al mas mínimo la constitucion del paciente. Obstante esta circunstancia, estamos inclinados á pensar que el Unguento haya sido aun mas eficaz que las Píldoras en muchas regiones de nuestro continente. En la América del Sur, prevalece en un grado lamentable las enfermedades intermitentes así como tambien las erisipelas, la lepra, las erupciones cutáneas de todo género, que suelen retener á sus víctimas con una tenacidad horrible. Pero, ni esta clase de afecciones externas ni las llagas y úlceras, de que se vé afligida una parte tan considerable de la poblacion labradora de nuestro país, pueden hacer frente á los elementos refrigerantes que encierra en sí el Unguento Holloway. Por medio de la absorcion de la evaporacion, él alivia la fiebre local, termina los gérmenes morbosos existentes en las células y en las glándulas, y, en un corto espacio de tiempo, hace desaparecer todos los vestigios de la enfermedad.

Muchos médicos, que han puesto á prueba los efectos de dicho Unguento en esa enfermedad retribuyente que parece haber sido destinada para castigar la sensualidad, dicen que él es digno de implícita confianza en los casos mas graves, y aun en aquellos en que el empleo imprudente de preparaciones minerales haya puesto al paciente en un estado de desesperacion. En una palabra, donde quiera que existan gérmenes morbosos, con tal que sea posible llegar á ellos por medio de los absorbentes, este antiséptico penetrador los removerá. Según tenemos entendido, él ha producido los resultados mas satisfactorios en casos de almorranas, que continúan años enteros de duracion y eran consideradas como incurables.

Lo que nos instiga á hacer estas declaraciones es un deseo sincero de beneficiar á los enfermos y á los desfallecientes; y al llamar la atencion de estos sobre las propiedades curativas de los remedios Holloway, no hacemos mas que repetir opiniones y hechos conocidos de las tres cuartas partes del mundo civilizado.

Píldoras Holloway.

Contaminacion del Aliento.—De todos los defectos personales, ninguno hay tan desagradable como esta afeccion, que es prontamente removida con el uso de las Píldoras Holloway, cuyas insustitibles virtudes purificadoras corrigen dentro de pocos dias la indigestion mas inveterada, hacen que desaparezcan todos los síntomas alarmantes. Cuando á causa del clima, ó de los excesos de cualquier género, la constitucion esté debilitada, el uso regular de esta noble medicina efectúa un cambio completo en el sistema entero, restituyendo al desdichado enfermo el alivio y vigor que creia perdidos para siempre. Teo aquellas personas que no se sientan bien, sin poder indicar precisamente cuál es su enfermedad, nada bien en tomar de cuando en cuando una dosis moderada de estas Píldoras.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA UNION.

Resúmen de los frutos del país exportados por este puerto en el vapor norte-americano "Guatemala," con

expresion de sus valores.

Con destino á
2 cajas conteniendo
marcos Plata b
dente de Hondur
lor de.....
42 zarrones A
libras cada uno.

Con destino á
279 Cueros de
con peso de 46 c
17 libras, y valo

333 bultos.

Administracion
Union, Setiembre

Lista de los pasajeros
del vapor norte-americano
procedente de

Clases. No. de Pasajeros.
E. Carlos
E. { Luis D.
E. { Señor
Ayudantia de
pitania del puer
bre 28 de 1864.

Lista de los pasajeros
del vapor norte-americano
la procedente de

Clases. Nombres.
B. Alvarado.
Mercedes Ovieja
Ayudantia de
pitania del puer
Octubre de 1864.

Entrada

Setiembre 7.
fundó el vapor
temala" de 1,000
J. M. Dow, pro
45 hombres de
411 bultos y
Id. 13.—A
deó el mismo
pitan y tripul
Libertad. Su
8 pasajeros.

Id. 19.—A
el bergantin i
sey" de 254 to
van Thomas,
tal con 8 hom
Su carga 1.64

Id. 21.—A
el vapor norte
de 1,065 tone
Douglas con
cion, proceden
za 407 bulto

Id. 28.—A
deó el mismo
pitan y tripu
Libertad.—C

Setiembre

expresion de sus clases, destinos y valores.

Con destino á Inglaterra.

2 cajas conteniendo 485 marcos Plata bruta procedente de Honduras, con valor de.....\$ 3,880.

42 zurronecillos con 159 libras cada uno, y valor de 6,300.

Con destino a Nueva-York.

279 Cneros de res al pelo con peso de 46 quintales y 17 libras, y valor de..... 369. 36

323 bultos. Suma \$10,549. 36

Administracion de la Aduana de la Union, Setiembre 16 de 1864.

José María Cacho.

Lista de los pasajeros desembarcados del vapor norte-americano *Salvador* procedente de la Libertad.

Clases.	Nombres.	Procedencias.
1 ^a	Carlos Bulnes.	Acajutla.
1 ^a	{ Luis D. Bresse y } { Señora. }	Libertad.

Ayudantía de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Setiembre 28 de 1864.

B. Molina.

Lista de los pasajeros desembarcados del vapor norte-americano *Guatemala* procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
B. Alvarado.	2 ^a	Panamá.
Mercedes Oviedo.	2 ^a	Corinto.

Ayudantía de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, 1^o de Octubre de 1864.

B. Molina.

Entradas de buques.

Setiembre 7.—A las 5 de la tarde fondeó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán J. M. Dow, procedente de Corinto y 45 hombres de tripulación.—Su carga 41 bultos y trajo 4 pasajeros.

Id. 13.—A las 9 de la noche fondeó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulación, procedente de la Libertad. Su carga 8 bultos y trajo 7 pasajeros.

Id. 19.—A las 4 de la tarde fondeó el bergantín inglés "Star of the Mersey" de 254 toneladas, su capitán Colman Thomas, procedente de la Libertad con 8 hombres de tripulación.—Su carga 1,643 bultos.

Id. 21.—A las 7 de la noche fondeó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán A. J. Douglas con 41 hombres de tripulación, procedente de Corinto.—Su carga 407 bultos y trajo 14 pasajeros.

Id. 28.—A las 9 de la mañana fondeó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulación, procedente de la Libertad.—Con 3 pasajeros.

Salidas.

Setiembre 8.—A las 5 de la tarde

zarpó el vapor norte-americano "Guatemala" de 1,021 toneladas, su capitán J. M. Dow y 45 hombres de tripulación, con destino á la Libertad.

Id. 15.—A las 9 de la mañana zarpó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulación, con destino á Corinto.

Id. 22.—A las 5 de la tarde zarpó el vapor norte-americano "Salvador" de 1,065 toneladas, su capitán A. J. Douglas y 41 hombres de tripulación, con destino á la Libertad.

Id. 29.—A las 7 de la mañana zarpó el mismo vapor con su mismo capitán y tripulación, con destino á Corinto.

Ayudantía mayor de la Comandancia y Capitanía del puerto de la Union, Octubre 1^o de 1864.

B. Molina.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Lista de pasajeros llegados á bordo del vapor *Guatemala*, procedente de Panamá é intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
J. M. Urioste...	Cámara.	Panamá.
J. F. Bonilla.....		Puntarenas.
Narcisca Buitrago.....		La Union.
Isidro Rivas.....		Libertad, Octubre 2 de 1864.

John M. Dow,
Capitan.

AVESOS.

Por el juzgado de Paz de Texistepeque se han puesto en depósito dos machos bermejitos, uno de ellos golpeado de una rodilla, y un caballo tordillo liegado de la rabadilla; todos de fierros y dueños desconocidos. El que se crea con derecho á dichos animales, que ocurra á deducirlo á aquel juzgado.

Juzgado de 1^a instancia del Circulo senatorial de Santa Ana, Setiembre 2^o de 1864.

Eduardo Aragon.

Iv. *Faustino Quiñones, Srío.*

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todo el que se crea con derecho á un toro barsino, de dueño y fierro desconocidos que se ha aparecido en los términos de esta demarcacion, para que dentro de treinta dias perentorios comparezca á usar del que le corresponda.

Juzgado de Paz del Guayabal, Setiembre 2^o de 1864.

Iv. *Salvador Rivera.*

Por disposicion del juzgado de Paz del pueblo de San Estévan de este Departamento, se vendió en pública subasta un toro barroso de dueño y fierro desconocidos, quedando la resta de la cantidad en que se vendió dicho animal, depositada en la Secretaría del Hospital de este mismo Departamento.

De órden del juzgado de Paz de la Villa de Dolores, se halla en depósito un novillo moro y se ha vendido en pública subasta el diez y siete del

que cursa un novillo prieto algo bravo, ambos de dueños y fierros desconocidos.

Y por el Juez de Paz de Apastepeque de este Circulo, se halla depositado un garañon bayo coyote, pequeño de dueño y fierro desconocidos.

Los que se crean con derecho á dichos animales ocurran á deducirlo ante los juzgados referidos.

Juzgado de 1^a instancia de San Vicente, Setiembre 23 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Iv. *Ante mí, Hijinio Irueta, Srío.*

El dia 22 del corriente mes de Setiembre se remató en pública subasta por este juzgado, un novillo prieto toro aparecido el año de 1862; y el dia de hoy, una vaca bermeja parida aparecida en Mayo de 1863 de dueño y fierros desconocidos.

Juzgado de Paz de Chapeltique, Setiembre 26 de 1864.

Iv. *Lúcas Benites.*

AVISO.

2 campanas de muy buena fundicion y sonoras, de 188 y 240 libras cada una

Id. 2 campanillas de 5 y 7 libras.

Id. clavos de todas dimensiones para construccion de casas, y otros de alambre.

Anteojos finos de color tenue para leer de noche sin irritar la vista.—Hay tambien otros finisimos con patillas de plata doradas.

Galápagos para hombres y mugeres.—Barras y Palas &.

DONDE LOS SEÑORES LAGOS. San Salvador, Octubre de 1864.

Iv. *José María Lagos.*

EN LA BOTICA DE NAVARRO

SE ACABAN DE RECIBIR

Las especialidades siguientes:

Licor higiénico de Raspail.

Cápsulas é inyeccion de Mático.

Leche antefélica.

Jarabe de rábano yodado.

Vino de quinium.

Píldoras de Blancard.

Bálsamo Patris para heridas, quemaduras &.

Butler.

Elixir tónico-antiflemático.

Agua de China y } para teñir el cabello

Agua Persa. }

Cigarros anti-asmáticos.

Beazina para quitar manchas de los tejidos de lana y seda.

Pastillas diversas para la tos.

Valerianato de amoniaco de Pierlot—y otros articulos.

EN LA MISMA BOTICA

Hay ocos rojo y amarillo y polvos verdes para la pintura de casas.

B. NAVARRO.

Iv. San Salvador, Octubre de 1864.

AL PÚBLICO.

Parece que para algunas personas la cosa mas natural del mundo es ultrajar y violar **LAS LEYES QUE RIGEN A LA SALUD** esperando ó quizá creyendo no sufrir las consecuencias. ¡Vana esperanza! Lo mismo seria esperar que un reloj ó otra máquina de igual delicadeza, pudiese indicar bien la hora ó funcionar con regularidad, si se descuida por años enteros.

Ahora bien, la máquina mas delicada que puede construir el hombre está muy lejos de ser tan complacentero como el cuerpo humano; por consiguiente este no debe ser descuidado, y cuando las señales que el Todopoderoso ha puesto en nosotros nos avisan del peligro, debemos escucharlas con atencion y ver lo que causa el desreglo para aplicar el remedio conveniente. La fricción destruye la máquina mas hermosa si no se la lubrica y unta con aceite. La maquinaria del cuerpo humano se destruirá por sí misma por desgastamiento, si no remueven los humores ponzoñosos y corrompidos.

El Dios de la Naturaleza ha suministrado al hombre un remedio que evitará el desgastamiento, como el aceite impide el rozamiento en las máquinas! Si preguntais ¿cuál es este remedio? os contestaré que el mejor purgante que teneis á mano.—Y ¿cuál es el mejor purgante?—El que nunca hace daño, nunca debilita, y saca pre estrae del cuerpo solo lo que es perjudicial para la salud, y nos hace sentir despues que ha pasado un efecto, como si nos hubiesen quitado de encima un peso enorme, dando nuevo vigor á la vida!

Preguntaréis ¿existe realmente un purgante que haga todo eso?—Sí, os responderé.—Y ¿cuál es?

LAS PILDORAS VEGETALES DE BRANDRETH!

¿Las habeis experimentado?—No.—¿Creeis en sus efectos?—No.—¿Por qué?—“Porque no tenemos fe en las medicinas de patente; todas pretenden hacer curaciones milagrosas, y creemos que sus fabricantes solo son una cáfila de charlatanes desalmados.”—Algo fuerte es lo que decís, pero las apariencias justifican en muchos casos vuestra incredulidad. Sin embargo, reflexionad durante algunos momentos sobre los siguientes hechos:

Las Pildoras de Brandreth fueron compuestas por un médico experimentado! Los “profesores” de medicina confiesan que son un purgante excelente! En la oficina del Dr. Brandreth hay archivados volúmenes de testimonios dados por las personas mas respetables y desinteresadas y que acreditan su gran valor! En el espacio de treinta años no ha ocurrido un solo caso en que hayan producido efectos perniciosos! Millares de familias no usan otro remedio!

LAS PILDORAS DE BRANDRETH no pretenden hacer milagros; curan con arreglo á las leyes de la naturaleza. Unas cuantas dosis limpian y dan aceite á la maquinaria de la vida y la hacen funcionar regularmente! La sola prueba os convencerá de la verdad de estas aserciones. Si á pesar de todo, querido lector, no te atreves á hacer la prueba, tú serás el que sufras, no el Dr. Brandreth.



El grabado arriba indicado representa exactamente las cajas de Pildoras vegetales universales del Doctor B. Brandreth. En consecuencia de la grande cantidad de Pildoras falsificadas, que tambien se les dá el nombre de BRANDRETH, que se venden en todas las partes del Mundo, he resuelto nombrar como mis únicos y exclusivos Agentes á los Señores Follin y Niles, advirtiéndole que las cajas de Pildoras *legítimas* llevan los nombres de “FOLLIN Y NILES Agentes para la América Central.”

A la vista en los envoltorios que indican el método que se ha de observar para usarlas; solo dichas Pildoras se garantizan ser FRESCAS y de la mayor pureza y fuerza.

El precio de las indicadas Pildoras es **invariablemente** á razon de **cuatro reales** la caja.

B. BRANDRETH,
Presidente del Colegio de Medicina de Nueva-York.

Aquí, en San Salvador se venden estas Pildoras en la tienda del Señor Bellegarrigue, **HOTEL DE PARIS**, esquina de la Plazuela de Santo Domingo, en Santa Ana en la tienda del Señor Don Froilan Aldana.

FOLLIN Y NILES, Agentes para la América Central.

SE AVISA

A todos los Señores comerciantes que tengan cuentas pendientes con esta Aduana, que no se permitirá registro alguno, ni salida de los almacenes de mercancías pertenecientes á sugetos que no hayan cubierto sus adeudos respectivos, ya sean procedentes de plazos cumplidos, ó por sumas pagaderas al contado.

Aduana marítima de la Union, Octubre 1º de 1864.—José María Cacho.

Por orden del Señor Juez de Paz de Perulapia, existe depositada una yegua rosilla de dueño y fierros desconocidos.

Y por disposicion del Señor Juez de Paz del pueblo de Jutiapa de esta jurisdiccion, existe depositado previos los trámites de estilo un caballo rosillo andador, de silla, y de dueño y fierros desconocidos, quien se considere con derecho á dichos animales, ocurra dentro del término señalado por la ley con las justificaciones res-

pectivas á usar del que le correspondan.

Juzgado de 1ª instancia del Distrito de Cojutepeque, Setiembre 19 de 1864.

Por ministerio de la ley.
2v.

Antonio Cerro.

EL INGENIERO

á cuyo cargo se halla la empresa del camino de San Miguel á la Union, avisa á los trabajadores del pais que quieran ir á emplearse en aquel camino, que serán bien tratados y

recibirán un bono por el tiempo que trabajen en el camino de San Salvador, Setiembre 2v.

El que suscribe en la Suprema Corte de Justicia, en virtud de un poder de fe, el

ABOCADO

y ofrece sus servicios para que se dignen ocuparse de los asuntos que se le presenten.

1v.

IMPORTANT

AL COM

PUERTO DE

Por una bondad de la Señora de la casa de los señores dueños del Hotel de Paris, San Salvador, y en virtud de la ley de S. E. el Señor Presidente de la República, tienen el honor de anunciar al público, que se ha establecido otra casa de hospedaje en el puerto de San Salvador, que se llama rada con el mayor lujo y comodidad.

Cuartos bien ventilados, Mesa opiparosa, Vinos y licores.

Así mismo, se ofrecen habitaciones cubiertas, con agua caliente, y potrerillo, y pastos, muy bien servidos, á precios equitativos. San Salvador, Setiembre 19 de 1864.

(Se habla francés y alemán.)

Nota.—Muy pronto se abrirá un tercer establecimiento de hospedaje, en la finca de San Salvador, situada, á corta distancia del camino de la Libertad.

EL INFRASCrito

TIENE DE VENTA

UN SURTIDO

entre lo cual se encuentran para carretas—puertas de dos y latón—máquina para picar zaca-chuelas y fierros—llaves grandes de hierro y bronce—finos y ordinarios—palas y arados—cultivo del ca-

Casa de la Union, San Salvador, Setiembre 2v.

recibirán un buen jornal por todo el tiempo que permanezcan.
San Salvador, Setiembre 22 de 1864.
2v. *Luis de Bresse.*

El que suscribe ha obtenido de la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de votos, el título de

ABOGADO,
y ofrece sus servicios á las personas que se dignen ocuparlo.
1v. *Manuel Ayala.*

**IMPORTANTE NOTICIA
AL COMERCIO.**

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Por una bondadosa y generosa excitacion, la Señora de Fouché y Compañía dueños del Hotel Frances, situado en San Salvador, y en la casa contigua á la de S. E. el Señor Presidente de la República, tienen el honor de informar al público, que tienen actualmente establecida otra **casa de posadas** en el puerto de la Libertad, preparada con el mayor esmero:

Cuartos bien amueblados.

Mesa opipara.

Vinos y licores de todas clases.

Asi mismo, se encuentra abalanzados cubiertas, caballos y mulas de alquiler, y potreros con abundante pasto, muy bien cerrados. Todo, á precios equitativos.

San Salvador, Setiembre 15 de 1864.

V. Fouché y C.

(Se habla frances, ingles, español y alemán.)

Nota.—Muy pronto se pondrá un tercer establecimiento del mismo género, en la finca de la que suscribe, situada, á corta distancia, de donde separa el camino de Santa Tecla á la Libertad.
2v.

EL INFRASCRITO ACABA DE RECIBIR

TIENE DE VENTA EN SU ALMACEN

UN SURTIDO DE FERRETERIA

entre lo cual se encuentran **bocinas para carretas—cerraduras para puertas de dos hojas al estilo de las del país—visagras de hierro y laton—máquinas grandes para picar zacate—hachas—hachuelas y fierros de carpinteria—llaves grandes y pequeñas de hierro y bronce—machetes finos y ordinarios de tres canales—palas y azadones para el cultivo del café & c.**

H. Parry.

Casa de Don Roman Montoya.
San Salvador, Setiembre 21 de 1864.

2v.

EN EL HOTEL ALEMAN

Habrá NIEVE los dias jueves y domingos y los dias de fiesta que ocurrieren en la semana; las personas que gusten tomarla pueden pedirla en esos dias desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche.

San Salvador, Setiembre 6 de 1864.

El propietario,
Teodo o Kreitz.

2v.

AL COMERCIO.

El que suscribe anuncia, que en la próxima feria de Chalatenango, establecerá en la casa de Don Luciano Morales, su **PANADERIA** á la que se anexará **un restaurante**, en donde á todas horas se servirán comidas; asi como podrán éstas ser llevadas á los domicilios de aquellas personas que lo solicitaren. Todo á precios moderados.

San Salvador, Setiembre 14 de 1864.

Luis Giannattai.

4v.

Itinerario.

Desde Octubre próximo los vapores de la Compañía del Ferrocarril saldrán de Panamá los dias 10 y 25 de cada mes, en lugar de los dias 1 y 15, como antes, llegando y saliendo de los Puertos de Centro-América como sigue:

SALIDA.	SALVADOR	GUATEMALA
De Panamá.....	10	25
„ Puntarenas.....	13	28
„ Corinto.....	15	30
„ La Union.....	16	1
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
De San José.....	20	5
„ Acajutla.....	21	6
„ La Libertad....	22	7
„ La Union.....	25	10
„ Corinto.....	26	11
„ Puntarenas....	28	13

LLEGADA.	SALVADOR	GUATEMALA
A Puntarenas....	12	27
„ Corinto.....	14	29
„ La Union.....	15	30
„ La Libertad....	17	2
„ Acajutla.....	17	2
„ San José.....	18	3
A Acajutla.....	20	5
„ La Libertad....	22	7
„ La Union.....	23	8
„ Corinto.....	25	10
„ Puntarenas....	27	12
„ Panamá.....	30	15

Panamá, 11 de Agosto de 1864.

Agente Comercial de la Compañía del Ferrocarril.

Sonsonate, 22 Agosto 1864.—JOAQUIN MATHE.
4v. Agente en Sonsonate.

OFICINA DE LA COMPAÑIA DE VAPORES DE LA MALA REAL,
55 Moorgate Street,
Londres, 1 Mayo, 1864.

AVISO A CARGADORES EN LOS PUERTOS CENTRO-AMERICANOS O DEL PACIFICO.

Se anuncia respetuosamente al público, que el flete sobre los artículos enumerados á continuacion, llegando por los buques de la Compañía de la Mala Real, desde los puertos Centro-Americanos ó del Pacifico, y entregables en Southampton, Londres ó el Havre, graduará, despues del 1º de Agosto próximo, como sigue:—

Artículos.	Entregables en Southampton.	Entregables en Londres.	Entregables en el Havre.
Cochinilla.....	£ s. d. 19 6 8 per Ton.	£ s. d. 20 11 8 per Ton.	£ s. d. 20 18 4 per Ton.
Cacao.....	10 0 0	10 15 0	11 11 8
Café.....	10 0 0	10 15 0	11 11 8
Goma Elástica.....	10 0 0	11 0 0	11 11 8
Añiles.....	19 6 8	20 11 8	20 18 4
Jalapa.....	19 6 8	20 11 8	20 18 4
Zarzaparilla.....	28 0 0	28 0 0	28 0 0
Minerales de plata	9 0 0	9 15 0	9 15 0
Mercederías gratis.	11 0 0	11 0 0	11 0 0

Se cargarán dichos tipos, ademas de una prima de 5 por ciento, sobre el peso bruto, ó medida, tomado en Southampton, ó el lugar donde se haga la entrega.

4v. *J. M. LLOYD, Secretario.*

CIRCULAR.

OFFICE OF COMERCIAL AGENT PANAMA RAIL ROAD,

Panamá, 12 April 1864.

Notice to Shippers of Cotton from Central American Ports.

After October next the Freight on Cotton shipped by the Panama Railroad Company's line of Central American steamers through to New York, will be charged at the rate of forty cents per cubic foot and five per cent primage, instead of as heretofore at the rate of two cents per pound.

After October next the Freight on Cotton for Liverpool and other ports will be calculated at the rate of 100 cubic feet measurement per ton

weight, and charged accordingly, and in proportion for the excess, if any. Cotton measuring less than 100 feet per ton will be taken at proportionally reduced rates.

W. NELSON,
Commercial Agent P. R. R. Co.

CIRCULAR.

OFICINA DEL AGENTE DE LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE PANAMA, Panamá, 12 de Abril de 1864. **Aviso á los embarcadores de Algodon de los puertos de la América Central.**

Despues de Octubre venidero el flete de algodón que se embarque en los vapores de la línea centro-americana de la Compañía del Ferrocarril de Panamá con destino á Nueva York, por esta vía, se cargará á razon de cuarenta centavos por el pié cúbico y 5 0/0 de capa, en lugar de á razon de dos centavos por libra, como hasta ahora.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón para Liverpool y otros puertos se calculará á razon de 100 pies cúbicos de medida por cada tonelada de peso, y se cargará en conformidad, y proporcionalmente por el exceso si lo hubiere. El algodón que mida ménos de 100 pies por tonelada se tomará á precios reducidos en proporción.

W. NELSON,
Agente Comercial de la Compañía del Ferrocarril de Panamá.
5v.

Banco de Méjico y Sud-América en Lóndres. (Límites.)

(Formado por la amalgamacion del Banco "Lóndres y Sud-América" y el Méjicano.)

CAPITAL £2,000,000.

Capital suscrito £1,000,000 en 20,000 acciones de £50 cada una.

Presidente, Sr. John Paterson.
Vice-Presidente, Sr. James L. Hart.

BANQUEROS.

El Banco "London and County".—Nº 21 Lombard Street.

El "Banco de la Alianza".—Lóndres Liverpool y Manchester.

Los Señores Bischoffsheim, Goldschmidt y C^o, Paris

BANCOS SUCURSALES Y AGENCIAS.

MEJICO—en Méjico.—Vera-Cruz.—San Luis Potosí.—Tampico.

PERU—en Lima.

El Banco se halla en estado de emprender, cualquier operaciones de Banco en conexión con el Perú.

Se aguardan pronto las noticias de la llegada de los Comisionados á Méjico y el aviso de haberse comenzado las operaciones.

Se han hecho arreglos para el establecimiento de importantes Ramificaciones en Sud-América, de los cua-

les daremos oportunos informes.

Por mandato.

W. Thomas Morrison,

5v.

Secretario.

SE VENDE

por un módico precio una máquina centrífuga completa, con canasto vertical de 28 pulgadas de diámetro y con la fuerza necesaria para una rueda de agua de madera, con todos los accesorios para unirla á la centrífuga, con 4 Pailas de cobre de 3 pies 11 pulgadas de diámetro, 23 de hondo y todas sus piezas correspondientes, para la elaboracion de 100 arrobas de azúcar diarias. Para mas informes ocúrrase al infrascrito en la Union.

5v.

B. Coztlude.

Junio-30, 1864.

LA CASA DE COMERCIO DE LOS SEÑORES DE BELOT Y C. IA

acaba de recibir:

Una factura de artículos franceses de toda clase;

ADEMAS

- ARMAS de todo lujo, de
- LIEGE.
- REVOLVERES, adornados de plata.
- ESCOPETAS de dos cañones
- ESPADAS.
- PISTOLAS.
- RON de la JAMAICA.
- COGNAC superior.
- VINO excelente en barricas.
- CHOCOLATES, los mejores que se fabrican en Francia.
- Un gran Sortido de MEDICINAS

Nota: de un momento á otro se espera una partida grande de harina de Chile.—*A. Bouineau.*

5v. Junio 30, 1864.

SALUD PARA EL ENFERMO!



PILDORAS HOLLOWAY.

Falta de apetito, de vigor ó de salud.

El maravilloso efecto que produce en el sistema esta excelente medicina es el de poner en movimiento inmediato, todas las funciones vitales y de renovar el apetito, reanimando así el espíritu abatido y fortaleciendo el cuerpo debilitado. Con tomar un poco de ejercicio y con dar unos cuantos paseos al aire libre, se logrará restablecer pronto y completamente la salud. El empleo de las Píldoras Holloway dá tono y energía aun á las constituciones mas delicadas, de manera que dejan admirarlos á cuantos las toman; y á consecuencia de sus extraordinarias virtudes, han adquirido una venta mayor que la de ninguna otra preparacion conocida hasta ahora.

La cabeza, el corazon, los pulmones y el estómago.

Cuidad de conservar la regularidad de las funciones de estos fundamentos de la vitalidad. Las Píldoras Holloway ordenan la accion de todo órgano desarreglado; y por consiguiente merecen ser consideradas como el regularizador de los elementos principales de la vida humana. Nada hay mas fácil que evitar la apoplejía, si se cuida de que sea debidamente ejecutada la accion de los intestinos, cuyo fin es obtenido infaliblemente por este inapreciable medicamento. Por efecto de obstrucciones existentes en el sistema, los desórdenes de la cabeza y del corazon tienen frecuentemente una terminacion fatal, aunque ésta hubiera podido evitarse, acudiendo con tiempo al uso de las Píldoras Holloway.

Dolor de cabeza, Indigestion, Desórden del Estómago ó del Hígado.

Cuando el sistema se halla sometido á los efectos de estas enfermedades, los alimentos en vez de ser digeridos son descompuestos y lejos de ser nutritivos se hacen venenosos. El uso de estas Píldoras purificadoras y digestivas remueve inmediatamente todo desarreglo semejante; por lo que estas Píldoras han adquirido una fama sin paralelo por la influencia saludable que ejercen en los órganos digestivos. Las Píldoras Holloway aumentan el apetito, regularizan el hígado, remueven los ataques de bilis y estimulan los intestinos de un modo mas natural y mas seguro que ningun otro remedio.

Desórdenes propios de la niñez.

Los niños por muchas causas se ven afligidos con lamentable frecuencia de afecciones del hígado y del estómago; porque como sus padres les permiten tomar alimentos nocivos, su sangre se hace impura y propensa á contraer cualquier enfermedad prevalente. Si se administra una Píldora (reducida á polvo) á los niños de un año de edad; tres á los de tres; y cuatro á aquellos cuya edad exceda de los siete años, no tardan en notarse una mejora asombrosa así en la vida como en la apariencia del paciente. Muchas veces los niños que nacen muertos por lo comun á los veinte y cinco; mientras que el empleo oportuno de las Píldoras Holloway no solamente salvaria su vida sino que les restituiria completamente la salud.

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes.—

- Asma
- Ataques de bilis
- Almorranas
- Calefaturas
- Cólicos
- Constipacion
- Debilidad
- Diarrea
- Disenteria
- Dolor de cabeza
- „ de vientre
- „ de garganta
- Epilepsia
- Enfermedades del hígado
- „ venereas
- Erisipelas
- Escrfula
- Falta de fuerzas por cualquier causa
- Gota
- Hidropesia
- ictericia
- Indigestion
- Inflamacion
- Irregularidades del estómago
- Jaqueca
- Lombrices
- Lumbago
- Mal de piedra
- Manchas cutáneas
- Neuralgia
- Retencion de orina
- Rumatismo
- Síntomas secundarios
- Tercianas
- Tisis
- Tumores
- Úlceras

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á la libra 1 1/2, á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Lóndres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país. Tambien se venden en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y cajas perfumadas en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Las cajas de Píldoras pequeñas contienen cuatro docenas; las medianas doce docenas; y las grandes veinticuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras vá acompañada de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

A LOS SEMBRADORES DE ALGODON. Kerferd Sinclair y C^o ofrecen semilla del algodón de Nicaragua, al costo de dicho artículo: DOS PESOS SACO.

5v. San Salvador, Junio 9 de 1864.

Imprenta del Gobierno

TOMO I

EL CONSTITUCIONAL...
Se admiten suscripciones...
Se publicarán...
el precio de la ins...
el Director de la

PARTE OFICIAL...
en Apastepeque...
PARTE NO OFICIAL...
Editorial...
Estacion...
Neurologia...
El vapor...
REMITIDOS...
INSERCION...
EXTERIOR...
Estracto de...
VARIEDADES...
Fertilidad...
nuevo mundo...
Unguento y...
AVISOS

PAR FERIA DEL

La feria de Apastepeque...
ocurriese ni...
plorar, y au...
llovias se h...
añi procede...
mediatas...
cotizaron de...
riores de 4

NC EL CO

San Salv...
Damas...
lumnas á u...
que se no...
publicacion...
rán nustr...
cia de tal...
podemos r...
cion públi...
tiene en s...
los salvad...
guna mar...
situacion...
peranzas...
cebir de...
teccion d

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 13 DE OCTUBRE DE 1864.

NUM. 53.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana.
Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números.
Números sueltos un real.
Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Feria del Rosario en Apastepeque	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: Editorial	1	1
Estacion	1	3
Necrologia	1	3
El vapor "Guatemala."	2	1
REMITIDOS.—Revista comercial	2	1
INSERCIÓN.—Centro-América	3	3
EXTERIOR.—Guatemala	3	3
Extracto de noticias de América	4	3
VARIETADES.—Curacion singular	5	2
Fertilidad comparada del antiguo y nuevo mundo	5	3
Unguento y Píldoras Holloway	6	1
ARTÍCULOS	6	1

PARTE OFICIAL.

Feria del Rosario en Apastepeque.

La feria del Rosario tuvo lugar en Apastepeque el 2 del corriente sin que ocurriese ninguna desgracia que deplorar, y aunque estuvo poco concurrida á causa de la copiosidad de las lluvias se hicieron algunas ventas de útil procedente de las poblaciones inmediatas.—Las clases superiores se cotizaron de 7 á 8 reales.—Las inferiores de 4 á 6 y medio reales.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Octubre 13 de 1864.

Damas cabida en nuestras columnas á una "Revista comercial" que se nos ha remitido para su publicacion. Por su contenido verán nuestros lectores la importancia de tales apuntamientos; y no podemos menos que llamar la atencion pública hácia ese trabajo que tiene en sí un fin útil, para que los salvadoreños conozcan en alguna manera cuan lisonjera es la situacion del pais, y cuantas esperanzas, no ilusorias, deben concebir de que con la paz y la proteccion decidida de un Gobierno

ilustrado, podrán llevar á cabo sus tendencias de prosperidad y de bienestar.

Ese desarrollo que positivamente van tomando las empresas de agricultura, en un pais esencialmente agrícola, es una prueba de la confianza pública hácia el órden existente; y es una prueba tambien de que, bajo los auspicios de un Gobierno que lo olvida todo para entregarse á su tarea de impulsar, los adelantos, sin pretender rodearse de oropes ni de fuerza, el pais se encamina á su mejora, pues él deja libremente á todos los ciudadanos que se dediquen á sus faenas. La República prosperará y prosperará dándose un rango en el mundo civilizado como pueblo pacífico y agricultor, condiciones que aseguran estabilidad en su progreso y grandeza en su porvenir.

Tenemos fé sincera de que los ánimos se encaminarán no á discutir puntos de política, esto no es útil sino en el caso que la ley fundamental sea herida, sino á emprender en grande escala especulaciones que les darán beneficios ciertos.

El Gobierno está dispuesto á hacer todo lo posible para proteger las empresas de ese género y otras que redunden en bien y mejora del pais y para este fin desea la ayuda de los hombres que con conocimientos comerciales y agrícolas, tengan bastante patriotismo para meditar en trabajos que harán bien á todos, como el que consignamos, y que darán idea de los adelantos que se van haciendo en ramos de vital importancia para el sostenimiento del rango que merece tener una República como la del Salvador.

Escitamos á los comerciantes de los Departamentos y á los agricul-

tores para que nos den informes por medio de las Gobernaciones respectivas que pongan á la vista el ensanche de las negociaciones y el de las siembras de frutos de exportacion, siguiendo el laudable ejemplo que hoy nos han dado los Señores Lozano y Lagos del comercio de esta Ciudad.

Por nuestra parte y como complemento á la "Revista" hacemos presente á nuestros lectores que tenemos á la vista otro trabajo que exclusivamente trata del cuadro de plantaciones, nombres de los cafetaleros y estension de sus siembras, en la Nueva San Salvador; y por él vemos que solo Santa Tecla posee ya cerca de un millon de cafetos plantados.

Estacion.

De algunos dias á esta parte se ha dejado sentir un fuerte temporal que ha causado algunos perjuicios en la poblacion. Como es de suponerse algunos caminos se habrán puesto casi intransitables y recomendamos á los Señores Gobernadores y Alcaldes, cuiden su pronta reparacion, para que no sufran los Señores Comerciantes que vienen á las ferias.

Necrologia.

El 5 del corriente murió en la Nueva San Salvador el Señor Don Santiago Vilanova, con general sentimiento de aquel vecindario y de todas las personas que conocieron y trataron aquel Señor.

Santa Tecla ha perdido uno de sus mejores vecinos y creemos que por mucho tiempo llorará aquel vecindario la irreparable pérdida que ha tenido.

El Señor Vilanova en efecto á la vez que era hombre muy servicial, poseia en alto grado la vir-

tud de la caridad. Su mano benéfica se extendía muy particularmente á los indigentes y desvalidos y aun podía decirse de él que era el padre de los pobres.

Su esposa y sus hijos han perdido un buen esposo y un virtuoso padre y el país un buen hijo. Tomamos parte en el general pesar y hacemos votos por la paz eterna del digno difunto.

El Señor Don Jesus Granillo, jóven alumno del Colegio de la Asuncion falleció el doce del corriente á consecuencia de una cerebritis.—Tenemos el sentimiento de consignar este recuerdo en nuestro periódico; porque el jóven que ha dejado de existir, pudo ser hombre que hubiera llenado una mision buena en nuestro buen porvenir.

Damos el pésame á su familia y queremos que su alma haya subido al Cielo!

El vapor "Guatemala."

Este vapor de los de la línea de Panamá que tocó en la Libertad el 2 del corriente, y que debió haber vuelto al mismo puerto el 5, á su regreso de San José de Guatemala, no ha venido hasta esta fecha. Se conjetura que habrá regresado directamente á Panamá, sin tocar en la Libertad, por el mal tiempo. Aun no sabemos si llegaría á Acajutla y la Union.

REMITIDOS.

Revista comercial.

Señores EE. del "Constitucional."

San Salvador, Octubre 10, 1864.

Como de utilidad pública nos permitirán UU. suplicarles se sirvan insertar en su estimable periódico, el siguiente artículo que contiene una ligera reseña de la actualidad comercial de esta República, con relacion al estado de sus producciones agrícolas y al curso que van tomando las transacciones en este ramo. Al hacerlo, es nuestro deseo que pueda servir como de iniciativa á otras personas de mejor capacidad.

De UU. muy atentos s. q. b. s. m.
C. Lozano.—Pilar Lagos.

Quando principió la guerra que terminó el 26 de Octubre del año anterior, y algunos meses despues, todos creíamos que al finalizarse quedaria esta República en un estado

de aniquilamiento fatal, tales eran en realidad los estragos consiguientes á una situacion tan terrible; empero, ella concluyó al fin mas felizmente de lo que se esperaba, y en vez de esa languidez y postracion en que debió quedar el país, hemos tenido el satisfactorio desengaño, de ver á los Salvadoreños, especialmente á los de esta Capital, superando la falta de sus recursos con una actividad verdaderamente asombrosa.

En efecto: nuestro suelo se ve cubierto por todas partes de numerosos plantíos de algodón, café, caña de azúcar, tabaco &c., siendo así que las cosechas de este año arrojarán una cifra triple ó mayor que la del año anterior, y sus frutos dejarán al país un beneficio de alta consideracion; por consiguiente el estado de prosperidad á este respecto, será notable el año próximo de 65.

Bajo los auspicios de la paz y á la sombra de un Gobierno paternal y justo, cuya influencia benéfica han aprendido á apreciar perfectamente los pueblos, se han comenzado ya las transacciones de nuestros frutos como se demostrará por la siguiente

REVISTA.

Añil.—El prospecto con que se presentaron las cosechas de este año, no podia haber sido mas desfavorable, debido segun decian los agricultores, á la estacion tan escasa de lluvias, cuya circunstancia causaba en los jiquilites (nombre de la yerba) un decrecimiento que los alarmó bastante, y es por ello que anunciaron serian muy reducidas; mas hoy que los trabajos en la elaboracion de este tinte, estan tan adelantados, ha podido percibirse, que la cosecha de este año, si no es mayor al menos será igual á la del año anterior, de manera, que los rumores esparcidos al principio no pueden ser admisibles al presente.

Como un termómetro de nuestras indicaciones, se pueden tomar las cantidades que concurrieron á las dos pequeñas ferias de Santa Rosa y Sesore, en el Departamento de San Miguel, habiéndose reunido en la primera 65 zurrone y en la segunda doscientos, cuyas cantidades, principalmente la última, son mucho mayores que las que aparecieron en esas mismas ferias, el año próximo pasado y debe notarse: que siendo la primera el 30 de Agosto, los cortes apenas habian tenido efecto en sus dos terceras partes. Solamente en la feriasita de Apastepeque, pueblo inmediato á la Ciudad de San Vicente, se ha experimentado grande escasez, porque en lugar de 60 zurrone que concurren todos los años, poco mas ó menos, apenas habian en esta feria de 20 á 25; mas la falta en ese mercado no ha sido porque haya habido menos elaboracion en los campos vecinos, sino porque multitud de com-

pradores, que hay en esos mismos puntos, determinaron anticipar sus compras, y desde que principian los cortes no han cesado de hacer incursiones por todos aquellos campos, resultando de aquí, que el que estaba realizado con anterioridad, mucha parte de él comprometida á los habilitadores en pequeño.

Nos es grato saber que en todas las transacciones efectuadas, tanto en las ferias mencionadas como en otros puntos de la República, los tenedores del fruto han obtenido muy buenos beneficios, debido á la creciente escasez y á la competencia que forma entre los especuladores menor; sin embargo, el comercio general, con pocas escepciones, ha manifestado frio y aun retraimiento por no ser razonables para la estacion los precios que se cruzan, ademas porque cuenta con otras cosas como son, letras de cambio y los mas frutos próximos á cosecharse, algodón, café, moscavado y azúcar resultando de aquí, que el año próximo probablemente una baja sensible en las últimas ferias, puesto que los puchiteadores invertiran su dinero en las primeras. Felizmente para los cosecheros parece que están obteniendo resultados bien favorables tanto por los rendimientos como por las buenas calidades que les producen.

Las exportaciones de este fruto ascendieron en el año de 861 á 13,200 zurrone de 150 libras cada uno y en el de 862 á 14,577, valorados los primeros en 1,980,600 pesos y los segundos en 2,186,500 pesos. Sentimos no poder designar el número de zurrone que rindió la cosecha del año próximo pasado por carecer de los estadados, que sin duda no pudo formar la Tesoreria por la situacion de guerra en que se hallaba la República; mas esto no es un obstáculo para aceptar nuestro cálculo de que la del corriente año será igual; aunque siempre debemos suponer que comparadas estas dos últimas con las de 861 y 862 serán naturalmente menores, porque fueron y aun son muy desemejantes las situaciones del país.

Café.—Como las plantaciones han continuado ensanchándose progresivamente, ese mismo curso de aumento deben llevar las cosechas anuales de este precioso fruto; y como los precios siguen beneficiando cumplidamente á los empresarios, todo ello anuncia, que las cosechas próximas serán en mayor escala. De la misma manera que en el año, se han efectuado algunas ventas cuyas entregas tendran lugar en los meses de Diciembre y Enero; esperando algunos comerciantes que el grano este de exportarse para comenzar sus compras. Cuando se presentó la florencia, los dueños de fincas estaban entusiasmados al ver la hermosura

con que se han sus cafetos, y una abundante berante vegetal las plantas la renos; pero por nortes que han Nueva San Salcha parte de taurse el derrafortunadamente una que otra agricultores se auspicios, segun rollo admirable en esos sitios perdidas. En taciones situa jatepeque y ot ca presentan t

Las exporta 861 y 862 fuer 6 arrobas cad de 3,318 en e un aumento d ciento, segun cia de la guerr no debe haber judicial, es pr tro cálculo, u en el presente saber que las fueron vendid buen precio c

Moscavado. te la casa de clair y 0^a tie fecha 15,000 mos que vari sonate están guna conside misma escala uada; sin em to es muy po gan un rendi nos, de 50,0 á que son di República de caña, sin de pequeños eselusivamen pabela y azú

Los produ portados en cuyos estado ascendieron cada uno, e segundo; pe exportacion mos años a el de 861, y mas como se mencionada, las dos cant años espues servacion p grandes ing elaboracion, en moscava económica y que mas ex dos extrang de 3 pesos mente, aun

esos mismos
e anticipar sus
e principiaron
ado de hacer
aquellos cam-
ti, que el año
anterioridad, y
prometida con
queño.

en todas las
s, tanto en las
en otros pun-
los teneores
muy buenos
creencia de
encia que se
uladores por
comercio en
cepciones, si
aun retraido
para la expor-
se cruzan, y
con otros re-
s, á Europa,
mbio y los de-
cosecharse, de
do y azúcar,
e el año su-
a baja sensi-
s, puesto que
tirán su dine-
elizmente pa-
ce que están
en favorables.

tos como por
les produce
este fruto as-
861 á 13,201
cada uno y
valorados los
esos y los se-
s. Sentimos
ero de zorro-
del año próxi-
de los estados,
mar la Teso-
e guerra en
ica; mas esto
acceptar nues-
del corriente
siempre de-
paradas estas
861 y 862 se-
ores, porque
desemejantes

aciones han
e progresiva-
de aumento
s anuales de
omo los pre-
o cumplida-
s, todo ello
as próximas
De la mis-
año, se han
s cuyas en-
os meses de
erando algu-
grano este
zar sus con-
ó la flores-
cas estaban
hermosura

con que se habían cubierto de flores sus cafetos, y con razon anunciaron una abundante cosecha, tal es la exuberante vegetación que comunica á las plantas la fertilidad de los terrenos; pero por desgracia los fuertes vientos que bañan las llanuras de la Nueva San Salvador destruyeron mucha parte de la flor antes de efectuarse el derrame de la fecundación; afortunadamente esto solo sucede en una que otra localidad en donde los agricultores se han fijado bajo tales auspicios, seguros de que el desarrollo admirable que tiene esta planta en esos sitios compensa esa clase de pérdidas. En general las demas plantaciones situadas en Santa Ana, Comatepeque y otros puntos de la República presentan una abundante cosecha.

Las exportaciones en los años de 861 y 862 fueron de 1,229 sacos de 5 á 6 arrobas cada uno; en el primero y de 3,318 en el segundo, demostrando un aumento de cerca de un 200 por ciento, segun se vé, y como la influencia de la guerra sobre las fincas de café no debe haber sido sensiblemente perjudicial, es prudente admitir en nuestro cálculo, un aumento proporcional en el presente año. Es satisfactorio saber que las cantidades exportadas fueron vendidas por el cosechero al buen precio de 10 pesos quintal.

Moscavado y azúcar fina.—Solamente la casa de los Señores Kerferd Sinclair y C^o tienen contratados hasta la fecha 15,000 quintales del 1^o y sabemos que varios comerciantes de Sonoma están haciendo negocios de alguna consideración, aunque no en la misma escala que en la casa mencionada; sin embargo, á partir de lo visto es muy posible que la cosecha tenga un rendimiento, poco mas ó menos, de 50,000 quintales, atendiendo á que son diversos los puntos de la República donde hay grandes fincas de caña, sin contar con la multitud de pequeños trapiches que se ocupan exclusivamente de la elaboración de panela y azúcar.

Los productos de esta planta exportados en los años de 861 y 862; cuyos estados tenemos á la vista, solo ascendieron á 756 sacos de 6 arrobas cada uno, en el primero; y 933 en el segundo; pero debe notarse que la exportación de azúcar, en esos mismos años ascendió á 9,070 quintales el de 861, y á 23,200 en el de 862; mas como solo la compra de la casa mencionada, en este año es mayor que las dos cantidades exportadas en los años espuestos, se desprende una observación palpable, y es: que en los grandes ingenios se ha cambiado la elaboración, que antes fué de azúcar, en moscavado, que ciertamente es mas económica y fácil, al mismo tiempo que mas exportable para los mercados extranjeros. Además el precio de 3 pesos quintal que tiene actualmente, aun anticipando fondos, pare-

ce que será agradable para los teneores; circunstancia que impulsará en lo sucesivo, tanto á los agricultores, que conocen las ventajas de este negocio, como á los demas que no se han detenido á pensar en él hasta hoy. Es bien sabido que cuanto mayores son los frutos de exportación de un país, mayor es tambien la afluencia de compradores del extranjero, y que de la competencia resulta el mejor precio posible.—Observación que no dudamos tomarán en cuenta los agricultores para alentarse mas y mas en sus empresas. Pero lo que ofrece mejor perspectiva á este ramo de exportación, lo mismo que el del café, es la esperanza muy fundada que abrigamos, de que se arreglará dentro de poco una via de comunicación con California, en donde hay un consumo inmenso de estos artículos: y aventuramos esta idea basados en los datos que hemos podido adquirir, que no carecen de los mejores fundamentos asi como de la protección decidida que está dispuesto á dar nuestro Gobierno á cualquier línea de vapores ó buques de vela que se establezca entre uno y otro país.

Algodón.—Muy halagüeñas son las esperanzas que tienen los empresarios en este ramo, al ver sus plantíos crecer y desarrollarse con tanta frondosidad; siendo bien pocos los que han sufrido ligeros daños del gusano y del sompopo.

Sentimos mucho no tener datos ni aproximados sobre las cantidades sembradas para sentar la base de un cálculo prudente en el producto de las cosechas; sin embargo, por los pocos que hemos recogido de las cantidades de dinero invertidas en los trabajos de las plantaciones & & y uno que otro negocio que se ha ejecutado á este respecto, no aventuramos mucho una equivocación notable al arrojar la suma de quinientos mil pesos, mas ó menos, en valor exportable. Repetimos que nuestro cálculo apenas ha tenido un punto de partida bastante insuficiente; pero como ya hemos dicho al principio, mas deseamos que sirva nuestra revista como de iniciativa á las personas llamadas á verificarlo, segun lo ha indicado la Redacción del "Constitucional," que dé una noticia exacta y de consiguiente satisfactoria; no obstante, confiamos que no dejará de fijar esta imperfecta reseña la atención de los especuladores del país y exteriores, que aun sin ella comienzan, los últimos, á mandar agentes observadores.

Por la premura del tiempo y falta de datos ciertos, que procuramos acumular, no incluímos en la presente revista el ramo de tabaco y otros artículos de alguna importancia para el extranjero; pero nos proponemos hacerlo en los siguientes números.

INSERCIÓN.

Centro-América.

(De "El Eco Hispano-americano.")

La Asamblea constituyente del Salvador dotó al fin á este país de una nueva ley fundamental, teniendo la prudencia de no exaltar las pasiones políticas de aquellos pueblos ni perder tampoco mucho tiempo en largas y estériles discusiones de principios metafísicos. En muy pocos dias elaboró aquel cuerpo y quedó votada y sancionada una Constitución que en varios periódicos sud-americanos vemos calificada de reaccionaria, sin duda porque deja ella una parte importante al poder central, al Gobierno propiamente dicho, es decir, porque no es exajerada, hiperbólicamente; parlamentaria, porque no organiza el desorden y la anarquía en el país. Por todos estos defectos que los demócratas escrupulosos encuentran sin duda en la nueva constitución del Salvador, felicitamos nosotros (retrogrados tambien, sin duda, á juicio de los innumerables zóilos de la política americana) á los autores de la Constitución de 19 de Marzo, en el Salvador; deseando vivamente que se establezca y se consolide allí un Gobierno que, á la sombra de esa ley fundamental, inicie y lleve á cabo los grandes progresos que el país anhela y necesita, y que solo pueden realizarse en el seno del orden.

EXTERIOR.

Guatemala.

(De la Gaceta de Guatemala de 1^o de Octubre de 1864.)

OBSERVACIONES.

Don Lorenzo Montufar ha publicado en San José de Costa-Rica dos cartas; dirigida la una al Redactor de la "Gaceta de Guatemala," y la otra al Señor Don Antonio J. de Irisarri, Ministro de esta República en los Estados Unidos. Dejando aparte lo que puede haber en la primera de puramente personal con respecto á los sujetos á quienes se alude en esa publicación, y prescindiendo de la falta de tacto que manifiesta el querer cubrir las injurias con las fórmulas de la amistad, haremos unas pocas observaciones sobre los conceptos principales de aquel escrito.

1^o Dice Don Lorenzo Montufar que en un artículo que se insertó en el número 34 de esta "Gaceta," con el título de "Publicaciones calumniosas," se asegura, en resumen, que el círculo de las personas que están al frente de los negocios públicos en Guatemala, se compone de santos; y que los que á él no pertenecen, son monstruos horribles que abortó el infierno. En el citado artículo, que cualquiera puede volver á leer, no hay una sola palabra de lo que Don Lorenzo Montufar asegura con tanto énfasis.

2ª Hace una relacion trunca y falsa de los acontecimientos que se verificaron en el pais á poco de haberse proclamado la Independencia, cuando se hizo la union á Méjico; tomando las fechas y entresacando los sucesos, conforme á su propósito, del capítulo 1º de las memorias del Señor D. Manuel Montúfar, á quien cita con la denominacion de *un escritor del partido imperialista*. Don Lorenzo intenta denigrar la respetable memoria de su inteligente é ilustrado tio, pintando al partido imperialista, á que asegura pertenecia aquel, con los mas negros y odiosos colores. Es sensible ver que nada hay sagrado para la pluma del Licenciado Montúfar.

3ª Es falso que haya sido *únicamente* el partido conservador de Guatemala el que opinó en 1822 por la union á Méjico. Estuvieron por ella personas que siempre figuraron en el bando opuesto, como el Dr. Galvez, D. Cirilo Flores, D. Antonio Corzo, &c. Los Señores Valle, Mayorga y otros fueron á Méjico en concepto de diputados de las provincias agregadas al Imperio, y nadie ignora que esos señores no pertenecian al partido conservador. Cuando en Guatemala se proclamó la agregacion, por una inmensa mayoría de votos de las poblaciones, lo habian hecho ya las provincias de Nicaragua, Honduras y Chiapas, y los partidos de Quezaltenango, Suchitepequez y Sololá. Todo esto debió haber dicho Don Lorenzo, si hubiera querido escribir con imparcialidad. En las bien escritas páginas del libro de su Señor tio habria podido encontrar Montúfar los motivos que obligaron á que se tomase aquella resolucion; y si lee atentamente el "Bosquejo histórico" del Sr. Marure, encontrará tambien en el fondo de la relacion que hace este autor de aquellos acontecimientos, las causas verdaderas que los motivaron. Es digno de notarse que el Señor Montúfar (Don Manuel) y el Señor Marure, escribiendo con un espíritu diametralmente opuesto, están acordes en lo sustancial de casi todos los hechos que refieren, difiriendo únicamente en la manera de apreciar las intenciones y las miras de los actores de nuestra revolucion.

4ª Aun concediendo que hubiese sido *solo* el partido conservador de Guatemala el que hizo la union á Méjico en 1822, no deberia deducirse, en buena lógica, que las personas que hoy están en esta República al frente de las cosas, hayan de querer agregarla al nuevo imperio mejicano, como lo pretende hacer creer el Lic. Montúfar. Aun tratándose de un mismo individuo, ¿quién desconoce que el curso de mas de cuarenta años y el cambio radical de las circunstancias, puede producir modificaciones sustanciales en sus principios políticos? Con mayor razon sucederá esto cuan-

do no se trata de una misma persona, sino de un conjunto de individuos que no por tener ciertas creencias políticas, deben ser responsables de acontecimientos en que no tuvieron y quizá ni pudieron tener la mas pequeña parte. Dado que las personas que componian el partido conservador en 1822 hayan opinado por la union á Méjico, las que lo componen en 1864 pueden muy bien no opinar por ella. Y es así en efecto. Sea cual fuere lo que se establezca en Méjico, y agrade ó no agrade al partido conservador de este pais, la opinion firme y decidida de las personas que dirigen hoy los negocios públicos en Guatemala, es que *esta República debe conservar su independencia y su nacionalidad*. Así, nada importa que haya venido Filísola ó no haya venido en 1822; que Iturbide hiciera ó dejara de hacer; que Gutierrez Estrada, monarquista, sea amigo de D. F. N. del Barrio y éste de las personas que gobiernan hoy en Guatemala, ni las demas argumentaciones por el mismo estilo que contiene la carta del Lic. Montúfar.

5ª Asegura que el Gobierno de Guatemala ha sido el primero en reconocer el nuevo imperio mejicano, y cita en apoyo de tan peregrina ocurrencia, el nº 37 de esta "Gaceta." Una persona que ha servido un Ministerio de Relaciones exteriores y ha figurado ademas como Ministro diplomático, tiene obligacion de saber que el reconocimiento de un Gobierno y especialmente el del cambio de las instituciones de un pais, no se hace por medio de un artículo de Gaceta. Para ese reconocimiento, se acostumbra hacer una notificacion oficial y en forma por medio de una nota ó despacho del Gobierno que desea ser reconocido y quiere entablar relaciones. Escusado es decir que en el nº 37 de la "Gaceta" no hay tal nota del Ministro de negocios extrangeros del Emperador de Méjico, ni por consiguiente respuesta alguna de reconocimiento por parte de Guatemala.

6ª Don L. Montúfar quiso concluir su carta con una jocosidad. Dice que el Gobierno de Guatemala se declaró neutral en la guerra de la Crimea, de lo cual él y otros se rieron &c. Convenimos en que haber hecho semejante declaracion en los términos que Montúfar supone, habria sido una necedad digna de risa. Pero lo que hubo en realidad fué que al Gobierno de Guatemala, como á todos los que tenian representantes en Inglaterra y Francia, se le notificaron las medidas tomadas por aquellas potencias para hostilizar á la Rusia y se le pidió, como á todos los gobiernos amigos, que guardase neutralidad en los casos que pudieran ofrecerse. Guatemala no podia dejar aquella invitacion, por mas que fuese de pura forma, sin respuesta

alguna, y se contestó á ella en los términos sencillos y modestos que cumplia á nuestra situacion y que exigia la cortesia internacional. He aqui lo que ha provocado la risa del Sr. Montúfar! Así podria burlarse de los tratados que estas pequeñas Repúblicas celebran con las grandes potencias en que se establecen principios de reciprocidad sobre navegacion &c., en que se estipula que en ningun caso se harán la guerra y otras cosas semejantes; que no pueden podran tener lugar entre países cuyos medios y recursos son tan desiguales. Si el Sr. Montúfar tenia deseo de ejercitar su buen humor, pudo haber escogido otras mil cosas mucho mas posibles, por ejemplo: la *espontánea* oferta que D. Gerardo Barrios, hizo, siendo Presidente del Salvador, de sus tropas y recursos al relativamente poderoso y opulento Perú, cuando dijo que amenazaba á éste una temible invasion de aventureros norteamericanos. Pudo el Señor Montúfar haberse reido tambien de la oferta que de su propia espada hizo el mismo Barrios al General Mosquera, para ayudarlo en la guerra contra el Ecuador. Pero como esos hechos son de un pretendido *liberal*, D. Lorenzo los toma, sin duda, muy á lo serio, y guarda sus burlas para lo que realmente no las merece.

7ª En la carta al Señor Irisarri, D. L. Montúfar se queja de que este caballero no ha querido entrar con él en discusion *científica*, y concluye diciendo que en el Sur han dado á Barrios la denominacion de *Mártir por la independencia del continente*. No sabemos lo que pudo haberse discutido *científicamente* entre el Señor Irisarri y el Lic. Montúfar; y en cuanto á que Barrios sea mártir de esto ó del otro, diremos que ningun mártir ha salido nunca corriendo, y que el que haya huido, podrá serlo todo, menos mártir. Barrios no es ni ha sido representante de independencia alguna, de continente ó de insula; es y ha sido un hombre sin principios fijos y tan inhábil político como mal guerrero. Esto lo conoce cualquiera que no esté cegado por el espíritu de partido.

Otras muchas observaciones pudramos hacer á las dos cartas del Señor Montúfar; pero ya nos hemos entendido demasiado y basta lo dicho para dar una idea del deplorable espíritu de esas publicaciones.

Extracto de noticias de América.

El dia dos del mes en curso fondeó en la Libertad el vapor "Guatemala." De los periódicos venidos sacamos el siguiente compendio.

ESTADOS UNIDOS.

El general Unionista Sherman despues de haber ocupado el 1º de Agosto la Ciudad de Atlanta, libró una gran batalla con el general rebelde Hood, quedando el triunfo por él, gracias á

un hábil movimiento mayor derramar celebró la victoria sus cañones có se prepara á at efecto sigue for según instrucci maniobras á co el intento de enemigas, entro en el ataque Morgan se ha Julio: 600 pris muchas munic de los del No brado candidat la Union por e en la Convenc mitud; la candi guerrillero reb rotado y muer Tennessee; per importante es Norte y el Su el Oeste se l rebelion de los vechándose de deja la guerra han declarado cos que toma tes. Por espa solo se ven ca de animales, c zas, campos a de efectos hec bitantes han l organizado la c auxilios, se cr fidez para det número elevan bres armados Platte han si 2,000 personas del Arcansas pesos represe pérdidas, hab caballos, 200 n indios. En Id que pasan de La comunicaci interrumpida.

Poco tenem Republica po contradictoria habla de un e y Mejia en e despues de cinco horas. Mendoza ha emboscada á listas de los q prisioneros 27 llos y 115 rif Mendoza y tr tinas habia h para levantar pesos en Mat nos se negar acogido al G Unidos para todo el pers donó á Nuev rándose á C

á ella en los modestos que nacion y que rnational. He do la risa del ia burlarse de pequeñas Re as grandes po blecen princi obre navegat ipula que en guerra y otras no pueden n re países cu son tan de ar tenia deseos or, pudo haber mucho mas ri ontánea oferta hizo, siendo de sus tro ivamente po a, cuando se éste una te ureros norte ñor Montúfar de la oferta a hizo el mis osquera, para ntra el Ecu echos son de . Lorenzo los lo serio, y lo que real ñor Irisarri, e que este ca ntrar con el concluye di a dado á Bar Mártir por nte. No sa se discutid ñor Irisarri cuanto á que o ó del otro, tir ha salido el que haya menos már sido repre a alguna, de es y ha sido s hijos y tan al guerrero. ra que no a de partido. iones pudie artas del Se nos hemos asta lo dicho plorable es. es.

América.
urso fundó Guatemala." sacamos el s.
erman des-
de Agosto ró una gran elde Hood, l, gracias á

un hábil movimiento estratégico, sin mayor derramamiento de sangre. Grant celebró la victoria disparando todos sus cañones contra Petersburgo que se prepara á atacar de nuevo á cuyo efecto sigue fortificándose. Sheridan, según instrucciones, ha limitado sus maniobras á combates parciales con el intento de distraer las fuerzas enemigas, entre tanto que se verifica el ataque de Grant. El fuerte Morgan se había rendido el 23 de Julio; 600 prisioneros, 60 cañones y muchas municiones cayeron en poder de los del Norte. Mc. Clellan nombrado candidato á la presidencia de la Union por el partido democrático en la Convencion de Chicago ha admitido la candidatura proclamada. El guerrillero rebelde Morgan fué derrotado y muerto el 3 de Agosto en Tennessee; pero lo que hay de mas importante es que á la vez que el Norte y el Sur estan batiéndose, en el Oeste se levanta una gigantesca rebelion de los indios, quienes aprovechándose de la coyuntura que les deja la guerra han hecho una liga y han declarado la guerra á los blancos que toma proporciones alarmantes. Por espacio de muchas leguas solo se ven cadáveres de hombres y de animales, casas reducidas á cenizas, campos arrasados y toda clase de efectos hechos pedazos. Los habitantes han huido y aunque se ha organizado la defensa y se han pedido auxilios, se cree que todo será ineficaz para detener á los indios, cuyo número elevan algunos á 100,000 hombres armados. En el camino del Platte han sido asesinadas mas de 2000 personas y 103 en las márgenes del Arcansas. Muchos millares de pesos representan hasta ahora las perdidas, habiéndose llevado 3,000 caballos, 200 mulas y 2,000 bueyes los indios. En Idalso y Montano se cree que pasan de 20,000 los allí reunidos. La comunicacion con California está interrumpida.

MEJICO.

Poco tenemos que decir de esta Republica porque las noticias son contradictorias. El New-York Herald habla de un encuentro entre Cortinas y Mejía en el que éste fué derrotado despues de un reñido combate de cinco horas. Se dice que un Capitan Mendoza habia hecho caer en una emboscada á una partida de imperia listas de los que murieron 66, quedaron prisioneros 27 y se tomaron 73 caballos y 115 rifles costando la vida á Mendoza y tres individuos mas. Cortinas habia hallado mucha resistencia para levantar un empréstito de 150,000 pesos en Matamoros—todos los vecinos se negaron á darlo y aun se habian acogido al Gobierno de los Estados Unidos para resistirlo. Juarez con todo el personal del Gobierno abandonó á Nuevo Leon y Coahuila, retirándose á Chihuahua, luego que se

aproximaban los franceses por aquellos Estados. Los franceses se habian apoderado de varios buques del Rio grande que traficaban en beneficio de Cortinas entre Nueva Orleans y Matamoros. Maximiliano ha espedido según la "Voz de Méjico" varios decretos regularizando el ejército y la hacienda pública. Otro prolonga la amnistia por 60 dias hasta el 1º de Octubre quedando desde esa fecha fuera de la ley, los que no hayan reconocido el Imperio. El 5 de Agosto salió el Archiduque en direccion á Querétaro de donde pasaria á Guanaxuato y Guadalajara. Se decia que llegarían á Mazatlan dos ó tres fragatas con tropas francesas procedentes de la China.

PERÚ.

El Congreso facultó al Ejecutivo para defender la integridad del territorio nacional en decreto de 9 de Setiembre. La escuadrilla española estaba fondeada entre Ballestas y el Olvido y su tripulacion hacia ejercicios de artilleria. En la cuestion con los Estados Unidos por la confiscacion de los buques americanos "Sizzie Thompson" y "Georgia," el Gobierno de la Union habia desistido de todo reclamo. El Congreso Americano estaba pronto á reunirse. El Perú será representado por el Dr. José Gregorio Paz-Soldan, Fiscal de la Corte Suprema. Chile por Don Manuel Montt. Bolivia por Don Juan de la Cruz Benavente. Los Estados Unidos de Colombia por Don Justo Arosemena. Venezuela por Don Antonio Leocadio Guzman; y Guatemala por el General Herran.

ECUADOR.

La revolucion contra el Gobierno de Garcia Moreno tomaba grandes proporciones. Urbina y todos los emigrados que estaban en Paíta y Tumbes se internaron á fines de Agosto. En favor de los patriotas se habian pronunciado Machala, Santa Rosa, Pasajes, Chanduy, Colanche, Santa Elena y Manglares alto. Maldonado y Espinal derrotaron al coronel Javier Salazar Gobernador de Manaví, cuya provincia volvió á pronunciarse. Se espera el pronunciamiento de otras.

VARIEDADES.

Curacion singular.

Quando Enrique 4º se ocupaba de la reduccion de los de la Liga, el duque de Angulema, hijo natural de Carlos 9º que seguia el ejército del rey, fué atacado de fiebre y como su mal se agravase se quedó en Meulan. Se comenzaba á desesperar de su vida, y el duque advertido de su estado, solicitó la confesion. Luego que cumplió este deber religioso, los médicos declararon á sus criados que no habia mas que un solo medio de salvar á su señor y era el de hacerle reír.

Véase como se manejaron para ope-

rar esta cura: el secretario del duque de Angulema, su intendente, ambos de edad de sesenta años, y su capitán de guardias, viejo militar de un exterior muy grave, se presentaron juntos ante el lecho del príncipe enteramente vestidos de blanco, el capitán de guardias que se hallaba al medio golpeaba alternativamente sobre la megilla de sus dos vecinos, que tenian en la cabeza un gorro de color rojo con plumas de gallo, quienes á su vez procuraban derribarle un sombrero de forma ridicula dando vueltas á su derredor. A la vista de esta escena burlesca, el enfermo se tiró una carcajada, sangró de la nariz abundantemente y se operó en él tan gran revolucion, que al cabo de dos horas se sintió aliviado. La fiebre que le atormentaba hacia veintidos dias, disminuyó sensiblemente y en ménos de una semana pudo hacerse trasportar á la campaña en litera y allí acabó de curarse.

Esta aventura recuerda la de cierto Cardenal que ya para morir, apercibió á su mono que se cubria con su sombrero rojo y viendo esta monería, fué sorprendido de una risa tal, que produjo en sus órganos un movimiento al que fué deudor de su curacion el príncipe de la Iglesia.

Fertilidad comparada del antiguo y del nuevo mundo.

M. MacLaren escritor inglés ha publicado muchos cálculos muy ingeniosos á este respecto y sobre las consecuencias que de él deben resultar para la progresion relativa de las poblaciones. El nuevo continente aunque menos estenso como en la mitad que el antiguo, contendria según la opinion de este escritor mas que una cantidad igual de terreno productivo. La América seria deudora de este hecho á su corta (estension) latitud que sitúa casi todo su interior bajo la influencia de las fecundas exhalaciones del Océano. En el antiguo continente, las partes centrales, privadas de humedad á consecuencia de su inmensidad del Este al Oeste, casi por todas partes están desiertas. De los 31 millones de millas cuadradas que ocupan la Europa, el Asia y el Africa, apenas se encuentra que haya una tercera parte que se pueda asimilar al suelo productivo y esta tercera parte aun es muy pobre. Por el contrario, sobre los 13,900,000 millas cuadradas de que se compone el continente Americano, no hay sino 3,900,000 de tierras estériles, lo que le deja 10,000,000 de millas cuadradas de suelo útil. Por otra parte, la América tiene la ventaja principalmente de una mayor potencia productiva, ó mas bien nutritiva, en una igual estension de suelo útil; ventaja que proviene de una combinacion mas feliz de la humedad con el calor. Así se ha reconocido que el maiz, produce 40 ó 50 por uno en

Francia, contra 159 por uno, término medio, en América; y M. de Humboldt ha calculado que una fanega medida que bastará el abasto de dos hombres á lo mas, cuando se siembra en grano, sustentará cincuenta si se plantan allí bananos.

De todas estas consideraciones y de otras muchas cuidadosamente pesadas y comparadas entre sí, M. Maclaren se creó autorizado para concluir que, si los recursos naturales de la América fuesen plenamente desarrollados, asegurarían la subsistencia de 3,600,000,000 de habitantes, lo que casi equivale á cinco veces otro tanto de la población que hoy existe en el globo. Este prodigioso acrecimiento tendría lugar dentro de tres ó cuatro siglos á lo mas, juzgando segun la progresion actual de los Estados Unidos del Norte y si esta progresion fuese una base infalible de lo que debe suceder siempre.

(La Mosaique de 1834 á 1835.)

Unguento y Píldoras Holloway.

¡Pene! Siempre Atención en los Resfriados!—Es realmente lamentable el oír hablar de los muchos casos, que, aunque comenzaron con los síntomas de un resfriado ordinario, han tenido terminaciones fatales. El Unguento Holloway frotado en la espalda y en el pecho impide toda consecuencia desastrosa: él evita la inflamacion interna tanto de la garganta como del pecho. Despues de que se ha usado el Unguento por espacio de algunos dias, la irritacion pectoral y la dificultad en la respiracion empiezan á minorarse, la tos se hace ménos frecuente y ménos molesta; la flema es expectorada con mayor facilidad; y al fin los pulmones vuelven á entrar en su estado normal y la respiracion se hace ménos difícil. Todas las personas propensas á resfriarse, por efecto de una ligera exposicion al frio ó á las temperaturas variables encontrarán en el Unguento refrigerante de Holloway y en las Píldoras purificadoras del mismo, una salvaguardia infalible contra la pleuresía, la bronquitis, el asma y la consuncion.

24

AVISOS.

A los Señores suscritores al "Faro Salvadoreño."

Por varios inconvenientes que no importa referir tuvimos que caer en falta el lunes último con los Señores suscritores del "Faro", no habiendo podido dar á luz el número 20 de nuestro periódico, el cual se verá el lunes de la semana entrante, y continuará por todo el tiempo que Dios quisiere; pues por lo que á nosotros toca, estamos dispuestos á no dejar la pluma de la mano, contando con la benevolencia de nuestros lectores.

Los RR. del 7 Mayo.

KERFERD SINCLAIR Y C.^a
SAN SALVADOR
IMPORTADORES Y EXPORTADORES.

Compran y venden letras contra Inglaterra, San Francisco, Panamá &c. hacen toda clase de negocios con Inglaterra, Francia, los Estados Unidos &c. &c., compran añil, café, azúcar,

algodon y otros productos del país.

Casa en Liverpool. Señores Geo. B. Kerferd.

1v.

El que suscribe se ha **TRASLADADO** á la casa frente á Don Ignacio Perez, perteneciente á Don José Maria Peralta, y allí tendrá el honor de recibir á las personas que gusten ocuparlo.

San Salvador, Octubre 12 de 1864.

Pedro N. Arrazola.

El que suscribe ha obtenido de la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad de votos, el título de

ABOGADO, y ofrece sus servicios á las personas que se dignen ocuparlo.

2v. Manuel Ayala.

SE AVISA

A todos los Señores comerciantes que tengan cuentas pendientes con esta Aduana, que no se permitirá registro alguno, ni salida de los almacenes de mercancías pertenecientes á sugetos que no hayan cubierto sus adeudos respectivos, ya sean procedentes de plazos cumplidos, ó por sumas pagaderas al contado.

Aduana marítima de la Union, Octubre 19 de 1864.—José Maria Cuchó.

Por el juzgado de Paz de Texistepeque se han puesto en depósito dos machos bermejos, uno de ellos golpeado de una rodilla, y un caballo lordillo licado de la rabadilla; todos de fierros y dueños desconocidos. El que se crea con derecho á dichos animales, que ocurra á deducirlo á aquel juzgado.

Juzgado de 1.^a instancia del Circulo senatorial de Santa Ana, Setiembre 29 de 1864.

Eduardo Aragon.

2v. Faustino Quiñones, Srío.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todo el que se crea con derecho á un toro barsino, de dueño y fierro desconocidos que se ha aparecido en los términos de esta demarcacion, para que dentro de treinta dias perentorios comparezca á usar del que le corresponda.

Juzgado de Paz del Guayabal, Setiembre 29 de 1864.

2v. Salvador Rivera.

Por disposicion del juzgado de Paz del pueblo de San Estévan de este Departamento, se vendió en pública subasta un toro barroso de dueño y fierro desconocidos, quedando la resta de la cantidad en que se vendió dicho animal, depositada en la Secretaria del Hospital de este mismo Departamento.

De órden del juzgado de Paz de la Villa de Dolores, se halla en depósito un novillo moro, y se ha vendido en

pública subasta el diez y siete de que cursa un novillo prieto algo bravo, ambos de dueños y fierros desconocidos.

Y por el Juez de Paz de Apastepeque de este Circulo, se halla depositado un garañon bayo coyote pequeño de dueño y fierro desconocidos.

Los que se crean con derecho á dichos animales ocurran á deducirlo ante los juzgados referidos.

Juzgado de 1.^a instancia de San Vicente, Setiembre 23 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

2v. Ante mí, Hijino Iraeta, Srío.

El dia 22 del corriente mes de Setiembre se remató en pública subasta por este juzgado, un novillo prieto aparecido el año de 1862; y el dia hoy, una vaca bermeja parida aparecida en Mayo de 1863 de dueños fierros desconocidos.

Juzgado de Paz de Chapeltique, Setiembre 26 de 1864.

2v. Lucas Benito.

EN LA BOTICA DE NAVARRO

SE ACABAN DE RECIBIR

Las especialidades siguientes:

Licor higiénico de Raspail.

Cápsulas é inyeccion de Mático.

Leche antefélica.

Jarabe de rábano yodado.

Vino de quinium.

Píldoras de Blancard.

Bálsamo Patris para heridas, quemaduras &c.

Bitler.

Elixir tónico antilemático.

Agua de China y } para teñir el cabello

Agua Persa. }

Cigarros anti-asmáticos.

Benzina para quitar manchas de los tejidos de lana y seda.

Pastillas diversas para la tos.

Valerianato de amoniaco de Pierlot—y otros artículos.

EN LA MISMA BOTICA

Hay ocres rojo y amarillo y polvos

verdes para la pintura de casas.

B. NAVARRO.

2v. San Salvador, Octubre de 1864.

EL INFRASCRITO ACABA DE RECIBIR

TIENE DE VENTA EN SU ALMACEN

UN SURTIDO DE FERRETERIA

entre lo cual se encuentran bocinas para carreñas—cerraduras para puertas de dos hojas al estilo de las del país—visagras de hierro y Inton—máquinas grandes para picar zacate—hachas—hachuelas y fierros de carpintería—llaves grandes y pequeñas de hierro y bronce—marchetes finos y ordinarios de tres canales—palas y azadones para el

cultivo del

Casa
San Salvador, S
3v.

EL IN

a cuyo cargo
del camino de
avisa á los tra
quieran ir á er
no, que será
recibirán u
todo el tiempo
San Salvador
3v.

IMPORTA AL CO

PUERTO

Por una bon
tacion, la Seño
dueños del Ho
San Salvador,
la de S. E. el
República, tier
al público, qu
establecida o
en el puerto
rada con el r

Cuartos
Mesa o
Vinos y
Asi mismo,
rizas cubiertas
alquiler, y p
pasto, muy b
precios equita
San Salvado

(Se habla fi
aleman.)

Nota.—Muy
tercer estable
nero, en la fi
situada, á con
separa el can
la Libertad.

GA

GUA

La agencia de
dico oficial se
cargo del qu
cho de la imp
ofrece al púb
del tomo 149
el módico p
ce reales ca
cuales serán
el acto que s
ten suscribirs
los correos c
venida á los d

cultivo del café & c.

H. Parry.

Casa de Don Roman Montoya.

San Salvador, Setiembre 21 de 1864.
3v.

EL INGENIERO

cuyo cargo se halla la empresa del camino de San Miguel á la Union, avisa á los trabajadores del pais que quieran ir á emplearse en aquel camino, que seran bien tratados y recibirán un buen jornal por todo el tiempo que permanezcan.

San Salvador, Setiembre 22 de 1864.
3v. *Luis de Bresse.*

**IMPORTANTE NOTICIA
AL COMERCIO.**

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Por una bondadosa y generosa excitacion, la Señora de Fouché y Compañia dueños del Hotel Frances, situado en San Salvador, y en la casa contigua á la de S. E. el Señor Presidente de la Republica, tienen el honor de informar al publico, que tienen actualmente establecida otra casa de posadas en el puerto de la Libertad, preparada con el mayor esmero:

Cuartos bien amueblados.

Mesa opipara.

Vinos y licores de todas clases.

Asi mismo, se encuentra caballerizas cubiertas, caballos y mulas de alquiler, y potreros con abundante pasto, muy bien cerrados. Todo, á precios equitativos.

San Salvador, Setiembre 15 de 1864.

V. Fouché y C.

(Se habla frances, ingles, español y aleman.)

Nota.—Muy pronto se pondrá un tercer establecimiento del mismo género, en la finca de la que suscribe, situada, á corta distancia, de donde separa el camino de Santa Tecla á la Libertad. 3v.

CAPITAL

DE
GUATEMALA.

La agencia de suscripción á este periódico oficial se halla en esta Ciudad á cargo del que suscribe en el despacho de la imprenta del Gobierno, y lo ofrece al público desde el número 23 del tomo II de 18 de Abril último, por el módico precio anticipado de doce reales cada doce ejemplares, los cuales serán remitidos á domicilio en el acto que se reciban á los que gusten suscribirse de esta Capital, y por los correos ordinarios próximos á su venida á los de los Departamentos con

la debida regularidad.

San Salvador, Junio 25 de 1864.

3v. *Domingo Granados.*

CIRCULAR.

OFFICE OF COMERCIAL AGENT PANAMA RAIL ROAD,

Panama, 12 April 1864.

Notice to Shippers of Cotton from Central American Ports.

After October next the Freight on Cotton shipped by the Panama Rail-Road Company's line of Central American steamers through to New York, will be charged at the rate of forty cents per cubic foot and five per cent primage, instead of as heretofore at the rate of two cents per pound.

After October next the Freight on Cotton for Liverpool and other ports will be calculated at the rate of 100 cubic feet measurement per ton weight, and charged accordingly, and in proportion for the excess, if any. Cotton measuring less than 100 feet per ton will be taken at proportionally reduced rates.

W. NELSON,

Commercial Agent P. R. R. Co.

CIRCULAR.

OFICINA DEL AGENTE DE LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE PANAMA,

Panamá, 12 de Abril de 1864.

Aviso á los embarcadores de Algodon de los puertos de la América Central.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón que se embarque en los vapores de la línea centro-americana de la Compañia del Ferrocarril de Panamá con destino á Nueva York, por esta vía, se cargará á razon de cuarenta centavos por el pié cúbico y 5 0/0 de capa, en lugar de á razon de dos centavos por libra, como hasta ahora.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón para Liverpool y otros puertos se calculará á razon de 100 pies cúbicos de medida por cada tonelada de peso, y se cargará en conformidad, y proporcionalmente por el exceso si lo hubiere. El algodón que mida ménos de 100 pies por tonelada se tomará á precios reducidos en proporcion.

W. NELSON,

Agente Comercial de la Compañia del Ferrocarril de Panamá. 6v.

Banco de Méjico y Sud-América en Lóndres. (Límites.)

(Formado por la amalgamacion del Banco "Lóndres y Sud-América" y el Mejicano.)

CAPITAL £2,000,000.

Capital suscrito £1,000,000 en 20,000 acciones de £50 cada una.

Presidente, Sr. John Paterson. Vice-Presidente, Sr. James E. Hart.

BANQUEROS.

El Banco "London and County".—Nº 21 Lombard Street.

El "Banco de la Alianza".—Lóndres Liverpool y Manchester.

Los Señores Bischoffheim, Goldschmidt y C^o, Paris

BANCOS SUCURSALES Y AGENCIAS.

MEJICO—en Méjico.—Vera-Cruz.—

San Luis Potosí.—Tampico.

PERU—en Lima.

El Banco se halla en estado de emprender, cualquiera operaciones de Banco en conexion con el Perú.

Se aguardan pronto las noticias de la llegada de los Comisionados á Méjico y el aviso de haberse comenzado las operaciones.

Se han hecho arreglos para el establecimiento de importantes Ramificaciones en Sud-América, de los cuales daremos oportunos informes.

Por mandato.

W. Thomas Morrison,

6v.

Secretario.

SE VENDE

por un módico precio una máquina centrífuga completa, con canasto vertical de 28 pulgadas de diámetro y con la fuerza necesaria para una rueda de agua de madera; con todos los accesorios para unirla á la centrífuga, con 4 Pallas de cobre de 3 pies 11 pulgadas de diámetro, 23 de hondo y todas sus piezas correspondientes, para la elaboracion de 160 arrobas de azúcar diarias. Para mas informes ocúrrase al infrascrito en la Union. 6v.

B. Courtade.

Junio 30, 1864.

LA CASA DE COMERCIO DE LOS SEÑORES DE BELOT Y C.^{IA} acaba de recibir:

Una factura de artículos franceses de toda clase;

ADEMAS

ARMAS de todo lujo, de Liege.	RON de la JAMAICA. COGNAC superior.
REVOLVERES adornados de plata	VINO excelente en barricas.
ESCOPETAS de dos cañones	CHOCOLATES, los mejores que se fabrican en Francia.
ESPADAS.	Un gran Servicio de MEDICINAS.
PISTOLAS.	

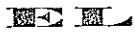
Nota: de un momento á otro se espera una partida grande de harina de Chile.—*A. Bouineau.* 6v. Junio 30, 1864.

HOTEL ALLEMAN.

Quedará abierto en esta Capital el dia 19 del corriente. Situado en el centro de la Ciudad y establecido en el edificio que ocupó el Gobierno últimamente. Este establecimiento se recomienda por la amplitud de sus elegantes habitaciones, buen servicio y aseo. Comidas á todas horas, provisiones para camino, caballerizas espaciosas; en una palabra, todo lo que

constituye el verdadero **confortable**, lo encontrarán allí, á precios equitativos, los pasajeros que se dignen ocuparlo. Allí mismo se hallará la confortaria.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.
7v. Proprietario, Teodoro Kreitz.



HOTEL SALVADOREÑO

establecido en esta Capital desde el año de 1861 y favorecido por el público de dentro y fuera de la República, está ahora en la casa de esquina perteneciente al General Hernandez, calle de Marte.—Esmerado servicio.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.
7v. Lorenza Tapia.

GUILLERMO H. KNOEPFEL,

Comisionista para la compra de toda clase de mercancías, y venta de productos, &c., &c.

N.º 69, William Street, NUEVA-YORK.
Atenderá con prontitud y eficacia á la ejecucion de todas las órdenes con que se le honre, sean grandes ó pequeñas.—Para la compra de libros; efectos de papelería; de imprenta: papel de tapisería: ropa hecha: artículos de gusto: artículos de plata y plateados: cristalería, como espejos, juegos para postres, copas, vasos &c., &c.: loza: prendas de oro, y doradas: telas de algodón: implementos de agricultura: maquinarias: drogas: velas. javon, comestibles de todas clases: muebles: cognac, vinos, cerveza: harina: artículos de caoutchouc: relojes de mesa, colgantes, y de faltriquera: efectos de talabartería, tablas de pino, &c.: clavos: botas y zapatos: plumas de acero y de oro: armas de fuego y municion, &c., &c.—Comprar ó fletar buques, cobrar dividendos, herencias, deudas, &c.: hacer compras de casas &c.; de acciones en sociedades anónimas, ó en los fondos públicos, &c., &c.

Una práctica en los negocios en general, de mas de 30 años; y el conocimiento íntimo de los de este país en particular, adquirido durante una residencia de mas de un cuarto de siglo en esta Ciudad, le ponen en aptitud de poder desempeñar del modo mas eficaz cualquier encargo de las clases citadas: de poder efectuar compras de todas especies, á precios mas ventajosos de lo que pudieran hacerlo sus comitentes si estuviesen personalmente presentes.—Asegurando en beneficio de ellos la mayor economía en los fletes, aseguro &c.—La larga esperiencia que tiene en materias de fondos públicos &c.; en transacciones de fletamento y compras de buques; en negocios de propiedades raíces; y en todo lo que tiene relacion á cobros de deudas &c.,

le dá la seguridad de poder satisfacer plenamente á los que tuvieren á bien honrarle con semejantes encargos.—Las órdenes pueden darse en Español, Ingles, Frances ó Aleman.—Las compras han de venir siempre acompañadas con la remesa del valor de los efectos pedidos.—Dichas remesas pueden ser en efectivo, en letras, ó en productos de los respectivos países de donde se hacen los pedidos.

REFERENCIAS.

- Panamá,....Señores Boyd y Tower.
- " " Gregorio Miró y C^a
- " " Don U. Rostrup.
- Colon,.....Sr. Don F. W. Rice, Cónsul de los Estados Unidos.
- San Salvador, Sr. Don J. Antonio Gonzalez.
- Guatemala, Don Pedro J. Barros.

¡UNA CURA BARATA!



UNGÜENTO HOLLOWAY.

Gota y Reumatismo: Rigidez en las Articulaciones.
Aun los mas pobres pueden curarse de estas dolencias, fomentando las partes afectadas con sal disuelta en agua tibia, y frotándolas dos veces al dia con una abundante cantidad del Unguento Holloway. Por este medio se han visto librados de sus males millares de personas que creían incurables la gota y el reumatismo de que se encontraban afligidos. Al mismo tratamiento, debe acudir para la curacion del mal de piedra y la remocion de toda inflamacion ó rigidez en las articulaciones: debiendo tomarse las Píldoras en tales casos con arreglo á las instrucciones impresas que las acompañan.

Úlceras en las piernas, en los pechos, y de todo género.
Su eficacia para curar las úlceras ha hecho adquirir al Unguento Holloway una reputacion indestructible, pues este excelente remedio sana inmediatamente y completamente toda corrupcion del cutis. La ulceracion de las piernas procede muchas veces de alguna imprudencia que el paciente haya cometido durante su juventud; y así, si existe alguna duda respecto á la causa de la úlcera, el paciente hará bien en leer con atencion lo que se dice en el libro de instrucciones acerca de "Síntomas Secundarios;" pues las llagas de este género no logran jamás curarse hasta que el sistema haya sido completamente purificado por las Píldoras Holloway.

Tos, Constipados, Dolor de garganta, y Bronquitis.
Cualquiera de estas enfermedades puede curarse fácilmente, frotando el cuello y el pecho dos veces al dia con el Unguento y aplicando constantemente á las partes afectadas un lienzo empapado con dicha preparacion. Si este tratamiento es adoptado con la debida prontitud, los síntomas alarmantes desaparecerán dentro de pocas horas. Evidentemente, la aplicacion externa á la region de la enfermedad, de una medicina debe ser mucho mas eficaz que el uso interno de ella. Las Píldoras Holloway deben usarse con arreglo á las instrucciones á fin de disminuir la irritacion, la inflamacion, ó la fiebre.

Indiscreciones, de la Adolescencia.
Cuantas infelices mugeres padecen un martirio continuo por efecto de la imprudencia de sus maridos; y se ven acometidas de ulceraciones, hinchazones y reumatismo sin conocer la causa del ataque, que en realidad tiene por origen el haberse apoderado cierta enfermedad del sistema. Las dolencias de esta clase no pueden curarse por

medicina alguna ordinaria, porque arruinan completamente la constitucion. Los niños sufren frecuentemente de llagas que es imposible sanar por la sencilla razon de que su sangre fué contaminada ántes de su nacimiento. Toda persona afligida de semejantes desórdenes debería acudir á este maravilloso Unguento y á estas excelentes Píldoras, siguiendo cuidadosamente las instrucciones que acompañan á cada bote y á cada caja; y poniendo especial atencion en lo que en él se dice sobre "síntomas secundarios." De este modo, el enfermo logrará librarse de su mal, para obtener este fin serán necesarios el tiempo y la paciencia.

Enfermedades cutáneas.

Todos los médicos reconocen que el bienestar humano depende en gran manera de la pureza natural del cutis. Así, pues, conviene adoptar cuanto antes todas las precauciones necesarias para conservar el cutis en estado saludable (si este se halla ya enfermizo) para evitar el desórden; y para la cura de dolencias cutáneas no hay remedio que merezca tanta confianza como el Unguento Holloway; el cual retira las inflamaciones, remueve el escorbuto, sana las ulceraciones, hace desaparecer las manchas, y restituye la flexibilidad natural al cutis, desviando toda obstruccion de los poros y promoviendo una traspiracion general. Toda persona afligida de escorbuto ó escrófula puede aplicar estos remedios en la seguridad de que no será engañada, si hace uso de las Píldoras Holloway, conforme á las instrucciones que acompañan á cada bote, las cuales son tan claras que aun el paciente menos inteligente las seguirá.

El Unguento y las Píldoras Holloway debe usarse en las enfermedades siguientes:—

Asma	Heridas antiguas
Almorranas	Hidropeña
Bultos	Inflamaciones glandulares
Calambres	" internas
Catlos	" externas
Cánceros	Lepra
Chico-foot	Males de las piernas
Coco-bay	Males de los pechos
Enfermedades del cutis	" de los ojos
" del ligado	Picaduras de mosquitos
" de las articulaciones	" de insectos
Erisipelas	Pústulas
Erupciones cutáneas	Quemaduras
Escorbuto	Reumatismo
Escrófula	Sarna
Fistulas	Supuraciones pituitas
Frialdad en las extremidades	Sabañones
Grietas en las manos	Tembor de nervios
Gota	Tiña
	Tumores
	Ulceracion de los pechos

Este Unguento, elaborado bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se vende á 1s 1/4 á 2s. 9d. y á 4s. 6d., cada bote en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 241, y en las casas de todos los principales Drogueros y Boticarios de todos los países del mundo, á los precios relativos establecidos para cada país. Se vende tambien en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y en los pequeños en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Los botes de Unguento pequeños contienen una onza; los medianos tres onzas; y los grandes seis onzas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene un gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada bote de Unguento vá acompañado de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán gratis los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

Imprenta del Gobierno.

REPUBLICA
TOMO I
PARTE OFICIAL
beracion del D
tenango
PARTE NO OFICIAL
nah, Enseñanz
El "Continente
CROMA LOC
Remitido.
Lico de Sant
Correos
EXTERIOR—
Costa-Rica
El vapor "S
VARIEDADES
Píldoras Hol
MOVIMIENTO
puertos de la L
AVISOS

PART
Informe
Departam
Gobierno
mento de C
tenango, O
Señor Mi
Supremo G
Me doy l
formar á S
por medio d
se encuentra
rentes ramo
inspeccion
y al hacerlo
rio manifes
ellos no se
cion por dif
do posible
embargo en
tables desde
bierno Prov
Insti
El cuadr
de precept
pueblos de
sus dotacion
acompañó,
patente que
cuatro escu
once, por fa
allanen á p
La mayo
han conclu
dicados á la
los que no
vamente los
para su cor
Bajo el n
ñanza y con

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I. SAN SALVADOR, JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 1864. NUM. 34.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Informe de la Gobernacion del Departamento de Chalatenango	1	1
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: Enseñanza primaria.	3	1
El "Continental."	4	1
CRONICA LOCAL.—Necrología.	4	3
Ramifido	5	1
Liceo de Santo Tomas	5	1
Correos	5	2
EXTERIOR.—Guatemala.	5	2
Costa-Rica	6	1
El vapor "Salvador."	6	1
VARIEDADES.—Alejandro II	6	2
Pildoras Holloway	6	2
MOVIMIENTO MARITIMO.—De los puertos de la Libertad y de la Union.	6	3
AVISOS	7	1

PARTE OFICIAL.

Informe de la Gobernacion del Departamento de Chalatenango.

Gobierno político del Departamento de Chalatenango.—Chalatenango, Octubre 7 de 1864.

Señor Ministro de lo Interior del Supremo Gobierno de la República.

Me doy la complacencia de informar á S. E. el Sr. Presidente por medio de US. del estado en que se encuentran actualmente los diferentes ramos que tengo bajo mi inspeccion en este Departamento; y al hacerlo me es muy satisfactorio manifestar: que, si en todos ellos no se ha obtenido la perfeccion por dificultades que no ha sido posible vencer, ha habido sin embargo en cada uno, mejoras notables desde la inauguracion del Gobierno Provisorio en la República.

Instruccion pública.

El cuadro expresivo del número de preceptores existentes en los pueblos de este Departamento, de sus dotaciones & que debidamente acompaño, bajo el número 13, hace patente que estan servidas veinticuatro escuelas de niños y vacantes once, por falta de individuos que se allanen á prestar este servicio.

La mayor parte de los pueblos han concluido ya los edificios dedicados á la enseñanza primaria y los que no los tienen, reunen activamente los materiales necesarios para su construccion.

Bajo el nuevo sistema de enseñanza y con la eficacia de los pre-

ceptores, el aprendizaje de la juventud es rápido, como he podido entenderlo por los estados y colecciones de planas que remiten oportunamente los preceptores, por los exámenes que he presenciado en esta cabecera, y por las comunicaciones que me dirigen sobre este particular los alcaldes.

Desde el 11 de Agosto último se estableció en esta villa la escuela de niñas bajo la direccion de la Señorita Doña Ines Aguilar á la cual concurren 25 jóvenes de aptitud y capacidad, para aprender los diferentes ramos que la preceptora les inculca. El cultivo del bello sexo, es de bastante interes y provechoso para la sociedad, y por el abandono en que yacia anteriormente, me ha parecido anunciar como una mejora la fundacion de este establecimiento.

Administracion de justicia.

En el único juzgado de 1ª instancia de este Departamento se nota que los asuntos civiles y criminales que ante él penden, se despachan con rapidez, y que en dicha oficina se guarda el correspondiente decoro, debido á la laboriosidad del Abogado que lo desempeña.

En los juzgados de paz del Departamento, se nota en varios de ellos la misma regularidad, mientras que en otros por falta de secretarios aptos para su desempeño, sufre algun retraso la administracion de justicia, por no tener las municipalidades respectivas fondos suficientes para dotar bien á sus secretarios.

El inspector de policia que lo es, el Teniente efectivo D. Federico Salazar, persigue constantemente por todo el Departamento á los malhechores, y ha llegado el caso de introducirse hasta el pueblo de Cinuapa siguiendo á uno de ellos, en la República de Honduras, por allanamiento del Sr. Jefe político del Departamento de Gracias.

Obras materiales.

Todos los pueblos del Departamento tienen sus correspondientes cabildos, pero los mejores por su hermosura y mayores dimensiones,

son el de Nueva Concepcion, la Palma, San Miguel de Mercedes, Paraiso, Dulce Nombre de Maria y Arcatao, estando para concluirse el de Santa Rita y San Ignacio de las mismas condiciones. En todos estos pueblos hay tambien regulares cárceles.

Son recomendables los oficios de los Señores Curas del Departamento. El de esta parroquia Presbítero Don Catarino Umaña, se ocupa actualmente, de reparar el templo de esta villa y trata de acumular los materiales necesarios para la construccion de un hermoso panteón de calicanto. El Presbítero D. Manuel Artiga Cura de Quezaltepeque, ha mejorado notablemente el templo de este último pueblo y lo conserva en buen estado de aseo; asi mismo tiene contratado un magnífico altar para el templo del mismo pueblo, valor de 500 pesos que entregará en todo Febrero del año entrante el carpintero D. Margarito Guzman, de Suchitoto, promueve y estimula todas las otras mejoras, y ha contribuido no poco al restablecimiento de la escuela de primeras letras. El Sr. Cura de Arcatao D. Matilde Bonilla, es enteramente benéfico: pues con esfuerzos y lanzándose sobre los inconvenientes, ha reconstruido de nuevo los templos de Nombre de Jesus, el de la Oja de Sal y Manaquil, y trabaja activamente por darle otra figura mas elegante al templo de Arcatao, para lo cual reune los materiales necesarios. El Sr. Cura de Tejutla Presbítero D. Vicente Orellana, tiene acopiados materiales para dar conclusion á la Iglesia de la Reina, y reune los necesarios para llevar adelante el importante templo de Nueva Concepcion, que está en paredes, lo mismo que para dar otra figura á la portada del pueblo de la Palma, despues de haber auxiliado á la municipalidad de Citalá, para la construccion de un hermoso cementerio. El Presbítero D. Leon Ventura Cura del Dulce Nombre de Maria

tambien mantiene en el mejor estado de limpieza el templo y convento de la poblacion, despues de haber contribuido con sus propios fondos á la construccion del último.

Si hago esta larga relacion conmemorando á los Señores Curas por sus importantes oficios, es porque merecen una mencion especial, en razon de que no solamente dedican el tiempo á las obligaciones de su ministerio, sino tambien porque coadyuvan con las autoridades locales, para que se lleven á cabo ciertas mejoras en las poblaciones.

Caminos.

En Mayo del corriente año se concluyó en esta cabecera el puente de calicantó que se construía sobre el rio "Colco" y bajo la direccion del benéfico Lic. D. Horacio Parker se empezó á abrir el camino de ruedas, que de esta villa conduce á Suchitoto. La dureza del terreno ha impedido tenerlo concluido para comodidad de los comerciantes á la próxima feria de Santos, pero se tiene ya en un regular estado de servicio.

Los otros pueblos del Departamento mejoran con empeño los caminos de sus respectivas jurisdicciones, para lo cual ha bastado una escitativa de esta Gubernacion.

El Sr. Jefe político de Gracias se ha manifestado anuente al proyecto de construir un puente sobre el rio "Sumpul" por la direccion de Guarita, y está dispuesto me dice, á cooperar en cuanto le sea posible á fin de que se efectúe esta empresa. La utilidad de dicha obra es evidente y no creo difícil su realizacion, tan luego que se concluyan las obras que tenemos entre manos en este Departamento.

Salubridad pública.

En los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año, la viruela invadió esta cabecera, y los pueblos de Quezaltepeque, Arcatao, Tejutla y la Palma, sin embargo no hubo desgracias que lamentar. Desde Agosto último el sarampion ha causado algunos estragos en esta villa principalmente en los niños, pero aun parece mas funesta la disenteria que ha quedado, como una epidemia despues que desapareció aquel.

La municipalidad de esta villa, ha tomado sus precauciones para impedir los progresos de estos males, y al efecto no han sido de mayor trascendencia sus consecuencias.

Fondos municipales.

Parece que la abundancia ó es-

casez de fondos municipales en los pueblos de este Departamento está en relacion con la estension de sus egidos. Asi, se nota que en aquellos pueblos que los tienen estensos, disponen de fondos mas considerables, mientras que los de aquellos que no los tienen, son tan limitados, que no bastan ni á cubrir aquellas erogaciones indispensables, como se impondrá el Sr. Ministro por el estado que le adjunto marcado con el número 2.

Estadística parroquial.

Por los datos que exactamente dirigen á esta Gubernacion los Señores Curas de este Departamento, se descubre que en cada pueblo, ha habido un aumento considerable, sin embargo de los fallecimientos acaecidos á consecuencia de las epidemias espresadas. Con anterioridad y oportunamente he remitido al Señor Ministro, los trimestres que espresan el aumento de poblacion.

Moral pública.

Las costumbres de los habitantes de este Departamento son generalmente regularizadas y sobresale entre todos la obediencia y respeto á la autoridad. En cuanto á cuestiones políticas, todo marcha con la mayor tranquilidad.

Agricultura é industria.

La elaboracion del añil es la ocupacion mas general en los habitantes de este Departamento: sin embargo en el presente año se es-

pera una cosecha abundante de algodon por ser considerable el cultivo actual de esta planta, mientras que la del añil puede ser corta relativamente á los anteriores por la irregularidad de las lluvias que ha ocasionado la ruina de mucho jiquilite. Tambien se cultiva el arroz, frijoles, la caña de azúcar, el maiz y otras plantas de menor interes.

En San Francisco Morazan, San Fernando, la Palma, San Ignacio y Citalá se cosecha en abundancia el trigo, y no dudo que esta produccion es suficiente para satisfacer el consumo de la República, que seria mas abundante si el Supremo Gobierno se sirviese darle su proteccion.

La industria carece de otro atractivo que no sea la pura satisfaccion de la necesidad, y sus producciones son las comunes en la República. No obstante en los artesanos de esta cabecera se nota una disposicion artística que con una educacion oportuna y adecuada y sobre todo con un estímulo competente, produciria obras de una estimacion considerable.

Suplico al Sr. Ministro se sirva poner lo relacionado en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República, y admitir las consideraciones y respetos, con que de U.S. me firmo su mas obediente y seguro servidor.

José Maria Parrillas.

Nº 1º

CUADRO del número de preceptores que hay en los diferentes pueblos de este Departamento, sus dotaciones y el número de alumnos que concurren á cada establecimiento.

Pueblos.	Nombres de los preceptores.	Dotaciones.	N.º de alumnos
Chalatenango.....	Br. D. José Manuel Saravia.....	\$ 20	60
	Doña Ines Aguilar.....	15	25
San Miguel de Mercedes.....	Don Juan Orellana.....	10	28
Quezaltepeque.....	„ Antonio Calderon.....	12	40
Azacualpa.....	„ Fernando Garcia.....	10	20
Comalapa.....	„ Patricio Peña.....	10	25
San Francisco Lempa.....	„ J. Encarnacion Cornejo.....	10	31
Oja de Sal.....	„ Francisco Orellana.....	8	40
Arcatao.....	„ Crecencio Orellana.....	10	20
Caneasque.....	„ Paulino Peña.....	10	18
Potonico.....	„ Deodoro Alvarado.....	10	20
Llano Malo.....	„ Lorenzo Castillo.....	10	20
Nombre de Jesus.....	„ Perfecto Argueta.....	10	26
Guancora.....	„ José Maria Abrego.....	10	22
Ranchos.....	„ Mariano Santos.....	10	23
Santa Rita.....	„ Carlos Gudiel.....	10	15
Dulce Nombre de Maria.....	„ Manuel Velasquez.....	15	50
Reina.....	„ Vicente Arévalo.....	8	27
Dulce Nombre de la Palma.....	Br. Lupario Romero.....	12	40
San Ignacio.....	Don Doroteo Nuñez.....	10	20
Citalá.....	„ Simon Calderon.....	9	22
Aguacaliente de las Flores.....	„ Timoteo Rodriguez.....	10	30
Nueva Concepcion.....	„ Francisco Ruiz.....	10	30
		249	653

Villa de Teju
Villa de San
San Francisco
Concepcion
San Luis de
Laguna
Carrisal.

Gobierno

Estado gene
municipale
de Juno

Villa de C
Q
A
S
L
S
S
P
C
V
C
C
N
G
L
G
O
F
A
O
C
R
M
T
P
S
D
R
A
S
S
D
N
C

Gobierno

* Este
Mayo del
N
EL CO
San Sa
En
Los ex
gar los
corriente
en nuestro
to manifi

Escuelas vacantes.

	Dotacion		Dotacion
Villa de Tejutla.....	12	Ojo de Agua.....	10
Villa de San Fernando.....	10	Seiba.....	10
San Francisco Morazan.....	10	Vueltas.....	10
Concepcion del Paraiso.....	10	Guargila.....	10
San Luis del Carmen.....	10	Florez.....	10
Laguna.....	10	Manaquil.....	10
Carrisal.....	10		

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Setiembre 23 de 1864.
José María Parrillas.—Ante mí, Carlos Salazar, Secretario.

Nº 2.

Estado general de los ingresos, egresos y existencias habidos en las 35 Claverías municipales de los pueblos de este Departamento, desde el 1º de Enero al último de Junio anterior del año en curso.

Pueblos.	Ingresos.	Egresos.	Existencia.	Déficit.
Villa de Chalatenango.....	396. 1. $\frac{3}{4}$	417. 7. $\frac{1}{2}$	„ „ „	21. 5. $\frac{3}{4}$
Quezaltepeque.....	485. 7. $\frac{1}{2}$	344. 1. $\frac{1}{2}$	141. 6. „	„ „ „
Azacualpa.....	19. 6. „	19. 6. „	„ „ „	„ „ „
San Francisco Lempa.....	73. 6. „	69. 1. $\frac{1}{2}$	7. 4. $\frac{1}{2}$	„ „ „
Laguna.....	24. 2. $\frac{1}{2}$	29. 2. $\frac{1}{2}$	„ „ „	5. „ „
San Luis del Carmen.....	58. 2. „	51. „ „	7. 2. „	„ „ „
San Miguel de Mercedes.....	226. 3. „	176. 5. „	49. 6. „	„ „ „
Potonico.....	57. 1. „	57. 1. „	„ „ „	„ „ „
Cancasque.....	30. „ „	30. „ „	„ „ „	„ „ „
Vueltas.....	20. „ „	20. „ „	„ „ „	„ „ „
Carrisal.....	37. 5. „	17. 4. „	20. 1. „	„ „ „
Ceiba.....	19. 4. „	16. 1. „	3. 3. „	„ „ „
Nombre de Jesus.....	85. 2. $\frac{1}{2}$	79. 2. $\frac{1}{2}$	6. „ „	„ „ „
Guancora.....	17. 2. „	49. 5. „	„ „ „	32. 5. „
Ilano Malo.....	4. „ „	64. 2. „	„ „ „	60. 2. „
Guargila.....	42. „ „	40. 7. „	1. 1. „	„ „ „
Oja de Sal.....	88. 6. „	106. 3. „	„ „ „	17. 5. „
Flores.....	39. 4. „	36. 4. „	3. „ „	„ „ „
Arcatao.....	233. 2. „	94. 7. „	138. 3. „	„ „ „
Ojo de Agua.....	18. „ „	23. 3. „	„ „ „	5. 3. „
Comalapa.....	41. 1. „	29. 7. „	11. 2. „	„ „ „
Ranchos.....	40. „ „	36. 5. $\frac{1}{2}$	„ „ „	3. 2. $\frac{1}{2}$
Manaquil *.....	„ „ „	„ „ „	„ „ „	„ „ „
Villa de Tejutla.....	44. 6. „	57. 1. „	„ „ „	12. 3. „
Paraiso.....	14. „ „	24. 2. „	„ „ „	10. 2. „
Santa Rita.....	20. 2. „	56. 7. „	„ „ „	36. 5. „
Dulce Nombre de la Palma.....	201. 1. $\frac{1}{4}$	200. 7. $\frac{1}{2}$	100. 1. $\frac{3}{4}$	„ „ „
Reina.....	39. 4. „	39. „ „	4. „ „	„ „ „
Agua Caliente de las Flores.....	34. 7. „	50. 4. „	„ „ „	15. 5. „
San Francisco Morazan.....	2. „ „	5. „ $\frac{1}{2}$	„ „ „	3. „ $\frac{1}{2}$
San Ignacio.....	60. 4. „	51. 3. $\frac{1}{2}$	9. „ $\frac{3}{4}$	„ „ „
Dulce Nombre de María.....	179. 6. „	144. 4. „	35. 2. „	„ „ „
Nueva Concepcion.....	411. 7. $\frac{3}{4}$	105. 3. $\frac{1}{2}$	306. 4. $\frac{1}{4}$	„ „ „
Citalá.....	83. 3. $\frac{1}{4}$	84. 6. $\frac{1}{4}$	„ „ „	1. 3. „
Villa de San Fernando.....	20. 3. „	12. 1. „	8. 2. „	„ „ „
Suma general.....	3,170. 4. $\frac{1}{2}$	2,590. 5. $\frac{1}{4}$	849. 3. $\frac{1}{4}$	225. 1. $\frac{3}{4}$

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Setiembre 23 de 1864.
José María Parrilla.—Carlos Salazar, Secretario.

* Este pueblo por haberse restablecido por orden suprema desde el 12 de Mayo del presente año, no ha criado ningun fondo.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Octubre 20 de 1864.

Enseñanza primaria.

Los exámenes que tuvieron lugar los días 11, 12, 13 y 14 del corriente y de los cuales tratamos en nuestra crónica local, han puesto manifestamente las ventajas

de la enseñanza primaria encomendada á buenos directores.

Esos establecimientos donde la juventud concurre para aprender los primeros rudimentos que le servirán de base para los estudios superiores, han merecido siempre la atención preferente de los pueblos que aspiran á

impulsar su civilización, porque las esperanzas del futuro cifranlas en la ilustración de las generaciones que, en movimiento perpetuo y giro constante, van pasando una tras otra sobre la rueda infinita de los tiempos; y es que el principio social vé en ello una garantía de salvación para los elementos conservadores de sus buenas instituciones y propende á los progresivos adelantos de ese todo que se llama sociedad. Allí donde el individuo vé descorrerse el velo de su existencia, donde vá á formar sus ideas y su corazón, donde comienza á comprender los tesoros de la sabiduría, allí debe de estar el dedo de Dios inspirando el conocimiento de lo bello y de lo justo que representan la verdad en todo su esplendor.

Las sociedades que, instintivamente si se quiere, llegan á penetrarse de la necesidad que tienen de formar sus hombres, manifiestan interés en que se imparta la instrucción entre sus miembros. Esto es de orden. El ser humano, predilecto por su naturaleza, no obedece solo á sus materiales instintos. Tiene un alma que debe ilustrar formando su razón. Tiene un albedrío que debe aprender á regir. Tiene una conciencia que formarse por el criterio sano de principios morales; y de aquí la protección decidida que se dá á la enseñanza.

La educación por la cual el individuo desarrolla moral y físicamente, es obra meritoria que enaltece á los que se dedican á desempeñarla. El hombre, débil de recursos desde su nacimiento, necesita la dirección de aquellos de sus semejantes que instruidos debidamente antes, puedan gobernar el corazón de los educandos, haciéndoles comprender su esencia espiritual por el principio religioso, base y fundamento de la perfecta enseñanza; y los demás principios constitutivos de las buenas costumbres por los respetos propios y hácia los demás.

Y es una de las glorias más superiores de un Gobierno ilus-

trado, liberal y amante del pueblo cuyos destinos tiene encomendados, la dé proteger á los que hacen dedicacion de sus afanes para enseñar los primeros principios de ese renuevo humano que aparece todos los dias; por esto no solo se cuida hoy que las escuelas públicas sean servidas dignamente, sino que tambien los establecimientos privados fijan la atencion del Ejecutivo que se halla dispuesto á llenar en favor de la enseñanza no solo el deber que tiene de inspeccionar este ramo, sino de acogerlo con ese entusiasmo personal que solo puede producir la ilustracion. El honor de un pueblo resalta mas por sus conocimientos è instruccion, que por preocupaciones, hijas de un orgulloso oscurantismo, egoistas è infructuosas. Ese honor le representa el Gobierno y le hará efectivo por un sistema proteccionista, á pesar de lo que digan hombres sin corazon que preferirian la esclavitud de la ignorancia, al verdadero sentimiento de la independendencia del talento que dan las luces.

En otra ocasion nos ocuparemos del importante ramo de la enseñanza, amplificando nuestros conceptos.

El "Continental."

Nos es penoso hablar de las producciones de este periódico, porque querríamos echar un velo sobre sus despreciables ocurrencias; mas para que se conozca hasta dónde llega la obcecacion de ciertas gentes que hacen inauditos esfuerzos por mantener vivo un nombre que ya es propiedad del olvido, poniendo en giro medios ridiculos que no tienen ya ni el aliciente de la novedad, diremos pocas palabras.—Dos cartas ha publicado el eco del Sr. Barrios pretendiendo que le fueron remitidas de la Antigua Guatemala. Su contenido solamente ha hecho comprender que son puras invenciones del subvencionador de aquella publicacion periódica, pues se trata del eterno tema ó

manía en que ha dado denunciando pretendidos consejos ó mandatos del Presidente de Guatemala al de esta República y proyectos de anexion al imperio.—Esta supercheria ha parecido de buen género á aquellos Señores á pesar de que en conciencia ellos, subvencionador y subvencionados, deben estar bien convencidos de que esos artificios no pueden producir resultado ninguno ¿ó creerán acaso que se nos va á echar encima la América solo por las aseveraciones de unos escritores asalariados por un mandarin caido y ambicioso? ¡Estraña alucinacion! No sabemos como hubieran logrado hacerse de tales documentos, dado caso fueran ciertos, ¿ó creen ellos que estamos en el tiempo en que las indiscreciones del mandatario ofrecian armas á sus euemigos? Pasó el tiempo de la política locuaz y turbulenta. Podemos asegurar sin temor de engañarnos que la idea de la anexion de Guatemala solo es invencion de aquellos "desfaceadores de agravios;" que el Salvador no se anexará; que tenemos el honor de ser independientes y Dios mediante no perderemos ese honor; y por último que en todos los salvadoreños existe el sentimiento del americanismo, por el que, llegado el caso, sabrán sacrificarse, digan lo que digeren los autócratas caidos, sus escritores y sus seides.

Hemos adoptado ya y creemos que lo adoptará tambien nuestro apreciable cólega "El Faro" aquel refran que dice "á palabras necias, oídos sordos." Y en efecto harto tenemos de que ocuparnos defendiendo las libertades públicas è impulsando el progreso, órden è ilustracion de estos paises, para que entremos en estériles contestaciones con escritorzuelos de salario. El Gobierno quiere que sus obras sirvan de testo á los comentarios de los hombres de juicio de nuestro pais y de fuera de él. Esas obras nos harán dignos de aplauso ò de censura; mientras tanto no queremos dar ninguna importancia á hombres vendidos á otro hombre sin

conciencia. Dejémoslos en la nada de sus temas, que nosotros contestaremos sino en algun caso en que parezca muy necesario dar un mentís solemne á imputaciones mal intencionadas.

CRONICA LOCAL.

Necrologia.

Cumplimos un triste deber consignando aquí una dolorosa memoria. A las doce y media de la noche del diez y siete del corriente despues de una breve enfermedad, dejó de existir el Señor Tesorero general de la República Don Indalecio Perez.

Sus exequias fueron celebradas el diez y ocho á las cuatro de la tarde. Depositado el cadáver en la iglesia de San Francisco, á la hora dicha se reunió el cortejo fúnebre que presidia el Excelentísimo Señor Presidente, los Señores Ministros de Hacienda y de Justicia y el Presidente del Supremo Tribunal; asistian á él ademas los empleados civiles y militares, las corporaciones, un cuerpo de oficiales, algunos alumnos del colegio y muchos particulares. El cortejo acompañó los restos del Señor Perez á la Santa Iglesia Catedral yendo en su seguimiento y cerrando la marcha la música marcial y dos compañías de la guarnicion que hicieron los honores. Llegado á Catedral tuvieron lugar los oficios de difuntos y terminados se depositó el cadáver en la misma Iglesia dándosele sepultura.

Jóven aun, pues apenas contaría veintiocho años, el Señor Perez ha desaparecido cuando merecia bien de la patria, desempeñando un cargo espinoso con todo pundonor y lealtad. Su muerte es una pérdida de bastante importancia para el pais; y el sentimiento público se ha espresado con viveza, dando á conocer la generalidad de la poblacion de esta Ciudad, que no era indiferente por la vida de ese malogrado ciuda-

dano.

El Señor...
generales...
seía un...
neroso; y...
blica com...
dió á cor...
ral y re...
perteneci...
hombres...
tes que s...
corazon...
Tuvim...
cerlo. T...
to de llo...
vientes v...
se haya r...
la Divini...
consuelo...
lia contri...
¡Que la...
cenizas...
Perez!

Sensunte...
en el Se...
uno de sus...
por haber...
rado y un...
tambien p...
ca aliviab...
con la fort...
cia habia...
Acompañ...
pesar y de...
el descanso

Liceo

Los exá...
escolar de...
vieron lug...
y 14 del co...
formes que...
pues no pu...
nalmente e...
bemos que...
hallan bajo...
José Maria...
la via de lo...
mos que al...
Aunque l...
á los niños...
tal, sin emb...
meras letra...
ñanza, seg...
hemos ten...
otros ramos

dano.

El Señor Perez gozaba de generales simpatias porque poseía un carácter bueno y generoso; y tanto en su vida pública como en su vida privada, dió á conocer un buen natural y relevantes cualidades, perteneciendo á esa clase de hombres moderados y prudentes que se abren paso en el corazón de las gentes.

Tuvimos el honor de conocerlo. Tenemos el sentimiento de llorarlo y hacemos fervientes votos porque su alma se haya recogido en el seno de la Divinidad. Este es el único consuelo que queda á su familia contristada y á sus amigos.

¡Que la paz eterna cubra las cenizas del malogrado Señor Perez!

Remitido.

Sensuntepeque acaba de perder en el Señor Don Pedro Zuleta uno de sus mejores hijos, no solo por haber sido un ciudadano honrado y un esposo ejemplar, sino tambien porque su mano benéfica aliviaba muchas necesidades con la fortuna que la Providencia habia querido concederle.—Acompañamos á su familia en su pesar y deseamos al Sr. Zuleta el descanso de los justos.

Un amigo.

Liceo de Santo Tomas.

Los exámenes del segundo año escolar de este establecimiento tuvieron lugar los dias 11, 12, 13 y 14 del corriente. Segun los informes que hemos podido recoger, pues no pudimos apreciar personalmente el estado del Liceo, sabemos que los alumnos que se hallan bajo la direccion de Don José María Cáceres, se hallan en la via de los adelantos en los ramos que abraza su prospecto.

Aunque la instruccion que se dá á los niños es la primaria elemental, sin embargo á mas de las primeras letras, se estiende la enseñanza, segun el programa que hemos tenido á la vista, á otros ramos importantes como lo

son la historia sagrada, la moral, gramática castellana, aritmética, álgebra, teneduria de libros, geografía, frances, música y dibujo. En todos estos ramos se notó aprovechamiento en los alumnos y á no dudarlo creemos que la juventud que concurre á aquel establecimiento, adquirirá esos primeros rudimentos que sirven de base para los estudios superiores.

La distribucion de premios tuvo lugar el domingo 16. Algunos alumnos ejecutaron piezas de música e hicieron ejercicios gimnásticos que complacieron á los concurrentes. A ese acto, así como á algunos de los exámenes, concurreó S. E. el Presidente y los Señores Ministros y muchos otros particulares invitados por el Director. Todos quedaron satisfechos de aquellos actos presenciando los adelantos de la juventud.

Sentimos no haber podido asistir, para apreciar debidamente el giro que toma el establecimiento del Sr. Cáceres; pero deseamos sinceramente que sus desvelos produzcan al pais los frutos que son de esperarse, si continúa la noble y útil tarea que ha emprendido.

Correos.

El de Guatemala que salió el 10 llegó á ésta el 18, y, el que salió el 7 llegó ayer. Estos atrasos fueron debidos al temporal.

EXTERIOR.

Guatemala.

Las noticias que nos ha traído la Gaceta de 7 del corriente nos anuncian que el General Carrera habia regresado el 5 á la Capital, despues de visitar el Departamento de Verapaz. En los pueblos que recorrió, dictó medidas oportunas para el fomento de la agricultura que va tomando grande ensanche por aquellos lugares; habiendo sido recibido con todo respeto, adhesion y agasajo. Se habia terminado el camino que condace de la playa del Ahoreado en el lago del Peten hasta la cascada de Garbutt, línea divisoria con el territorio de Belice, el cual tiene

25 leguas y un décimo de largo y de 5 á 6 varas de ancho. Se habia concluido igualmente un puente de mampostería sobre el rio Ican en Cuyotenango, que tiene 30 varas de largo y 6 y media de ancho. Se restablecieron tambien dos puentes de madera que habian sido destruidos por el temporal, sobre los rios Nagualat Istacap y Samalá.

De la misma Gaceta tomamos lo siguiente.

El Exmo. Señor Presidente ha recibido una carta autógrafa de S. M. la Reina de España Doña Isabel II, en que participa á S. E. haberse complacido en nombrarlo Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III. Con la carta de S. M. ha recibido tambien S. E. la patente del nombramiento y las insignias de la Orden; á saber: la placa, la Cruz y la banda. La Gran Cruz es en la Orden de Carlos III el grado mas eminente, despues del que corresponde únicamente al Soberano. Es pues, una alta y muy honrosa distincion la que S. M. Católica ha hecho al Exmo. Señor Capitan General D. Rafael Carrera, Presidente de Guatemala, quien la aprecia en todo su valor; lo mismo que el pueblo guatemalteco, honrado así en la persona de su digno Jefe.

Dice así la carta autógrafa de S. M.;
A MI GRANDE Y BUEN AMIGO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

Doña Isabel Segunda por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía Española, Reina de las España, & &.—Al Presidente de la República de Guatemala.—Mi Grande y Buen amigo: deseando daros un testimonio público de mi Real aprecio y particular estimacion, me he complacido en nombraros Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, cuyas insignias os serán oportunamente entregadas. Me lisongeo de que en esto vereis ademas una prueba del buen deseo que me anima de estrechar mas y mas las relaciones que felizmente existen entre España y Guatemala, esperando así mismo que no dudareis de la sincera amistad con que soy

*Grande y Buen Amigo,
Vuestra Grande y Buena Amiga,
(Firmado.) ISABEL.*

En el Palacio de Madrid, á 28 de Junio de 1864.

CONVITE.—El dia 4 del corriente dió un convite el Sr. Dr. D. Rafael Zaldivar, Ministro residente de Nicaragua, con motivo del cumpleaños del Exmo. Sr. D. Francisco Dueñas, Presidente del Salvador. Concurrieron

ron los Señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Gobernacion, otros funcionarios y personas particulares. La reunion fué franca y animada, y los convidados se retiraron como á las diez de la noche, complacidos de la atencion y obsequiosidad del Sr. Zaldivar.

Costa-Rica.

Se conservaba la paz en esta República y lo único importante que nos anuncia la Gaceta del 9 del corriente, es el decreto que manda levantar el censo de la poblacion y la erupcion del volcan de Turrialba que durante tres dias hasta el 20 de Setiembre alarmó á las poblaciones.

El vapor "Salvador"

Fondeó el 18 en la Libertad. Por la noche llegó la correspondencia particular y hasta ayer llegaron los periódicos.—EUROPA.—Las fechas del viejo mundo alcanzan al 15 de Setiembre, poca es la importancia que tienen.—El Mariscal Mac-Mahon trataba de llevar á cabo la pacificacion de la Argelia habiendo tenido lugar un movimiento contra las tribus rebeldes de mal resultado para éstas.—Las conferencias de Viena marchan con notable lentitud.—Se propalaba que el Austria iba á reconocer el reinado de Italia.—El 14 de Setiembre el gabinete español habia resuelto hacer dimision en cuerpo y se habia dado á conocer esta resolucion á la Reina.—El General Bazaine habia sido nombrado Mariscal.—De Bremer-Haven habian escrito que habia llegado á Niendiep un gran vapor que se pretendia comandaba Semmes el mismo que mandaba el famoso Alabama, por lo que se decia que este buque habia resucitado.—El asesino Muller que en el camino de fierro de Lóndres habia matado á M. Brigg y habia huido sobre el buque Victoria hacia Nueva-York, fué perseguido por la policia que le habia dado alcance en el mar y justificada la identidad de la persona en los Estados-Unidos, se acordó la estradicion del reo que fué conducido á Inglaterra.—(Correspondance Havas.)

VARIEDADES.

Alejandro II.

Este noble hijo de un padre extraordinario se cuenta entre los monarcas mas cultos del mundo. Cuando comenzó su reinado, el Imperio ruso se hallaba en guerra con las potencias del occidente; pero él dió principio, sin pérdida de tiempo, á la ejecucion de la loable tarea de mejorar el estado de sus súbditos y de restituir la paz á sus relaciones extranjeras, y, en seguida, pasó á arreglar los asuntos internos de su Imperio. Entre todos los beneficios que ha conferido á su pueblo, el mayor es la abolicion de la servidumbre, reforma por cuyo medio millones han sido convertidos, por decirlo así, en seres racionales, subiendo desde el pié de la escalera de la vida á puestos comparativamente elevados. Para el siervo, la existencia carecia de todo atractivo; ni siquiera le era permitido esperar; pero para el hombre libre es accesible todo cuanto su ambicion le instiga á desear y sus talentos le ponen en estado de obtener. Su marcha hácia adelante no es obstruida, ni por preocupaciones relativas á su origen, ni por restricciones legales.

Entre las acciones del emperador Alejandro, una hay que ha inspirado una gratitud eterna tanto á su pueblo como al Profesor Holloway; y es la de haber expedido, hace poco, un decreto, (para renovar y confirmar la ley establecida por su padre, el Zar Nicolas) segun el cual es permitido y aun recomendado el consumo de las Píldoras y del Unguento Holloway en todo el imperio ruso. Para un hombre tal como Holloway, semejante reconocimiento de su mérito debió ser sumamente grato; pero sospechamos que dicho fin no pudo lograrse, sin que se repartiera una abundante cantidad de oro entre ciertos oficiales; pues no es de suponer que el Zar conociese muy íntimamente ni el Unguento ni las Píldoras Holloway; y, por lo tanto lo probable es que su inventor se valió de algun argumento mas convincente que la mera persuasion para inducir á dichos oficiales á decir la verdad á cerca de sus medicamentos. Como quiera que esto haya sido, lo evidente es que (como sucede en todo lo que emprende) Holloway consiguió el objeto que se habia propuesto, derribando la barrera que habia impedido la introduccion en Rusia de sus dos medicinas; y hoy ellas se venden en casi todos los puntos de aquel vasto imperio.

No tomaremos sobre nosotros la responsabilidad de decir cuales sean las propiedades de los medicamentos Holloway; pero, indudablemente, su inventor es uno de los hombres mas emprendedores de la época; y cuando una vez se ha apoderado de alguna cosa, tiene la costumbre de no soltarla muy fácilmente. Por fin, Holloway ha acertado á introducir su Unguento en muchos de los hospitales militares, por haber sido demostrada la superioridad de su eficacia á la de todos los otros remedios, para la curacion de las llagas, las heridas y las úlceras; y porque los soldados rusos, que suelen sufrir grandemente de afecciones cutáneas, prefieren aquella preparacion á todas las demas. Ahora bien ¿son ó no cohechados los médicos por el Profesor Holloway? De todos modos, es innegable que él ejerce en ellos una influencia algun tanto misteriosa.

Holloway estuvo en San Petersburgo en 1853 y, á instancias del Emperador Nicolas, presenció un grande espectáculo militar que tuvo lugar á veinte millas de distancia de dicha capital.

Píldoras Holloway.

Ataques de Nervios y Falta de Energía.—Siempre que los nervios están debilitados y la apatia reemplaza á la energía, es tiempo de tomar algun alterativo tal como las Píldoras Holloway, á fin de evitar que lo que era simplemente un desarrreglo pasajero llegue á convertirse en una enfermedad; pues no hay medio infalible para corregir toda irregularidad ó debilidad, como dichas excelentes Píldoras, las cuales obran con tanta dulzura y al mismo tiempo energía sobre las funciones digestivas y asimilativas, que el cuerpo, entero es renovado, la sangre purificada, los músculos avigorados y los sistemas nervioso y absorbente fortalecidos. No hay clase, edad ni

clima en que estas Píldoras no sean inmediatamente eficaces; pues su accion consiste en restituir al cuerpo su vigor natural y á la mente su primitiva confianza.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Resúmen de los frutos del país portados por este puerto en todos los meses que fina, con expresion de los tipos, clases, destinos y valores.

Setiembre 9.—En el vapor norte-americano "Guatemala" para Acapulca.

1 caja conteniendo 8,000 puros, á 8 pesos millar. 64.

Para San José de Guatemala.

2 cajas conteniendo en las dos 17,000 puros, á 7 pesos millar 119.

Idem 12.—En el mismo para la Union.

5 pacas conteniendo 8 quintales 1 arroba algodón en pepita, á 12 pesos quintal. 63.

1 caja con 8 pañuelones reteñidos, á 3 ps. cada uno. 24.

1 rebozo de seda en 8.

Cajetas dulces. 5.

Para Punta-Arenas.

345 zurrones tabaco de 5 arrobas cada uno, á 12 pesos quintal. 4,140.

Para Panamá.

1 fardo conteniendo 150 libras cueros de venado, á 20 pesos quintal. 25.

1 caja con 35,577 puros, á 5 pesos millar. 177. 50

17 sacos arroz con 6 arrobas cada uno, á 3 pesos quintal 76. 50

Para Nueva York.

2 fardos con 238 libras todo, cueros de venado, á 20 pesos quintal. 47. 00

1 cajilla con \$700 en oro. 700.

Para Liverpool.

1 caja con muestras de ópalo sin valor.

6 sacos café con 6 arrobas cada uno, á 10 pesos quintal. 90.

Setiembre 27.—En el vapor "Salvador" para Nueva York.

21 cueros de res al pelo, á 1 peso 50 cs. cada uno. 31. 50

3 fardos cueros de venado con 600 libras todo, á 20 pesos quintal. 120.

4 fardos tabaco con 100 libras cada uno, á 10 pesos fardo 40.

Para Liverpool.

12 zurrones añil con 150 libras cada uno, á 1 peso libra. 1,890.

Para Panamá.

24 sacos arroz con 7 arrobas cada uno, á 3 pesos quintal 126.

Para Punta
60 sacos arroz
bas cada uno,
90 fardos tabaco
robos cada uno
fardo

Para C

6 fardos azúcar
30 arrobas, á 1

73 fardos algodón

pepita, á 12 pesos

4 cajas purpurina

1,000, á 6 pesos

2 sacos café

que

9 fardos efectos

idem

Para la

1 caja con 2

bozos, á 30 ps

Aduana ma

Setiembre 30

PUERTO

Lista de los p

de á bordo de

"Salvador" pr

intermedios.

Nombres.

M. Gizarro.

J. M. Macay.

Juan Martinez

C. Orozco.

S. Orozco.

J. Lacayo.

M. Lacayo y

tres criados

A. Schlessing

J. Courtade

Ayudantia c

pitania del p

tubre 17 de

Lista de pa

del vapor

la Union.

Nombres.

Sr. D. Francis

Clavarr

" José Mor

Criado del

Clavarra

La Libertad

Por el p

plazo, á toc

recho á dos

otro colora

que se han

de esta jun

tro de veir

parezca á u

Dado en

Guayabal,

mero de C

los sesenta

1v.

no sean increíbles...
 on consiste en re...
 desordenados y en...
 natural y á la me...
MARITIMO.
 LIBERTAD.
 os del país ex...
 en todo el...
 presión de bul...
 valores.
 apor...
 ula"
 .000
 61.
 ala.
 las
 esos
 119.
 vara
 8
 don
 uin-
 63.
 nes
 no.
 24.
 8.
 5. 37
 e 5
 pe-
 4,140.
 150
 do,
 25.
 os,
 177. 89
 ar-
 sos
 76. 50
 ras
 , á
 47. 60
 ro.
 700.
 de
 ro-
 os
 90.
 or-
 rk.
 lo,
 31. 50
 aa-
 20
 120.
 00
 os
 49.
 59
 so
 1,800.
 r-
 os
 126.

Para Punta-Arenas.
 60 sacos arroz de 6 arro-
 bas cada uno, á 3 ps. qql. 270.
 90 fardos tabaco de 5 ar-
 robas cada uno, á 12 pesos
 fardo 1,080.
Para Corinto.
 6 fardos azúcar en todos
 30 arrobas, á 1 peso arroba. 30.
 73 fardos algodón en pe-
 pita, á 12 pesos quintal... 1,236.
 4 cajas puros cada una
 1,000, á 6 pesos millar.... 24.
 2 sacos café de reembar-
 que
 9 fardos efectos algodón,
 idem
Para la Union.
 1 caja con 2 docenas re-
 bozos, á 30 pesos docena. 60.

Suma \$ 10,357. 86

Aduana marítima de la Libertad,
 Setiembre 30 de 1864.

Joaquin Salazar.

PUERTO DE LA UNION.

Lista de los pasajeros desembarcados
 de á bordo del vapor norte-americano
 "Salvador" procedente de Panamá é
 intermedios.

Nombres.	Clase.	Procedencia.
M. Gizarro.	1ª	Panamá.
J. M. Macay.	"	"
Juan Martinez.	2ª	Puntarens.
C. Orozco.	"	"
S. Orozco.	"	"
J. Lacayo.	1ª	Corinto.
M. Lacayo y	"	"
tres criados.	2ª	"
A. Schlessinger.	1ª	"
J. Courtade	"	"

Ayudantía de la Comandancia y Ca-
 pitania del puerto de la Union, Oc-
 tubre 17 de 1864.

B. Molina.

Lista de pasajeros llegados á bordo
 del vapor Salvador, procedente de
 la Union.

Nombres.	Clases.	Procedencia.
Sr. D. Francisco } Clavarra }	1ª.....	Panamá
" José Monterey } Criado del Sr. }	2ª.....	Corinto
Clavarra ... }	2ª.....	La Union

La Libertad, Octubre 18 de 1864.

A. T. Douglas, Capitan.

AVISOS.

Por el presente, cito, llamo y em-
 plizo, á todo el que se crea con de-
 recho á dos caballos, uno bayo y
 otro colorado careto patas blancas,
 que se han aparecido en los términos
 de esta jurisdicción, para que den-
 tro de veinte días perentorios com-
 parezca á usar del que le corresponde.

Dado en el juzgado de Paz del
 Guayabal, á las nueve del día pri-
 mero de Octubre de mil ochocien-
 tos sesenta y cuatro.

lv. Salvador Rivera.

Por el juzgado de Paz de Que-
 zaltepeque, que ha sido á mi cargo,
 se han subastado una **yegua baya
 parida** y una **mula bermeja** qui-
 tadas á unos ladrones, un **novillo
 moro**, un **caballo oscuro**, un **tor-
 dillo** y una **mula bermeja**, todos
 de dueños y fierros desconocidos, de
 conformidad con el artículo 648 del
 Código Civil: el que se crea con de-
 recho, ocurra á dicho juzgado en el
 término legal á deducir el que le
 toque.

Juzgado de Paz de Quezaltepeque,
 Octubre 12 de 1864.

Iv. Ramon Gonzalez.

De orden de este juzgado de Paz
 se encuentra depositado un **potro
 garañon** colorado rosillo careto, de
 fierros y dueño desconocidos, el cual
 me ha sido presentado por el Señor
 Luciano Arias vecino del valle de
 Tierra Colorada, quien lo hubo en
 venta con un hombre desconocido
 que le ofreció volver en un breve
 término con el fierro original para
 contraherrarlo y recibir cuatro pesos
 último resto del valor en que lo con-
 trataron. Si alguna persona se cre-
 yese con derecho al referido animal,
 preséntese á este juzgado dentro del
 término señalado en el artículo 648
 del Código Civil, con sus correspon-
 dientes comprobantes á deducir el
 que le convenga.

Desde el trece de Setiembre próxi-
 mo anterior y previos los trámites
 de ley, fué subastado de orden de
 este juzgado un **macho retinto** prie-
 to pequeño, de fierros y dueño des-
 conocidos, el cual ha sido apareci-
 do en esta jurisdicción. Si alguna
 persona se creyese con derecho á la
 cantidad en que fué subastado, de-
 ducidos los gastos, ocurra á este juz-
 gado en el término que señala el
 artículo 648 del Código Civil á de-
 ducir el que le corresponde.

Juzgado 2º de Paz de Cojutepe-
 que, Octubre 12 de 1864.

Iv. Macdonio Zepeda.

Por el juzgado de Paz de Tenan-
 cingo se hallan en depósito, un ca-
 ballo tordillo salpicado, gacho, y un
 potro de sobre año bayo amarillo: el
 primero sin marca ni señal alguna y
 el segundo de dueño y fierro desco-
 conocidos. Los que se crean con de-
 recho á dichos animales ocurran á
 deducirlo ante aquella autoridad.

Juzgado de 1ª Instancia, Suchitoto,
 á las doce del día doce de Octubre
 de mil ochocientos sesenta y cuatro.
 Iv. Balbino Rivas.

Por disposición del juzgado de Paz
 del pueblo de Apastepeque de este
 Distrito, se halla en depósito un no-
 villito mostrenco de dueño y fierro
 desconocido. La persona que se crea
 con derecho á dicho animal que ocur-
 ra ante aquel juzgado á deducirlo.
 Juzgado de 1ª instancia del De-

partamento de San Vicente, Octu-
 bre 13 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Ante mi, Higino Iraeta.

Iv.

Srio.

KERFERD SINCLAIR Y C.ª
SAN SALVADOR

IMPORTADORES Y EXPORTADORES.

Compran y venden letras contra
 Inglaterra, San Francisco, Panamá &
 &., hacen toda clase de negocios con
 Inglaterra, Francia, los Estados Unidos
 & &., compran añil, café, azúcar,
 algodón y otros productos del país.

Casa en Liverpool. Señores Geo.
 B. Kerferd.

2v.

SE AVISA

A todos los Señores comerciantes que
 tengan cuentas pendientes con esta
 Aduana, que no se permitirá registro
 alguno, ni salida de los almacenes de
 mercancías pertenecientes á sujetos
 que no hayan cubierto sus adeudos
 respectivos, ya sean procedentes de
 plazos cumplidos, ó por sumas paga-
 deras al contado.

Aduana marítima de la Union, Oc-
 tubre 1º de 1864.—José Maria Cacho.
 3v.

EN LA
BOTICA DE NAVARRO

SE ACABAN DE RECIBIR

Las especialidades siguientes:

- Licor higiénico de Raspail.
- Cápsulas é inyección de Mático.
- Leche antefélica.
- Jarabe de rábano yodado.
- Vino de quinium.
- Píldoras de Blancard.
- Bálsamo Patris para heridas, que-
 maduras &.
- Bitler.
- Elixir tónico antiflemático.
- Agua de China y } para teñir el cabello
- Agua Persa. }
- Cigarros anti-asmáticos.
- Benzina para quitar manchas de los
 tegidos de lana y seda.
- Pastillas diversas para la tos.
- Valerianato de amoniaco de Pierlot—y
 otros artículos.

EN LA MISMA BOTICA

Hay **ocres** rojo y amarillo y **polvos
 verdes** para la pintura de casas.

B. NAVARRO.

3v. San Salvador, Octubre de 1864.

IMPORTANTE NOTICIA
AL COMERCIO.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Por una bondadosa y generosa exci-
 tación, la Señora de Fouché y Compañía

dueños del Hotel Frances, situado en San Salvador, y en la casa contigua á la de S. E. el Señor Presidente de la República, tienen el honor de informar al público, que tienen actualmente establecida otra **casa de posadas** en el puerto de la Libertad, preparada con el mayor esmero:

Cuartos bien amueblados.
Mesa opipara.
Vinos y licores de todas clases.

Así mismo, se encuentra caballerizas cubiertas, caballos y mulas de alquiler, y potreros con abundante pasto, muy bien cerrados. Todo, á precios equitativos.

San Salvador, Setiembre 15 de 1864.
F. Fouché y C^a

(Se habla frances, ingles, español y aleman.)

Nota.—Muy pronto se pondrá un tercer establecimiento del mismo género, en la línea de la que suscribe, situada, á corta distancia, de donde separa el camino de Santa Tecla á la Libertad. 4v.

EL INGENIERO

á cuyo cargo se halla la empresa del camino de San Miguel á la Union, avisa á los trabajadores del pais que quieran ir á emplearse en aquel camino, que serán bien tratados y recibirán un buen jornal por todo el tiempo que permanezcan.

San Salvador, Setiembre 22 de 1864.
4v. **Luis de Bresse.**

Banco de Méjico y Sud-América en Londres. (Límites.)

(Formado por la amalgamacion del Banco "Londres y Sud-América" y el Mejicano.)

CAPITAL £2.000.000.

Capital suscrito £1.000.000 en 20,000 acciones de £50 cada una.

Presidente, Sr. John Paterson.
Vice-Presidente, Sr. James L. Hart.

BANQUEROS.

El Banco "London and County".—N^o 21 Lombard Street.

El "Banco de la Alianza".—Londres Liverpool y Manchester.

Los Señores Bischoffsheim, Goldschmidt y C^a, Paris

BANCOS SUCURSALES Y AGENCIAS.
MEJICO—en Méjico.—Vera-Cruz.—San Luis Potosí.—Tampico.

PERU—en Lima.

El Banco se halla en estado de emprender, cualquiera operaciones de Banco en conexión con el Perú.

Se aguardan pronto las noticias de la llegada de los Comisionados á Méjico y el aviso de haberse comenzado las operaciones.

Se han hecho arreglos para el establecimiento de importantes Ramificaciones en Sud-América, de los cua-

les daremos oportunos informes.

Por mandato.

W. Thomas Morrison,

7v.

Secretario.

SE VENDE

por un módico precio una **máquina** centrífuga completa, con canasto vertical de 23 pulgadas de diámetro y con la fuerza necesaria para una rueda de agua de madera, con todos los accesorios para unirla á la centrífuga, con 4 Pailas de cobre de 3 pies 11 pulgadas de diámetro, 23 de hondo y todas sus piezas correspondientes, para la elaboracion de 100 arrobas de azúcar diarias. Para mas informes ocurrase al infrascrito en la Union. 7v.

B. Courtade.

Junio 30, 1864.

LA CASA DE COMERCIO DE LOS SEÑORES DE BELOT Y C. IA

acaba de recibir:
Una factura de **artículos franceses** de toda clase;

ADEMAS

ARMAS de todo lujo, de **RON** de la JAMAICA.
LIEGE. **COGNAC** superior.
REVOLVERES adornados de plata. **VINO** excelente en barricas.
ESCOPELAS de dos cañones. **CHOCOLATES**, los mejores que se fabrican en Francia.
ESPADAS. Un gran **Surtido** de MEDICINAS.
PISTOLAS.

Nota: de un momento á otro se espera una partida grande de **harina** de Chile.—**A. Bouineau.**

7v. Junio 30, 1864.

SALUD PARA EL ESTREMO.



PILDORAS HOLLOWAY.

Falta de apetito, de vigor ó de salud.

El maravilloso efecto que produce en el sistema esta excelente medicina es el de poner en movimiento inmediato, todas las funciones vitales y de renovar el apetito, reanimando así el espíritu abatido y fortaleciendo el cuerpo debilitado. Con tomar un poco de ejercicio y con dar unos cuantos paseos al aire libre, se logrará restablecer pronta y completamente la salud. El empleo de las Píldoras Holloway dá tono y energia aun á las constituciones mas delicadas, de manera que dejan admirados á cuantos las toman; y á consecuencia de sus extraordinarias virtudes, han adquirido una venta mayor que la de ninguna otra preparacion conocida hasta ahora.

La cabeza, el corazon, los pulmones y el estómago.

Cuidad de conservar la regularidad de las funciones de estos fundamentos de la vitalidad. Las Píldoras Holloway ordenan la accion de todo órgano desarreglado; y por consiguiente merecen ser consideradas como el regularizador de los elementos principales de la vida humana. Nada hay mas fácil que evitar la apoplejía, si se cuida de que sea debidamente ejecutada la accion de los intestinos, cuyo fin es obtenido invariablemente por este inapreciable medicamento. Por efecto de obstrucciones existentes en el sistema, los desórdenes de la cabeza y del corazon tienen frecuentemente una terminacion fatal, aunque ésta hubiera podido evitarse, acudiendo con tiempo

al uso de las Píldoras Holloway.

Dolor de cabeza, Indigestion, Desórden del Estómago ó del Hígado.

Quando el sistema se halla sometido á alguna de estas enfermedades, los alimentos en vez de ser digeridos son descompuestos y léjos de ser nutritivos se hacen venenosos. El uso de estas Píldoras purificadoras y digestivas remueve inmediatamente todo desarreglo semejante; pocas Píldoras han adquirido una fama sin paralelo por la influencia saludable que ejercen en los órganos digestivos. Las Píldoras Holloway aumentan el apetito, regularizan el hígado, reducen los ataques de bilis y estimulan los intestinos de un modo mas natural y mas seguro que ningun otro remedio.

Desórdenes propios de la niñez.

Los niños por muchas causas se ven afligidos con lamentable frecuencia de afecciones del hígado y del estómago; porque como sus padres les permiten tomar alimentos nocivos, su sangre se hace impura y propensa á contraer cualquier enfermedad prevalente. Si se administra una Píldora (reducida á polvo) á los niños de un año de edad; tres á los de tres; y cuatro á aquellos cuya edad exceda de los siete años; no tará en notarse una mejora asombrosa así en la salud como en la aparincia del paciente. De cien niños que nacen mueren por lo comun treinta y cinco; mientras que el empleo oportuno de las Píldoras Holloway no solamente conserva su vida sino que les restituirá completamente la salud.

Las Píldoras Holloway son mas especialmente eficaces para las enfermedades siguientes.—

<i>Asma</i>	<i>Hidropesia</i>
<i>Ataques de bilis</i>	<i>Ictericia</i>
<i>Abnorrnanas</i>	<i>Indigestion</i>
<i>Calenturas</i>	<i>Inflamacion</i>
<i>Cólicos</i>	<i>Irregularidades del men- truo</i>
<i>Constipacion</i>	<i>Jaqueca</i>
<i>Debilidad</i>	<i>Lombrices</i>
<i>Diarrea</i>	<i>Lumbago</i>
<i>Disenteria</i>	<i>Mal de piedra</i>
<i>Dolor de cabeza</i>	<i>Manchas cutáneas</i>
<i>de vientre</i>	<i>Neuralgia</i>
<i>de garganta</i>	<i>Retencion de orina</i>
<i>Epilepsia</i>	<i>Rumatismo</i>
<i>Enfermedades del hígado</i>	<i>Sintomas secundarios</i>
<i>venéreas</i>	<i>Tercianas</i>
<i>Erisipelas</i>	<i>Tisis</i>
<i>Escrófula</i>	<i>Tumores</i>
<i>Falta de fuerzas por cual- quiera causa</i>	<i>Ulceras</i>
<i>Gota</i>	

Estas Píldoras, elaboradas bajo la inspeccion personal del Profesor Holloway, se venden á la 1/2d, á 2s. 9d., y á 4s. 6d., cada caja en el establecimiento central de dicho Profesor en Londres, Strand, 244, y en las casas de todos los principales Droguistas y Boticarios de todos los paises del mundo, á los precios relativos establecidos para cada pais. Tambien se venden en esta Capital en la TIENDA DEL SEÑOR DON MARIANO DORANTES, y cajas pequeñas en el DESPACHO DE LA IMPRENTA DEL GOBIERNO.

Las cajas de Píldoras pequeñas contienen cuatro docenas; las medianas doce docenas; y las grandes veinticuatro docenas.

Comprando los tamaños mayores se obtiene una gran ventaja, pues el segundo contiene tres veces el pequeño, y el mayor lo contiene seis veces.

Cada caja de Píldoras vá acompañada de instrucciones impresas en español, que explican la manera de usar este remedio en cada una de las enfermedades para que se aplica.

Por motivos de filantropía se darán GRATIS los consejos convenientes, á las personas que se dirijan por medio de carta al Profesor Holloway, exponiendo el caso de su enfermedad particular.

Imprenta del Gobierno.

PE

TOMO I.

EL CONSTITUCIONAL
dos veces por semana
Se admiten suscri-
tos cada doce nú-
Numeros sueltos
Se publicaran avis-
tuar firmados por
al precio de la insercion
el Director de la im-

PARTE OFICIAL.

Gobierno de Guate-
sobre el supuesto p-
Méjico
Contestacion
Nombramientos
Colegio Nacional
PARTE NO OFICIAL
Circular del
mala
El Congreso A-
Informe del Go-
tamento de Chala-
CHONIA LOCAL
Férics
Corraos
EXTERIOR—H-
Guatamala
América
VARIEDADES—
Indalecio Perez.
Carta de un Ju-
MOVIMIENTO M-
to de Acanjutla.
AVISOS

PART

Comunicacio
Guatemala
bre el su-
anexion á
Ministerio
riores, Gua-
de 1864.
Señor Mi-
Exteriores de
vador.
Señor:
Algunas
recientemen
Centro-Amé-
gar acusacio-
tra el Gobier-
buyéndole c-
tico de proc-
esta Repúbl-
Los ante-
del Presiden-
ponen á c-
malévolos,
é ilustrado

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

TOMO I.

SAN SALVADOR, JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1864.

NUM. 53.

AVISO.

EL CONSTITUCIONAL se publicará una ó dos veces por semana. Se admiten suscripciones á ocho reales adelantados cada doce números. Numeros sueltos un real. Se publicarán avisos y anuncios de interes particular firmados por el interesado, adelantándose el precio de la insercion, el que se contratará con el Director de la imprenta.

INDICE.

	Pág.	Col.
PARTE OFICIAL.—Comunicacion del Gobierno de Guatemala al del Salvador, sobre el supuesto proyecto de anexion á Méjico	1	1
Contestacion	1	3
Nombramientos	2	2
Colegio Nacional	2	2
PARTE NO OFICIAL.—El Constitucional: Circular del Gobierno de Guatemala	2	2
El Congreso Americano	3	1
Informe del Gobernador del Departamento de Chalatenango	3	3
CHONTA LOCAL.—Necrología	4	2
Ferías	4	3
Correos	4	3
EXTERIOR.—Honduras	4	3
Guatemala	5	1
América	5	2
VARIEDADES.—A la muerte de Don Indalecio Perez	5	3
Carta de un Juez de Paz	5	2
MOVIMIENTO MARITIMO.—Del puerto de Acajutla	6	2
AVISOS	7	1

PARTE OFICIAL.

Comunicacion del Gobierno de Guatemala al del Salvador, sobre el supuesto proyecto de anexion á Méjico.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Guatemala, Octubre 12 de 1864.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.

Señor:

Algunas publicaciones hechas recientemente dentro y fuera de Centro-América intentan propagar acusaciones calumniosas contra el Gobierno de Guatemala, atribuyéndole el designio antipatriótico de procurar la agregacion de esta República á Méjico.

Los antecedentes y principios del Presidente de Guatemala lo ponen á cubierto de esos tiros malévolos, ante el sentido recto é ilustrado de los Gobiernos y los

pueblos de la América Central y de las otras naciones donde se tenga conocimiento de los hombres y de las cosas de este pais. En esta conviccion, el Presidente de la República está seguro de que si han llegado al Gobierno del Salvador esos rumores que propaga una animadversion alimentada por las pasiones mas innobles y que tiene por objeto suscitar antipatías á Guatemala y procurar trastornos y revoluciones, el espíritu elevado é imparcial de las personas que componen esa administracion, habrá hecho justicia al Gobierno de Guatemala, desechando tan infundadas y audaces acriminaciones.

No obstante esto, el Presidente en cumplimiento de los deberes que le impone su posicion como Jefe de esta República creè estar en el caso de hacer una declaracion franca y esplicita de sus principios relativamente al punto de la conservacion de la independencia y nacionalidad de Guatemala. S. E. me ha prevenido, pues, manifieste al Gobierno del Salvador que cualesquiera que puedan ser los acontecimientos que tengan lugar en Méjico, y sean cuales fueren las instituciones que esa nacion, vecina nuestra, tenga por conveniente establecer, Guatemala debe y quiere conservar su independencia como Estado soberano.

Este Gobierno profesa el principio de respetar lo que las demas naciones crean oportuno y debido hacer en uso de sus derechos, y cuenta con que esa misma libertad de accion que reconoce y acata en los demas pueblos, seguirá siendo reconocida y acatada en los de Guatemala. Ese principio, que el derecho público moderno ha establecido y sancionado,

continuará guiando al Gobierno de Guatemala en sus relaciones internacionales. El mismo le inspira la confianza de que ni su soberanía ni sus instituciones tienen nada que temer por parte de cualquier pais vecino, sean cuales fueren las modificaciones ó los cambios de formas de Gobierno que se verifiquen en torno nuestro. Esta espontánea y esplicita manifestacion de los principios y resolucion del Gobierno de Guatemala, espero será recibida como la verdadera y única espresion de su política en el punto importante que es el objeto de esta comunicacion.

Al tener la honra de hacerla á US. por órden del Presidente, para conocimiento del Gobierno del Salvador, aprovecho la oportunidad para ofrecer á US. las seguridades de la distinguida consideracion con que soy de US. muy atento y seguro servidor.

P. de Aycinena.

CONTESTACION.

Secretaria de Relaciones Exteriores.—San Salvador, Octubre 24 de 1864.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala.

Señor:

He tenido la honra de recibir el oficio de US. fechado el 12 del corriente en el cual se sirve manifestarme, para conocimiento de este Gobierno, que habiéndose hecho en algunas publicaciones la acusacion calumniosa para el Gobierno de esa República de suponerle la antipatriótica mira de querer anexarla al imperio mejicano, S. E. el Presidente, en cumplimiento de los deberes que le impone su posicion como Jefe de esa República, ha creído estar

en el caso de hacer una franca y explícita declaración de sus principios relativamente al punto de la conservación de la independencia y nacionalidad de Guatemala. En consecuencia US. declara á nombre de ese Supremo Gobierno, y de orden de S. E. el Presidente, que cualesquiera que puedan ser los acontecimientos que tengan lugar en Méjico, y sean cuales fuesen las instituciones que aquella nacion tenga por conveniente adoptar, Guatemala debe y quiere conservar su independencia como Estado soberano.

En contestacion me hago el honor de decir á US., que se han visto aquí esas calumniosas acusaciones contra el Gobierno de esa República, á las cuales el Gobierno y la gente sensata no ha dado la menor importancia. Todo el mundo conoce que esas acusaciones no son otra cosa que el clamoreo insensato y destemplado de los demagogos que humillados y nulificados, han creído conveniente adoptar el último recurso de su impotencia, el de desatarse en calumnias y denuestos contra los que los han vencido.

El Gobierno de esta República ha sido igualmente el blanco de los tiros de la demagogía, sobre el mismo asunto de anexion á Méjico; pero habia guardado silencio sobre el particular, en la seguridad de que el mundo culto habrá sabido dar su verdadero valor á esas acusaciones tan inverosímiles como infundadas. La conducta política de estos Gobiernos, fundada en los sanos principios del derecho internacional; sus constantes pruebas de respeto y consideracion á toda clase de Gobiernos, cualesquiera que sean sus formas, y su propósito bien conocido de no mezclarse en cuestiones estériles, sino mas bien de ser fieles á los tratados y á todo principio de justicia, constituyen la mas segura garantía de sus deseos por la independencia y nacionalidad soberana de estos Estados.

Con lo espuesto US. verá que felizmente mi Gobierno nada ha tenido que rectificar á consecuencia de su

estimable oficio citado con relacion al asunto que lo motiva, puesto que le eran ya bastante conocidos los rectos principios de ese Supremo Gobierno, y se sabia de donde nacen tan inmerecidas inculpaciones.

En estos términos me ha dado orden S. E. el Presidente de contestar á US. para conocimiento del Gobierno de Guatemala, y al verificarlo aprovecho la ocasion de renovar á US. las seguridades de la alta consideracion y aprecio con que tengo el honor de ser de US. su muy atento seguro servidor.

Gregorio Arbizu.

Nombramientos.

Con fecha 19 del corriente el Supremo Gobierno se ha servido nombrar al Señor General Don Pedro A. Herran, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Perú; y al Señor Don Mariano Arosemena, Representante al Congreso Americano que debe reunirse en Lima.

Colegio Nacional.

El Señor Don Alejandro Arrué tuvo á bien hacer dimision del empleo de Rector de aquel Establecimiento en nota que dirigió al Ministerio respectivo el dia 24 del corriente.

En subrogacion del Señor Arrué ha sido nombrado para aquel empleo el Señor Don Santiago Barberena, quien tomó posesion de su destino el dia 25.

Hallándose vacante el empleo de Vice-Rector del mismo Establecimiento ha sido nombrado para servirlo el Bachiller Don Fabio Castillo.

NO OFICIAL.

EL CONSTITUCIONAL.

San Salvador, Octubre 27 de 1864

Circular del Gobierno de Guatemala.

El Gobierno de Guatemala, como verán nuestros lectores en otro lugar, ha pasado una nota diplomática á todos los Gobiernos del Centro, Sur y Norte-América en que hace una declaracion franca y explícita de sus principios relativamente al punto de la conservación de la independencia y nacio-

nalidad de aquella República.

Apenas tenemos palabras para pintar la emocion de profunda simpatia que ese paso ha hecho nacer en muchos corazones. Esperamos ya de la política, prudente y digna de aquella Administracion que dejara lucir al fin un destello que mostraria en su verdadero sentido las tendencias que abriga de mantener ileso el principio republicano que sirve de norma gubernativa en aquel pais, como en el resto de Centro-América.

Abrigábamos la conviccion que hombres mal aconsejados por la exaltacion de miserables pasiones eran los que ponian en juego toda clase de medios para vengarse, si no por sí mismos, á lo menos por medio del odio general de las Repúblicas Americanas hacia aquella de quien se han querido dar por agraviados, sin recordar que Centro-América seguia en paz su modo de ser, y segun todas apariencias, hubiera seguido asi, si un hombre que en mala hora se apoderó del mando, no hubiese echado por tierra con su política hostil, turbulenta y falsa, ese modo de ser que nos encaminaba á la prosperidad de la paz. Si esos hombres no tuvieran sobre los ojos un velo, verian claro que ellos se hicieron la guerra á sí mismos por su mal manejo en los negocios. Este mal manejo echó por tierra al General Barrios.

La nota diplomática ha venido á quitar del todo las armas de las manos á esos enemigos que venidos en los campos de batalla, tendrán que ser vencidos en la palestra diplomática. Esto es justo. El derecho y la justicia estaban en la parte de los que quitaron del medio al turbulento mandarin que yace en su forzado ostracismo en Nueva York. Pero para vengar ese agravio tendió sus redes procurando inspirar desconfianzas contra Guatemala, urdió correspondencias, acogió otras en que la misma pasion de partido dictara los conceptos y en fin creyó que tenia derecho para sostener digna ó indignamente una guerra de amor propio humillado hasta el último grado.

Las Repúblicas de América han podido ver la política seguida por Guatemala despues de la guerra. Pueden leer en su periódico y en muchas correspondencias particulares las medidas de progreso que

toma en bicmas que tod apreciar la s por sí solo c rio á las ase gos de la ar demagógicoz hlicacion de miento con publicar est nana se iba anexion al menester co borronadore nen lógica

Hoy Gua golpe de gr claracion q todo y de ra los mal int han alegad madyersion tra Guatem todo Centro

Centro-A hoy un voto hermana de tendidas tr bullendo en levolos recr doles, lueg efecto de u

Por nues fiamos del ba Guater nuestro nú ver la nota sin temor idea de la solo era "desfacedo boramos h

Guatema de su amo paso que e va haciend la alabanza trangero. mos, hemo ciego entusias aparece reola que mismos qu recieron d

Dios sa Y Dios cor que se env su nada.

El Cong Publicamo hecho por on Don M ditándolo rio para en Lima.

toma en bien de aquel país; pero mas que todo debe haberles hecho apreciar la situación, un hecho que por sí solo era un mentís necesario á las aseveraciones de los amigos de la anarquía y del desorden demagógico: este hecho es la publicación del tratado de reconocimiento con la España. ¿A qué publicar este tratado hoy si mañana se iba á realizar la soñada anexión al Imperio Mejicano? Es menester convenir en que los emborronadores de calumnias no tienen lógica ninguna.

Hoy Guatemala les ha dado el golpe de gracia y la explícita declaración que ha hecho, quita del todo y de raíz los motivos que aquellos mal intencionados ambiciosos, han alegado para procurar la animadversión de la América toda contra Guatemala y si se quiere contra todo Centro-América.

Centro-América y el Sur deben hoy un voto de simpatía á nuestra hermana de Guatemala. Las pretendidas traiciones han quedado bullendo en el cerebro de los malévulos recriminadores, produciéndoles, luego que vean la nota, el efecto de una violenta congestión.

Por nuestra parte, nunca desconfirmamos del sentido en que caminaba Guatemala y ya dijimos en nuestro número anterior antes de ver la nota "que podíamos asegurar sin temor de engañarnos que la idea de la anexión de Guatemala solo era invención de aquellos "desfacedores de agravios". Corroboramos hoy tal aserto.

Guatemala ha dado una prueba de su americanismo y ya es un paso que con sus demas glorias, la va haciendo digna, muy digna de la alabanza de sus hijos y del extranjero. Nosotros, lo confesamos, hemos tenido un momento de ciego entusiasmo. Centro-América aparece ya con una nueva aureola que la han procurado los mismos que hace un año desaparecieron del suelo salvadoreño.

Dios salva á Centro-América. Y Dios confunde á los agitadores, que se envuelven en la miseria de su nada.

El Congreso Americano. Publicamos hoy el nombramiento hecho por el Supremo Gobierno en Don Mariano Arosemena acreditándolo Ministro Plenipotenciario para el Congreso Americano en Lima.

El Salvador ha creído deber acreditar un Ministro con este carácter con el fin de secundar la mente que se ha tenido en cuenta para la escitativa al Congreso, es decir la de los intereses morales y materiales de la América Republicana para estrechar sus lazos, tratar las relaciones internacionales entre sí, impulsar su comercio recíproco y con las otras naciones, y dar las mayores franquicias posibles á los hijos de la América y á los extranjeros que quieran venir á entregarse á ocupaciones útiles.

La idea del Congreso Americano data de mucho tiempo atras, y todo el mundo ha tenido el convencimiento de que sus resoluciones, reportarán grandes ventajas á estos países y la primera de todas la de su unión que les dará la fuerza. La América Republicana que se levantó despues de la segregación de la madre patria, como una entidad dividida en fracciones, estuvo hasta hoy separada entre sí y no estrechó los vínculos que debiera desde un principio, sin embargo de haber tantos motivos de simpatías y de unión entre ellas.

El Congreso Americano es la expresión mas lisonjera de la palabra americanismo. Este Congreso no tiene por objeto atacar nada de lo existente, ni es la consagración de un principio de hostilidad hácia las naciones que no sean la América. Es el remedio para la fusión absoluta de los principios del progreso americano que solo la unión puede producir. Será la base sobre que deben girar los principios de nuestro derecho público, sin sustraernos á la influencia bienhechora que las relaciones con los países civilizados nos dan y pueden dar. Será solo la expresión de los sentimientos de unidad que deben presidir entre pueblos hermanos y simbolizará el vigor que la América Republicana debe darse, ya que su situación la llama á unirse teniendo ella idéntico origen, tendencias, idiomas, religión é instituciones.

Y siendo así como lo creemos, que el Congreso fijará de una manera cierta el derecho internacional Hispano-Americano, será de su órbita determinar los sentimientos de recíprocas garantías para los hijos de la América, fijando principios determinantes y ciertos del republicanismo democrático.

Tratará pues de las alianzas de pueblo á pueblo, de los límites naturales de nación á nación, de los derechos, definidos de una manera precisa, de que deben gozar los Americanos; de los arreglos sobre navegación y comercio entre sí y con las demás naciones y en fin de todo lo que debe servir para que de una vez queden resueltas todas las dificultades que pudieran surgir en lo porvenir entre Hispano-América.

Nos lisonjeamos de que el Congreso no se separará de la línea que le demarca su objeto en vista de las dolencias y necesidades de estos países. De sus resoluciones depende el porvenir de ellos, y el deber que cumplen sus Representantes, es un sagrado deber tratándose de cimentar la paz, la autonomía é independencia de Hispano-América, respetando á todas las demás naciones y procurando que sus relaciones nos sean provechosas.

El pensamiento del Congreso es de una trascendencia inmensa y llevándolo al cabo como cumple á los ilustres Americanos que representarán á estas Repúblicas, fijará de una vez sus destinos como pueblos civilizados.

Informe del Gobernador de Chulatenango.

En nuestro número anterior vimos figurar el informe que dió aquel Señor Gobernador al Supremo Gobierno cuyo informe indica las mejoras de aquel Departamento.

Estamos en situación de apreciar la veracidad de la relación que en él se hace y nos complacemos en manifestar que conocemos el empeño con que aquel funcionario vela por la mejora del Departamento de su mando.

Se ha establecido en la cabecera una escuela de niñas, fundación que se hacía muy necesaria en la Villa de Chalatenango.

Sabemos el empeño y celo con que el Señor Juez de 1ª instancia Licenciado Martínez desempeña sus deberes; y sus conocimientos en el foro, su moderación y manejos suaves, le captan muchas simpatías.

Una cosa hay de lamentarse en los juzgados de Paz de los pueblos de aquel Departamento, y es la falta de buenos directores. Desearíamos que la primera autoridad judicial de acuerdo con el Señor

Gobernador, tomara algunas medidas á efecto de precaver el mal que esto produce, y creemos que sería tal vez conveniente que los pueblos mandaran algunos de sus individuos á la cabecera, con el fin de que practicasen y estudiaran algo los procedimientos y el derecho, para servir despues con acierto las secretarías.

Vemos que las obras materiales no se descuidan y lejos de eso en aquel Departamento, particularmente en la cabecera, hay un verdadero entusiasmo por la mejora. Las autoridades locales podemos asegurar que llenan cumplidamente sus funciones, especialmente el Señor Alcalde Don Francisco Herrera á quien hemos podido apreciar por su exactitud en el desempeño de sus obligaciones.

Chalatenango es un lugar de recursos y es de sentirse que las tendencias de las autoridades no sean secundadas por algunos vecinos procurando la mejora de las casas particulares. Juzgamos que se fijarán en esto para no quedarse atras en el movimiento general de ornato que se siente en toda la República.

La agricultura desarrolla y sigue el impulso que hoy tienen y comienzan á tener las empresas de ese género; y la industria no deja de figurar. Hacemos mencion del joven Don Mariano Palacios, artesano hábil que ademas de trabajar bien en su taller de herrería, se dedica al grabado en metal con bastante buen éxito, creyendo que podrá adelantar mucho en este importante arte, dedicándose á él.

El Departamento de Chalatenango tiene un lugar muy importante en la República y su inmediacion al rico Departamento de Gracias en Honduras, le servirá para aprovechar muchos de los recursos de él. La idea de plantar un puente sobre el rio Sumpul, es una idea que realizada unirá por lazos mas estrechos las dos Repúblicas, produciéndose un recíproco beneficio. Esperamos será llevada á cabo.

Escitamos el celo del Señor Gobernador para que continúe afanándose por la verdadera mejora de Chalatenango que ya hoy se ve desarrollar, bajo la influencia de la paz que gozamos y por el buen sentido de aquellos buenos pueblos.

CRONICA LOCAL.

Necrologia.

El Señor General Don Mariano Hernandez fué muerto el 21 del corriente á las nueve de la noche en la Ciudad de Suchitoto. Un asesino desconocido le asechó en su propia habitacion, y disparando sobre él una arma de fuego desde la calle, le dió muerte en el acto por haberle introducido una bala en la frente.

Tan odioso atentado ha conmovido á toda la gente y sus causas que no han podido apreciarse hasta ahora, dejan suponer solamente que alguna enemistad personal fué origen de aquella desgracia. Al menos se presume asi, pues parece que el Sr. Hernandez tenia algunos enemigos, por sus negocios y por su carácter un tanto severo. Puédese recordar que antes de ahora habia sido atacado por un asesino de cuyos golpes pudo librar, cuyo asesino fué condenado al último suplicio. Dícese que este tenia dos hermanos que habian jurado su muerte.

De todos modos parece ser un delito aislado.

El Sr. Hernandez era por lo demas un sugeto apreciable. Sus antecedentes le hacian digno de la consideracion pública. Su carrera la formó en las filas del General Morazan, y en la República obtuvo los destinos de Vice-Presidente, Senador, Gobernador y Jefe militar en el Departamento de Cuscatlan. Sus antiguos servicios le hacian recomendable y lamentamos sinceramente el atentado de que fué víctima, dejando á una honorable familia en la horfandad. Su muerte ha escitado un duelo muy debido.

Se hacen las mas escrupulosas pesquisas para encontrar al asesino y no dudamos del celo de las autoridades á quienes corresponde su persecucion, que lograrán hallarle, para escarmentar á ese malvado que friamente derramó la sangre de un ilustre ciudadano cubriendo de luto á sus deudos.

¡Que el alma del Señor General Hernandez repose en la paz y bienaventuranza de los justos!

Férias.

El movimiento que se ha notado en estos dias y la bondad de la estacion, nos hacen creer con fundamento que las de Chalatenango y San Vicente estarán muy concurridas y que las negociaciones serán de alguna importancia. El público confía en el orden público establecido y se entrega con seguridad á las especulaciones de este tiempo.

Los comerciantes de fuera han concurrido á negociar y todo hace suponer que las férias serán muy buenas.

Correos.

Han venido los de Guatemala y Honduras. La paz en ambas Repúblicas se mantiene inalterable y aunque gentes mal intencionadas y amigas del trastorno han querido hacer creer que el Gobierno del Señor General Medina camina en desacuerdo con éste y el de Guatemala, sin embargo vemos que el periódico oficial desmiente esos rumores y hace ver la buena disposicion de aquella Administracion.

La paz se consolida cada dia mas y mas, y no serán parte á trastornar la buena inteligencia que felizmente reina en Centro-América, ninguna de las falsedades que levantan los enemigos del orden. Vemos que el Sr. Presidente Medina y sus agentes toman medidas para reprimir los abusos, y creemos que la buena inteligencia de los hombres de juicio, les hará comprender que la armonia de los Gobiernos es sincera y consecuente á pesar de los deseos de los anarquistas.

EXTERIOR.

Honduras.

De la *Gaceta oficial* de Comayagua de 8 del corriente tomamos lo que sigue:

ERRÓNEAS INCULPACIONES.

Son siempre hijas del odio, y en política de los mezquinos intereses de partido, funesto elemento que turba la paz de las familias y arroja sobre los gobernantes, calculadas dificultades para debilitar ó destruir su poder.

El Gobierno del General Medina no ha estado exento de esas inculpaciones, y la persona misma del Gobernante no se ha librado de rudas é indignas suposiciones.

Al establecer su mando provisorio, muchos de los oposicionistas decían

el ataque
y el d
hoy qu
ritud se han
de obtener u
de una parte
desconfianzas
cidas sin ma
que ha cuadi
administracion
vamente las p
políticos de
llegándose á
S. E. cultiva
ral Barrios,
fragmentos d
reciente de d
en la habitac
sidente, por
mos, que es t
cia de tal do
fo ó dolosam
carta que S. I
datada en Sac
timo, cuando
seguido y sol
negado. Pos
que contra S.
to de Barrios
cho aqui el p
justa idea de
y otro. Se l
el Presidente
partido Guar
te la vaga ca
lidad sin jefe
nes á las que
do el país ¿p
co tiempo qu
na fué el legit
asesinato del
Guardiola? I
versos interes
dos se combat
ciéndole apare
un modo de s
en sí tiene.
acontecimie
verdad.

G
Tomamos de l
de 14
UNA C
El perturbad
América, Don
pues de su fu
cido en Nueva
posturas y de
ionarias. Co
to de suscita
bierno de Gua
dor y de sembl
que se unieron
nista adminis
car últimame
"Continental"
una supuesta c
Carrera, Pres
S. E. el Sr. D
sidente del Sa
de proyectos
de otras cosas
es suscitar d

el ataque á la propiedad, el ca-
y el desorden formaban su sis-
hoy que el orden y la regula-
idad se han consolidado, con miras
de obtener una refractaria atraccion,
de una parte, y de otra por razon de
desconfianzas y disidencias estable-
cidas sin maduro exámen, lo cierto es
que ha cundido la idea de que la ad-
ministracion actual prohija exclusi-
vamente las personas y los principios
políticos de la época recién pasada;
llegándose á suponer últimamente que
S. E. cultiva relaciones con el Gene-
ral Barrios, citándose al efecto los
fragmentos de una carta que se dice
reciente de dicho General, recogidos
en la habitacion del mismo Sr. Pre-
sidente, por parte de quien asegura-
mos, que es una falsedad la existen-
cia de tal documento á no ser apócrifo
ó dolosamente forjado. La única
carta que S. E. recibió de Barrios, fué
datada en Saco el 3 de Noviembre úl-
timo, cuando dicho General era per-
seguido y solicitó un asilo que le fué
negado. Posteriormente las injurias
que contra S. E. contiene un manifiesto
de Barrios, lo que de este ha di-
cho aquí el periódico oficial, dan una
justa idea de las relaciones entre uno
y otro. Se hace tambien valer que
el Presidente Medina es enemigo del
partido Guardioliista; y dejando apar-
te la vaga calificacion de una parciali-
dad sin jefe, y sin especiales opinio-
nes á las que prevalecen hoy en to-
do el pais podrá olvidarse en tan po-
co tiempo que el Presidente Medi-
na fué el legitimo vengador del atroz
asesinato del infortunado Presidente
Guardiola? El hecho es que por di-
versos intereses y en diversos circun-
stancias se combate á este Gobierno, ha-
ciéndolo aparecer en el exterior bajo
un modo de ser muy distinto al que
en si tiene. El tiempo, juez de los
acontecimientos, pondrá en claro la
verdad.

Guatemala.

Tomamos de la *Gaceta* de Guatemala
de 14 del corriente:

UNA CARTA APOCRIFA.

El perturbador de la paz de Centro-
América, Don Gerardo Barrios, des-
pues de su fuga del pais, ha estable-
cido en Nueva York su taller de im-
posturas y de combinaciones revolu-
cionarias. Constante en su propósi-
to de suscitar animosidades al Go-
bierno de Guatemala y al del Salva-
dor y de sembrar la zizaña entre los
que se unieron para derrocar su fun-
esta administracion, ha hecho publi-
car últimamente, en el número del
"Continental" del 10 de Setiembre,
una supuesta carta de S. E. el General
Carrera, Presidente de Guatemala, á
S. E. el Sr. D. Francisco Dueñas, Pre-
sidente del Salvador, en que se habla
de proyectos de anexion á Méjico y
de otras cosas cuyo objeto evidente
es suscitar desavenencias y exaltar

los ánimos.

A pesar de que los hechos estan á
cada paso desmintiendo á los fauto-
res y propagadores de calumnias con-
tra Guatemala, estos continúan en su
tarea estéril, sin advertir que la ver-
dad sigue de cerca sus pasos y va
inutilizando sus maniobras. Ahora han
tomado empeño en hacer creer en esos
proyectos de anexion, que no han pa-
sado ni pueden pasar por la imagina-
cion de persona alguna que tenga un
ápice de cordura y patriotismo. A
falta de un dato cualquiera con qué
acreditar esa impostura, se recurre á
la falsificacion de cartas, cosa muy
del gusto de D. Gerardo Barrios y de
los pocos que lo ayudan en sus pla-
nes.

Cualquiera que conozca las ideas
del General Carrera y su manera ha-
bitual, prudente y reservada, de es-
presarse cuando escribe sobre asun-
tos políticos, desde luego comprenderá
la supercheria de la publicacion á
que aludimos. Pero para todos aque-
llos que, sin ese conocimiento, pudie-
ran acaso concebir la mas ligera du-
da con respecto á la autenticidad de
ese escrito, debemos declarar: "que
la carta fechada el 26 de Junio, en la
Antigua Guatemala, firmada por el
General Carrera y dirigida al Sr. Due-
ñas, que se ha publicado en el "Con-
tinental" de Nueva York del 10 de
Setiembre, ES FALSA; COMPLETAMEN-
TE FALSA EN TODAS SUS PARTES."

El General Carrera no podia espresarse
en los términos que supone la
fingida carta, con respecto al General
Gonzalez, jefe valiente y esperto, que
posee la confianza del Gobierno del
Salvador y á quien el de Guatemala,
ha hecho una demostracion de apre-
cio, dándole un alto grado en el ejér-
cito guatemalteco. Las insinuaciones
malévolas que se leen en la carta re-
lativamente á aquel jefe, como tam-
bien al Sr. General Medina, Presiden-
te de Honduras, se han puesto evi-
dentemente con el perverso designio
de suscitar desconfianzas y sembrar
la discordia; pero esas miras no se
ocultarán á la perspicacia de las per-
sonas á quienes se intenta sorprender,
y que tienen repetidas pruebas de la
franca y leal amistad del General Car-
rera.

América.

Estados Unidos.—El general Sheri-
dan atacó á Early en las cercanias de
Winchester (Virginia) con 25,000 hom-
bres el 19 de Setiembre y librando
una terrible batalla alcanzó una gran
victoria. El combate duró desde la
aurora hasta seis ó siete de la tarde.
Los rebeldes tuvieron considerables
pérdidas entre ellas los generales Rho-
des, Whaston, Gordon y Ramseur que
fueron muertos, de 2,500 á 3,000 pri-
sioneros y 3,000 heridos que queda-
ron en Winchester. Tomaron los del
Norte 5 piezas de artilleria y 15 ban-

deras. El Norte perdió al general Rus-
sell muerto; y Chapman, Mec-Inston
y Uptom que fueron heridos.—Sheri-
dan en persecucion del enemigo habia
llegado á Reamstown, mas de diez le-
guas del campo de batalla. Se creía
muy importante esta accion.

Méjico.—Poco tenemos de nuevo
en esta seccion de la América, sin em-
bargo refieren los periódicos, que Cor-
tinas despues de sostener un rudo
combate de artilleria en Rancho Blan-
co con 5,000 franceses, que fueron re-
chazados, viéndose en dificultad de
sostenerse, pasó el Rio Grande con
2,000 hombres y 16 cañones, se echó
sobre Brownsville, ciudad de los Esta-
dos Unidos, ocupada por los rebeldes,
logró tomarla despues de desalojar
á estos é izando la bandera es-
trellada, se declaró á sí mismo ciu-
dadano de la Union. Se decia que el
general Porfirio Diaz habia sido der-
rotado por los imperialistas que se
habian apoderado de Oajaca; pero
el "Espiritu del Siglo" que tiene fechas
de 24 de Setiembre, no hace ninguna
referencia á novedad ninguna por este
lado del Méjico.

Sur.—Nada hay de nuevo despues
de las últimas noticias. La política de
las repúblicas del Sur es espectante, y
lo único importante acaecido en el E-
cuador es que Garcia Moreno mandó
pasar por las armas al General Mal-
donado.

VARIETADES.

(Hoja suelta.)

**A la prematura muerte de mi
jóven amigo y hermano político
Don Andalecio Perez,
acaecida á las doce y media de
la noche del 17 del corriente.**

De profundo pesar el grito agudo
Sobre la tumba elevo de un hermano;
Quien perseguido del destino rudo
Fué destrozado por la inicua mano.
Ayer no mas: de juventud radiante
Tal vez soñaba castas ilusiones;
Sin revelar el varenil semblante
Que era presa de amargas decepciones.

No revelaba no, que una careoma
Le taladraba el corazon oculta;
Mas ¡ay! de pronto, inerte se desploma
Y en sueño eterno su existir sepulta.

¿A qué dolor su corazon fué extraño,
Y qué vez no sufrió mortal angustia?...
Siempre el furor del negro desengaño
Sobre el pecho dobló su frente nuña.

Nunca el rencor, ni el odio venenoso
La nobleza turbaron de aquel pecho;
Mas el dolor rompiéndolo alevoso
Hoy... nos devuelve el corazon desecho.

¡Pobre y desconsolado peregrino
Que arrojó el peso enorme de la vida;
Al comenzar apenas el camino,
Y su esperanza al ver desvanecida!

Ya todo concluyó: la eterna noche
Lo cubrió sin piedad á nuestros ojos,
Cuando la tumba con mármoleo broche
Encerró para siempre sus despojos.

Pero su alma, cual ráuda gelondrina

Que emigra en pos de alegre primavera,
Se ha remontado á la mansion divina
Do mirífico premio al justo espera.

La cruel herencia de perenne llanto
A sus padres y hermanos solo deja;
Que en las garras sangrientas del quebranto
Lanzan su inútil pero justa queja.
No quiero ya con doloroso empeño
De mi hermano turbar el santo asilo;
¡Que duerma en paz su funerario sueño,
Y la dicha eternal goce tranquilo!....

Juan J. Castaños.

San Salvador, 21 de Octubre de 1864.

Carta de un Juez de Paz.

En una correspondencia verdadera ó fingida, pues todo puede ser, que trae el "Continental" n.º 82, firmada A. T. B. y dirigida de esta Ciudad el 27 de Agosto, se pretende hacer un paralelo entre lo que hace un año tenia esta República y lo que tiene ahora. Dejando á un lado aquellas apreciaciones, nos queremos fijar solamente en estas palabras: "que existia la verdadera independencia de los poderes del sistema Republicano"; y para que se vea como existia esa independencia, publicamos la siguiente carta de un Juez de Paz, que ella sola dará una irreprochable prueba de aquellos venturosos tiempos.

La presentamos tambien á nuestros lectores como un modelo de la literatura de aquella época.

"Exmo. Señor Capitan General Presidente de la República Don Gerardo Barrios.

Cajutepeque, Agosto 16 de 1860.
Exmo. Señor Presidente.

Ya he visto la calificación que hace S. E. del dictámen de Castro, y no puede ser de otra manera considerado; pues S. E. le dá, el lugar, á que muy bien es acreedor.

Estoy impueto del fin con que se manda al pié del escrito de D. Cruz, que testimonie lo actuado en el sumario; y á la verdad deseo que se escarmiente á aquel Temerario, que tan poco ha considerado á mi autoridad; con un castigo de aquellos que S. E. sabe emplear, y no vuelva á acontecerle dar consejos absurdos.

No he vacilado ni un segundo, en darle al asunto en cuestion, el carácter que S. E. me indica; pues he bricado (1) del gusto al ver los modelos que me adjunta, y será puesto en práctica al pié de la letra el segundo: rindiendo á S. E. las mas espresivas gracias, por sus buenos oficios para conmigo, los que deseo corresponder de algun modo, y este será, el de derramar en defensa de su actual Gobierno, y sus principios, la última gota de sangre que yo tenga, con fusil en mano, si

(1) Así el original.

acaso llegare el desgraciado caso, que algun bribon quisiera perturbar la paz de que felizmente gozamos: esto lo digo con sinceridad, y no dude S. E. que soy suyo en cuerpo y alma.

El Sr. Lozano en despecho de la cólera, que le ha causado el no disimulo de su gran falta, no halla de que rama podrida, débil y seca agarrarse, rama, que yo haré pedazos con un ligero soplo: él trata de acusarme como taur de profesion, ya como vago de lo mismo, ante la Suprema Corte de Justicia; procura por conclusion, acusarme de la prision de Solórzano (a) Quesadilla, ó por lo ménos presta medios á sus deudos para que estos lo hagan, ante la misma Corte, en fin: ahora quisiera este hombre justificarme que poseo todos los vicios mas abominables, que puede contraer una persona, gustaria que los Magistrados una vez que me acusaran por la prision dicha, declararan, ha lugar á la formacion de causa; cuánto se equivocal, puesto que nada podrá tacharme, con justificación abonada, y solo conseguirá testigos tan inadmisibles como los que le acabó de recusar antes de ayer, tratando de acusarme como taur, por ser estos á cual de peor conducta: últimamente quiero ver hasta donde llega la maldad de este individuo enemigo del orden.

Sin mas que desear á S. E. la mayor felicidad me suscribo como siempre de S. E. su muy atento y humilde servidor.

Q. B. S. M.

"Ya queda fallado el asunto de Lozano, y solo se le cambió á la sentencia el arresto, en multa, segun me dice el Sr. Lic. D. Manuel Suarez en la carta que acompaño á S. E.—Hoy he visto dos escritos á cual mas injuriosos contra mí presentados ante el Juez de 1.ª instancia con el objeto de acusarme de hombre de mala conducta.—Se me olvidaba decir á S. E. que no quiso dar su declaración Lozano, y en su lugar hizo muchas protestas de recusacion, y despues de algunas preguntas sobre si renunciaba del beneficio de la ley mandé dar sentencia, de que apeló y la declaré sin lugar: esto es en sustancia lo último ocurrido.

Fale."

Escusado es decir que respondemos de la autenticidad del documento insertado, que se halla en nuestro poder.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.

Setiembre 7.—A las diez del dia fondeó la barca italiana *Carlota* de 272 toneladas procedente de la Libertad al mando del capitan Juan Bautista Doder y 10 hombres de tripulacion, con

el objeto de concluir su embarque de frutos del pais.

Setiembre 9.—A las dos de la tarde fondeó el vapor norte-americano *Guatemala* de 1200 toneladas y 45 hombres de tripulacion procedente de Panamá y puertos intermedios á las órdenes del capitan A. J. Douglas. Desembarcó mercaderías extranjeras y como pasajeros á los Señores Don José K. Ferd y Don Juan Strard, de Panamá; Don Francisco Roger, su Señora y niño, de Pantarenas, Don Felipe del Realejo y Don Carlos Portocarrero, de la Union.

Setiembre 11.—A las siete de la tarde fondeó el vapor norte-americano *Guatemala* de regreso de San José con su mismo capitan y tripulacion.

Setiembre 20.—A las cinco y media de la tarde fondeó el vapor norte-americano *Salvador* de 1060 toneladas procedente de Panamá y puertos intermedios á las órdenes del capitan J. Douglas y 41 hombres de tripulacion. Desembarcó mercaderías extranjeras y como pasajeros á los Señores Jhon Hocking y señora Juana Fernandez, de Corinto.

Setiembre 26.—A las seis y media de la mañana fondeó el vapor norte-americano *Salvador* de regreso de San José de Guatemala con su mismo capitan y tripulacion.

Salidas.

Setiembre 2.—A las tres de la tarde se hizo á la vela la barca italiana *Carlota* con destino á la Libertad y su mismo capitan, habiendo aumentado la tripulacion con dos individuos que contrató en este puerto. Desembarcó parte de su carga y embarcó frutos del pais.

Setiembre 7.—A las 7 de la noche se hizo á la vela el bergantin ingles *Star of the Mersey* con su mismo capitan y tripulacion y destino á la Libertad. Desembarcó mercaderías extranjeras en pequeña cantidad.

Setiembre 10.—A las cuatro de la mañana zarpó el vapor norte-americano *Guatemala* con destino á San José y su mismo capitan y tripulacion.

Setiembre 12.—A las diez y media de la mañana alzó su ancla el vapor norte-americano *Guatemala* con destino á Panamá y puertos intermedios, su mismo capitan y tripulacion. Embarcó frutos del pais y como pasajeros se embarcaron las señoras Juana Sea y Rafaela Canton para Pantarenas y dos marineros sobre cubierta para Panamá.

Setiembre 14.—A las tres de la tarde se hizo á la vela la barca italiana *Carlota* con destino á Pantarenas con su mismo capitan y tripulacion. Embarcó frutos del pais.

Setiembre 24.—A las cuatro de la mañana zarpó el vapor norte-americano *Salvador* con destino á San José y su mismo capitan y tripulacion.

Setiembre 27.—A las cuatro de la mañana alzó su ancla el vapor norte-

americano *Salvador* con su mismo capitan y tripulacion. Embarcó frutos del pais y como pasajeros á los señores Don Juan Martínez y Comandante Juan Martínez. Octubre 3 de 1864.

Previos los testimonios del juzgado de Cajutepeque bastado el cual el caballo torcido de los conocidos. Si el derecho á dicho deducirlo como Y de orden de la depositada el día último, un año de tamaño, que el diron, en un momento se han entregado alguna persona que cho á dicha municipalidad.

Juzgado de Cajutepeque, Salvador, Octubre 11 de 1864.

Por disposición del pueblo del Departamento de Cajutepeque y jorco en desconocido, con derecho á la ante aquel Juzgado de Cajutepeque de 1864.

Ante mí, II, Juzgado de Cajutepeque de 1864.

Por el Jefe Mazahuat de Cajutepeque, dado poner el sarda sin fierro pequeño, asonados desconocido derecho á dicho Juzgado en el t

Juzgado de Cajutepeque de 1864.—E. Quinones, Secretario.

Por disposición previos los testimonios de conformidad del Código Civil publica el caballo color fierros desconocido un vecino e Tambien se un novillo que me previos meses anterior pósito un mes de Noviembre sentaron á

La persona

La persona

La persona

La persona

La persona

La persona

La persona

La persona

americano *Salvador* con destino á Panamá y puertos del tránsito, su mismo capitán y tripulación. Embarcó frutos del país y como pasajeros á los señores Don Carlos Bulnes y Petronila Martínez para Panamá.

Comandancia del puerto de Acajulla, Octubre 3 de 1864.

Pedro Ugaldé.

AVISOS.

Previos los trámites legales y por el juzgado de Paz de Apopa, fué subastado el cuatro del corriente un caballo tordillo de dueño y fierros desconocidos. Si alguno se creyere con derecho á dicho animal, que ocurra á deducirlo como corresponde.

Y de orden de este juzgado se halla depositada desde el 24 de Setiembre último, una mala retinta de regular tamaño, que fué quitada á un ladrón, en union de otras bestias que se han entregado á sus dueños. Si alguna persona se creyere con derecho á dicha mala, que ocurra á deducirlo.

Juzgado de 1ª instancia de San Salvador, Octubre 22 de 1864.

José de Jesus Villafañe.

Por disposicion del juzgado de Paz del pueblo de Apastepeque de este Departamento se halla en depósito un buey joco encerado de fierro y dueño desconocido, la persona que se crea con derecho á dicho animal que ocurra ante aquel juzgado á deducirlo.

Juzgado de 1ª instancia del Departamento de San Vicente, Octubre 19 de 1864.

Victoriano Rodriguez.

Ante mí, *Higinio Irueta*, Secretario.

Por el Juez de Paz del pueblo de Mazahuat de este distrito, se han mandado poner en depósito una novilla sarda sin fierro y un caballo alazan, pequeño, asoleado, herrado con fierros desconocidos. El que se crea con derecho á dichos animales, que ocurra á deducirlo ante el referido juzgado en el término de ley.

Juzgado de 1ª instancia del círculo senatorial de Santa Ana, Octubre 20 de 1864.—*Eduardo Aragon*.—*Faustino Quinones*, Secretario.

Por disposicion de este juzgado, previos los trámites de derecho y de conformidad con el artículo 648 del Código Civil se ha vendido en asta pública el día veinte del presente un caballo colorado algo pequeño por de fierros desconocidos, que me presentó un vecino el día seis de Junio último. También se vendió en el mismo día un novillo obero de blanco y negro que me presentaron el día cinco del mes anterior. Así mismo existe en depósito un buey prieto que desde el mes de Noviembre del año pasado presentaron á este juzgado.

La persona que se crea con derecho

á alguna de estas bestias puede ocurrir á deducir sus acciones ante estos oficios en el término legal.

El señor Don Pedro Salazar vecino de esta Villa, el día diez y nueve de Setiembre próximo anterior, presentó á este juzgado un macho tordillo y una mala prieta, y dijo: que desde el mes de Enero ó Febrero del presente año, un arriero llamado Marcos Perez vecino de Mixco en la República de Guatemala, le dejó el encargo de estas bestias que se le habian perdido del manadero del rio de Paz, dejándole los fierros figurados: que desde el mes de Junio último resultaron en su hacienda dichas bestias; y como se le ha dificultado dar noticia al sugeto del hallazgo por la distancia que hay de aquí á Mixco, y no haber ya parecido desde que le dejó el encargo, las presentaba al juzgado.

En esta virtud; y con el fin de ver si llega á noticia de su dueño el hallazgo de las expresadas bestias, he dispuesto así su publicacion.

Juzgado de Paz de Atiquizaya, Octubre 22 de 1864.

J. Fermín Guerrero.

EL INFRASCRITO

Respetuosamente informa al comercio, que en vista de los crecidos jornales y de nuevas dispendiosas exigencias de la **Compañía de los vapores** del ferrocarril de Panamá referentes al recibo de la carga que trae cada vapor, **ha aumentado su tarifa** de embarques y desembarques, y comenzará á regir desde la fecha de la manera siguiente.

Por embarques ó desembarques de mercaderías generales, por peso ó medida segun conocimiento á razon de **dos pesos tonelada.**

Por embarques ó desembarques de maquinarias, piezas de fierro huecas, calderas, ollas &c., á razon de **tres pesos por cada tonelada.**

La Union, Octubre 14, 1864.

B. Courtade.

LICEO DE SAN AGUSTIN.

Con la aprobacion previa del Supremo Gobierno de la República y á invitacion de varios sugetos notables de esta Ciudad, abriré en el próximo mes de Enero, un Liceo de **enseñanza superior** para los cursantes de la Universidad y demas personas que gusten adquirir instruccion.

Alguna esperiencia en la direccion de esta clase de establecimientos, el hábito de enseñar como Profesor en las Universidades, Colegios y Liceos de Guatemala y el Salvador, y el deseo de contribuir mas á la propagacion de las luces, me mueven á ofrecer al público mis servicios en este sentido, con la esperanza de que algun provecho sacará la juventud estudiosa.

PROSPECTO.

1º—Los ramos de enseñanza serán

los siguientes:

IDIOMAS—Latin, Frances é Ingles.

FILOSOFIA—Lógica, Psicología y Moral.

MATEMATICAS—Aritmética, Algebra, Geometria y Trigonometrias.

FISICA—Teórica y Experimental.

HISTORIA NATURAL—Zoología y Botánica.

MEDICINA—Anatomia, Fisiología y otras materias importantes.

DIBUJO—**PERSPECTIVA**, **PINTURA AL OLEO.**

EXERCICIOS gimnásticos.

Para el estudio de todos estos ramos, habrá en el Liceo el suficiente número de profesores y ayudantes, siendo á mi cargo, las clases de Filosofía, Matemáticas, Medicina y Dibujo.—Los autores que sirvan de texto, serán los mismos que se estudian en la Universidad.

Se pedirán á Europa los instrumentos y aparatos necesarios, con el objeto de formar un laboratorio de Física.

2º—Habrá *internos* y *externos*.—Los *internos*, tendrán la enseñanza, habitacion amplia y cómoda, buena alimentacion en cuatro tiempos y alumbrado.—Como Profesor en Medicina y Cirujía, seré el médico del Establecimiento y cuidaré de la manera mas solícita por la salud de los niños sin que por esto tengan que hacer mas desembolso que el de los medicamentos empleados.—En caso de gravedad, me asociaré de mis compañeros profesores.

Cada niño, pagará **DOCE PESOS** mensuales adelantados cada dia primero, y llevará al Liceo los muebles indispensables, suficiente ropa de cama y un cubierto.

Los *externos* recibirán la enseñanza y pagarán **CUATRO PESOS** mensuales adelantados cada dia primero.

Tanto los *internos* como los *externos*, tendrán en esta Ciudad á falta de sus padres, un encargado que se entienda directamente conmigo.

El mayor número de *internos* admisible, es de veinte; el de los *externos* es indefinido.

Los jóvenes vestirán lo mas decente posible.

3º—Habrá cada año un examen público del 1º al 15 de Setiembre y las vacaciones serán en el mismo tiempo que las de la Universidad.—También se practicarán exámenes privados.—La clase de premios se establecerá despues.

4º—El edificio elegido al presente para el Liceo, es la casa grande del Licenciado Don Antonio Liévano, una de las mas amplias, cómodas y salubres de esta Ciudad.—Si el Establecimiento lo exigiese, se mejorará de local.

5º—El Liceo se regirá por un Estatuto especial, al que se sujetarán estrictamente los jóvenes.—Dicho Estatuto, se pondrá en conocimiento de los padres de familia ó encargados que quieran honrarme con alumnos.

6º—El gasto en libros y papel para dibujar, es de cuenta de los interesados, pero los modelos ó muestras de dibujo, se darán en el Liceo.

7º—Si el Liceo tomase algun ensanche, se aumentarán los ramos de enseñanza.

NOTA.—Para ganar los cursos, es preciso la concurrencia diaria á la Universidad á la clases respectivas, y la enseñanza del Liceo, será á la vez un repaso que asegurará naturalmente el mayor aprovechamiento de los cursantes. Como Catedrático de Filosofía, Física y Medicina de la Universidad, tendré especial cuidado de que los niños cumplan con esta condicion indispensable.

San Salvador, Octubre 20 de 1864.

Dario Gonzalez,
Director.

AVISO:

2 campanas de muy buena fundicion y sonoras, de 188 y 240 libras cada una

1d. 2 campanillas de 5 y 7 libras.

1d. clavos de todas dimensiones para construccion de casas, y otros de alambre.

Anteojos finos de color tenue para leer de noche sin irritar la vista.—Hay tambien otros finisimos con patillas de plata doradas.

Galápagos para hombres y mugeres.—Barras y Palas &.

DONDE LOS SEÑORES LAGOS.

San Salvador, Octubre de 1864.

2v. *José Maria Lagos.*

KERFERD SINCLAIR Y C.^A SAN SALVADOR.

IMPORTADORES Y EXPORTADORES.

Compan y venden letras contra Inglaterra, San Francisco, Panamá & &., hacen toda clase de negocios con Inglaterra, Francia, los Estados Unidos & &., compran añil, café, azúcar, algodón y otros productos del país.

Casa en Liverpool. Señores Geo. B. Kerferd.

3v.

SE AVISA

A todos los Señores comerciantes que tengan cuentas pendientes con esta Aduana, que no se permitirá registro alguno, ni salida de los almacenes de mercancías pertenecientes á sugetos que no hayan cubierto sus adeudos respectivos, ya sean procedentes de plazos cumplidos, ó por sumas pagaderas al contado.

Aduana marítima de la Union, Octubre 1º de 1864.—*José Maria Cacho.*

EL INGENIERO

á cuyo cargo se halla la empresa

del camino de San Miguel á la Union; avisa á los trabajadores del país que quieran ir á emplearse en aquel camino, que serán bien tratados y recibirán un buen jornal por todo el tiempo que permanezcan.

San Salvador, Setiembre 22 de 1864.
5v. *Luis de Bresse.*

IMPORTANTE NOTICIA AL COMERCIO.

PUERTO DE LA LIBERTAD.

Por una bondadosa y generosa excitacion, la Señora de Fouché y Compañía dueños del Hotel Frances, situado en San Salvador, y en la casa contigua á la de S. E. el Señor Presidente de la República, tienen el honor de informar al público, que tienen actualmente establecida otra casa de posadas en el puerto de la Libertad, preparada con el mayor esmero:

Cuartos bien amueblados.

Mesa opipara.

Vinos y licores de todas clases.

Así mismo, se encuentra zaballearizas cubiertas, caballos y mulas de alquiler, y potreros con abundante pasto, muy bien cerrados. Todo, á precios equitativos.

San Salvador, Setiembre 15 de 1864.

V. Fouché y C^a

(Se habla frances, ingles, español y alemán.)

Nota.—Muy pronto se pondrá un tercer establecimiento del mismo género, en la finca de la que suscribe, situada, á corta distancia, de donde separa el camino de Santa Tecla á la Libertad. 5v.

CIRCULAR.

OFFICE OF COMERCIAL AGENT PANAMA RAIL ROAD,

Panama, 12 April 1864.

Notice to Shippers of Cotton from Central American Ports.

After October next the Freight on Cotton shipped by the Panama Railroad Company's line of Central American steamers through to New York, will be charged at the rate of forty cents per cubic foot and five per cent primage, instead of as heretofore at the rate of two cents per pound.

After October next the Freight on Cotton for Liverpool and other ports will be calculated at the rate of 100 cubic feet measurement per ton weight, and charged accordingly, and in proportion for the excess, if any. Cotton measuring less than 100 feet per ton will be taken at proportionally reduced rates.

W. NELSON,

Commercial Agent P. R. R. Co.

CIRCULAR.

OFICINA DEL AGENTE DE LA COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DE PANAMA,

Panamá, 12 de Abril de 1864.
Aviso á los embarcadores de Algodon de los puertos de la América Central.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón que se embarque en los vapores de la línea centro-americana de la Compañía del Ferrocarril de Panamá con destino á Nueva York, por esta vía, se cargará á razon de cuarenta centavos por el pié cubico y 5 0/0 de capa, én lugar de á razon de dos centavos por libra, como hasta ahora.

Despues de Octubre venidero el flete de algodón para Liverpool y otros puertos se calculará á razon de 10 pies cúbicos de medida por cada tonelada de peso, y se cargará en conformidad, y proporcionalmente por exceso si lo hubiere. El algodón que mida ménos de 100 pies por tonelada se tomará á precios reducidos en proporcion.

W. NELSON,

Agente Comercial de la Compañía del Ferrocarril de Panamá

7v.

LA CASA DE COMERCIO DE LOS SEÑORES DE BELOT Y C.^{IA}

acaba de recibir:

Una factura de artículos franceses de toda clase;

ADEMAS

ARMAS de todo lujo, de LIEGE.
REVOLVERES adornados de plata.
ESCOPETAS de dos cañones
ESPADAS.
PISTOLAS.

RON de la JAMAICA.
COÑAC superior.

VINO excelente en barricas.

CHOCOLATES los mejores que se fabrican en Francia.

Un gran Surtido de MEDICINAS.

Nota: de un momento á otro se espera una partida grande de harina de Chile.—*A. Bouineau.*
8v. Junio 30, 1864.

EL

HOTEL SALVADOREÑO

establecido en esta Capital desde el año de 1861 y favorecido por el público de dentro y fuera de la República, está ahora en la casa de esquina perteneciente al General Hernandez, calle de Marte.—Esmerado servicio.

San Salvador, Mayo 15 de 1864.
8v. *Lorenza Tapia.*

SE VENDE

por un módico precio una maquina centrífuga completa, con canasto vertical de 28 pulgadas de diámetro y con la fuerza necesaria para una rueda de agua de madera, con todos los accesorios para unirla á la centrífuga, con 4 Pailas de cobre de 3 pies 11 pulgadas de diámetro, 23 de fondo y todas sus piezas correspondientes, para la elaboracion de 100 arrobas de azúcar diarias. Para mas informes ocúrrase al infrascrito en la Union.

8v.

B. Courtade.

Junio 30, 1864.

TOMO I.

EL CONSTITUCIONAL
dos veces por semana
Se admiten suscripciones
cada doce meses
Numeros sueltos
Se publicarán a
trenta dias de
el precio de la inscrip
el Director de la

PARTE OFICIAL
denacion del
Vicente

Comunicacion
te Departament
Circular del

partamento
PARTE NO OFICIAL
nal: La Paz.

CRONICA LOCAL
Colegio.
Temporal.

Correos
Universi lad
Liceo de San

EXTERIOR
VARIEDADES
Del progreso

Medicinas II
MOVIMIENTO
puertos de la
bertad

AVISOS
PARTE

Informe
Departament
Gobernador

de San Vic
bre 15 de I
Señor M

la República
Dando c

30 de Abri
al conoci
informe re

cial de los
tamento; si

gurar, que
guma lentit
terial, cada

para mejor
fisica y mo

Ins
En mi p
honra de

este interes
el hombre

tos y mejor
sus semeja

ciones del
llan establ